

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE SISTEMAS PATRIMONIALES**

TESIS

**EL DISEÑO Y LA GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD  
UNIVERSAL EN LOS SISTEMAS PATRIMONIALES**

Caso de estudio: Espacios carcelarios recuperados y  
sitios de memoria de la ciudad de Córdoba

Maestrando: Arq. Daniel J. Morales

Directora: Dra. Arq. Estefanía Slavin

**AÑO 2023**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Agradecimientos .....	5
Resumen .....	6
Abstract.....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
Presentación del tema: Justificación y necesidad de estudio.....	10
Estado del conocimiento actual en el tema a desarrollar.....	14
Marco teórico.....	18
El patrimonio arquitectónico de la ciudad de Córdoba y los sitios de memoria .....	20
Objetivos.....	21
Hipótesis y metodología de abordaje .....	22

### PARTE A

#### INVESTIGACION GENERAL

Capítulo 1: PATRIMONIO, MEMORIA Y SISTEMAS PATRIMONIALES .....	27
1.1 Nociones sobre patrimonio cultural: antecedentes y evoluciones conceptuales .....	27
1.2 Sitios de memoria como patrimonio cultural .....	31
1.2.1 Los sitios de memoria como patrimonio cultural en Argentina .....	35
1.3 La conformación de sistemas patrimoniales de memoria y su rol en la ciudad .....	37
1.4 Consideraciones parciales .....	42
Capítulo 2: DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS .....	43
2.1 La discapacidad en el marco de los derechos humanos: Conceptos generales .....	43
2.2 El modelo social de discapacidad y la diversidad funcional .....	43
2.2.1 El diseño universal y la accesibilidad universal .....	47
2.3 La población destinataria en la ciudad de Córdoba.....	49
2.4 Sobre la accesibilidad universal en los sistemas patrimoniales.....	54
2.5 Consideraciones parciales.....	55

### Capítulo 3: SISTEMAS PATRIMONIALES DE LA MEMORIA Y ACCESIBILIDAD

UNIVERSAL .....	57
3.1 Los sistemas patrimoniales y el acceso a la memoria .....	57
3.2 La accesibilidad universal a los sistemas patrimoniales de la memoria.....	58
3.3 El diseño como posibilitador de buenas prácticas .....	60
3.4 La Accesibilidad Universal en los planes de gestión cultural .....	61
3.5 La gestión de los sistemas patrimoniales.....	62
3.6 Consideraciones parciales.....	63

## PARTE B

### INVESTIGACION ESPECÍFICA

### Capítulo 4: SISTEMAS PATRIMONIALES DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE

CÓRDOBA. Valoración y situación de accesibilidad.....	67
4.1 La ciudad de Córdoba.....	67
4.2 Córdoba y la red de patrimonios de la memoria.....	67
4.3 Actualidad de los espacios en la ciudad de Córdoba.....	71
4.3.1. En relación a lo patrimonial.....	71
4.3.2. En relación a la accesibilidad universal.....	76
4.4 Localización, identificación y diagnóstico del sistema patrimonial de la memoria.....	79
4.4.1 Localización e identificación:.....	79
4.4.2 Instrumentos para el relevamiento, diagnóstico y valoración .....	82
4.4.2.1 Relevamiento y obtención de datos .....	82
4.5 Consideraciones sobre el diagnóstico.....	93
4.6 Reflexiones parciales.....	95

Capítulo 5: ANÁLISIS, REVISIÓN Y RELEVAMIENTO BIBLIOGRÁFICO DE PRÁCTICAS. Accesibilidad universal al patrimonio cultural con enfoque sistémico .....	97
5.1 Antecedentes de buenas prácticas en intervenciones sobre sistemas patrimoniales .....	97
5.1.1 Caminos de Santiago de Compostela: Camino francés y Caminos del Norte de España.....	97
5.1.2 Los sitios Reales de España.....	106
5.2 Consideraciones sobre las intervenciones .....	113

**PARTE C**  
**PROPUESTA**

Capítulo 6: CONTRIBUCIONES PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL SISTEMA PATRIMONIAL DE LA MEMORIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA .....	117
6.1 Conformación del Sistema Patrimonial de la Memoria de Córdoba en clave accesible ..	117
6.2 Lineamientos para el diseño y gestión del Sistema Patrimonial de la Memoria de Córdoba en clave accesible .....	117
6.3 Consideraciones parciales sobre la propuesta .....	122
CONSIDERACIONES FINALES .....	123
BIBLIOGRAFÍA .....	126
ÍNDICE DE FIGURAS .....	131

## **Agradecimientos**

En el final de este tramo del camino recorrido en la búsqueda y construcción del conocimiento es inevitable y necesario reconocer y agradecer.

A la Maestría en diseño y gestión de sistemas patrimoniales que me abrió nuevamente las puertas de la facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en esta etapa a través de la Escuela de Graduados de mi querida Universidad pública.

Al Dr. Arq. Hugo Peschiutta por su confianza, apoyo y seguimiento en el proceso que culmino.

A mi directora, la Dra. Arqta. Estefanía Slavin por haber aceptado el desafío de acompañarme, su generosidad, sus correcciones precisas, el apoyo anímico y el compromiso con el que asumió la tarea.

A mis compañeras y compañeros de la MaSP por alentarme siempre a seguir y a no bajar los brazos.

Por último, al gran tesoro de mi vida, mi familia.

A mi madre, Margarita, por las luces que encendió en mi camino.

A mi hermana, María Inés, por empoderar mis decisiones.

A Valeria, por su amor incondicional y por mostrarme las “Itacas” de este viaje.

A Sol y Paloma, por existir.

## ***Resumen***

La presente tesis aborda la problemática del diseño y la gestión de la accesibilidad universal al patrimonio cultural, tomando como caso de estudio las ex cárceles recuperadas y sitios de memoria de la ciudad de Córdoba, Argentina, pensados como un sistema patrimonial a preservar y conservar.

Inmersos en un contexto social cada vez más complejo los sitios de memoria desempeñan un rol fundamental en la ciudad al preservar la herencia colectiva y ser portadores materiales de testimonios imprescindibles para comprender nuestra historia y legarla a futuras generaciones. Sin embargo, la accesibilidad a estos sitios ha sido una materia pendiente, que excluye a una parte significativa de la población, como las personas con discapacidad u otros colectivos sociales.

El objetivo principal de esta investigación planteada desde un enfoque de derechos humanos, es contribuir de manera integral en el diseño y la gestión de la accesibilidad universal en los sitios de memoria de la ciudad de Córdoba en la República Argentina.

Para lograrlo, se realiza el análisis exhaustivo de la situación actual, identificando barreras que dificultan el acceso pleno a estos espacios. Se lleva a cabo una revisión crítica de la bibliografía enfocada en los sistemas patrimoniales y los sitios de memoria como patrimonio cultural. A su vez profundiza en aspectos del diseño inclusivo, accesibilidad universal y la memoria colectiva, estableciendo las bases teóricas para el desarrollo de estrategias efectivas.

La metodología de abordaje de la investigación incluye la recopilación de datos a través de una investigación de gabinete y trabajos de campo en los sitios de memoria de la ciudad. Se desarrollan herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo para evaluar la situación actual de los bienes culturales. Además, se indaga sobre mejores prácticas a nivel internacional en el diseño de estrategias de intervención en sistemas patrimoniales y su posible aplicación en el contexto específico de la ciudad de Córdoba en Argentina.

El resultado de esta tesis es un conjunto de contribuciones teóricas y prácticas para mejorar la gestión de la accesibilidad universal en los sitios de memoria de la ciudad. Se propone la implementación de lineamientos de acción para mejorar la gestión patrimonial participativa e inclusiva. Además, se sugieren estrategias de sensibilización y formación para el recurso humano vinculado a estos espacios, con el fin de garantizar un trato adecuado a las necesidades de visitantes con diversidad funcional.

De este modo no solo contribuye al ámbito académico, sino que también tiene implicaciones prácticas y sociales significativas. Al contribuir en el diseño y la gestión para la mejora de la accesibilidad universal en los sitios de memoria, se fomenta la comprensión y el cuidado del patrimonio cultural, la participación en la preservación de la historia y se promueve la conciencia colectiva sobre la importancia de la inclusión.

En última instancia, se espera que esta tesis sirva como guía para futuras investigaciones y el desarrollo de políticas públicas para el diseño y gestión del sistema patrimonial de la memoria de Córdoba, y también como referencia para otras ciudades que buscan fortalecer su compromiso con la memoria colectiva y la inclusión social.

## *Abstract*

This thesis addresses the problem of design and management of universal accessibility to cultural heritage, taking as a case study the recovered former prisons and memory sites of the city of Córdoba, Argentina, conceived as a heritage system to preserve and conserve.

Immersed in an increasingly complex social context, memory sites play a fundamental role in the city by preserving collective heritage and being material bearers of essential testimonies to understand our history and bequeath it to future generations. However, accessibility to these sites has been a pending issue, which excludes a significant part of the population, such as people with disabilities or other social groups.

The main objective of this research, raised from a human rights approach, is to contribute comprehensively to the design and management of universal accessibility in the memory sites of the city of Córdoba in the Argentine Republic.

In order to achieve this, an exhaustive analysis of the current situation is carried out, identifying barriers that hinder full access to these spaces. A critical review of the literature focused on heritage systems and memory sites as cultural heritage. At the same time, it delves into aspects of inclusive design, universal accessibility and collective memory, establishing the theoretical bases for the development of effective strategies.

The research approach methodology includes data collection through desk research and field work at the city's memory sites. Qualitative and quantitative analysis tools are developed to evaluate the current situation of cultural assets. In addition, best practices at an international level in the design of intervention strategies in heritage systems and their possible application in the specific context of the city of Córdoba are investigated.

As a result of this thesis, a set of theoretical and practical contributions are obtained to improve the management of universal accessibility in the city's memory sites. The implementation of action guidelines is proposed to improve participatory and inclusive heritage management. In addition, awareness-raising and training strategies are suggested for the human resources linked to these spaces, in order to guarantee adequate treatment for the needs of visitors with functional diversity.

In this way it not only contributes to the academic field, but also has significant practical and social implications. By contributing to the design and management for the improvement of universal accessibility in memory sites, it encourages understanding and care of cultural



heritage, participation in the preservation of history and also promotes collective awareness about the importance of the inclusion.

Therefore, it is expected that this thesis will serve as a guide for future research and the development of public policies for the design and management of Córdoba's memory heritage system, and also as a reference for other cities seeking to strengthen their commitment to memory collective and social inclusion.

## INTRODUCCIÓN

*“La cultura es el conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se la reproduce y transforma mediante operaciones simbólicas”.*

(García Canclini, 1989, pág. 25)

### ***Presentación del tema: Justificación y necesidad de estudio***

Nuestras ciudades, sus hitos, centros históricos y espacios urbanos nos proponen distintas actividades, informaciones y escalas de uso en las que las personas deberíamos poder participar y disfrutar libremente. No solo nos ofrecen propuestas de utilización e identificación, sino que se nos presentan como verdaderos indicadores de apropiación territorial que dan cuenta de nuestras percepciones en términos de interacciones físicas y sociales con el entorno (Lynch, 1964).

Son el resultado de procesos de elaboración de significado que reproducen y transforman las comunidades a través de las operaciones simbólicas de pertenencia en las que las personas nos identificamos como colectivo social (García Canclini, 1989).

Siendo parte de las ciudades, el patrimonio cultural se nos muestra como la herencia colectiva (Halbwachs, 1950) de una sociedad o grupo de personas con características similares, modos de vida, costumbres, entre otros, y contiene un conjunto de testimonios materiales e inmateriales (UNESCO, 2003) que expresan una identidad común, que se manifiesta en un territorio y en un tiempo determinado que otorga el sentido de pertenencia.

De esta manera, los grupos humanos producen a través de los bienes culturales, las expresiones tangibles e intangibles que reúnen algún valor estético, histórico, social o intelectual relevante como manifestación de su creatividad y dejan las huellas que marcan el camino a seguir por futuras generaciones.

Josep Ballart (1977) plantea que: “El patrimonio es una prueba evidente de la existencia de vínculos con el pasado. Alimenta siempre en el ser humano una sensación reconfortante de continuidad en el tiempo y de identificación con una determinada tradición” (pág. 36).

En este sentido, para que el patrimonio produzca esa sensación de goce, de continuidad y pertenencia, y sea evidencia de relaciones temporales, se hace necesario que incluya a todas las personas.

De este modo, la identidad cultural se desarrolla y ejerce a partir del pleno goce de las sociedades o grupos de los que se trate, es decir, debería incorporar a cada integrante. En esta dirección, al tratarse de memorias comunes, estas deben representar a quienes pertenecen a las comunidades, sin distinción de condición física, intelectual o sensorial (UNESCO, 2001).

Como concepto histórico, la noción de patrimonio ha ido cambiando a lo largo del tiempo y el reconocimiento de la herencia cultural compartida representada en los sitios de memoria vinculados al terrorismo de Estado, se presentan como un nuevo paradigma a partir de fines de los años setenta del siglo pasado. Las presentaciones ante la UNESCO de la Isla de Gorée en Senegal (1978), como testimonio del comercio de esclavos, y de Auschwitz-Birkenau en Polonia (1979), como campo Nazi Alemán de Concentración y Exterminio, encabezaron una lista de patrimonios de la humanidad que ponen en valor bienes culturales que hasta ese momento no habían sido tenidos en cuenta por el organismo internacional, por considerarlos de valoración negativa.

El listado continuó con el Memorial de la Paz de Hiroshima, en Japón (1996), la Robben Island (1999), en Sudáfrica, el Barrio del Puente Viejo de Mostar (2005), en Bosnia y el Muelle de Valongo, en Brasil (2017).

En esta dirección, en el año 2019, Argentina presentó la postulación ante la UNESCO del Museo Sitio de Memoria ESMA<sup>1</sup> (ex Centro Clandestino de Detención y Exterminio), para que sea considerado y declarado patrimonio de la humanidad por parte del comité. Finalmente, la declaratoria se obtuvo el 19 de septiembre del 2023<sup>2</sup>.

Incorporar los sitios de memoria como parte del patrimonio cultural significa reconocer su carácter testimonial, cultural y reflexivo (Ley Nacional 26.691/2011) y la conformación de estos como sistemas patrimoniales implica, a veces, la consideración de edificios simples de características arquitectónicas modestas, construcciones no categorizadas o sitios sin protección por su relativo valor arquitectónico según parámetros hegemónicos establecidos (García Canclini, 1989).

---

<sup>1</sup> Ex Escuela de Mecánica de la Armada Argentina.

<sup>2</sup> Ver declaratoria en <https://whc.unesco.org/en/list/1681/>

Los sistemas patrimoniales de la memoria en entornos urbanos construyen símbolos fundamentales para el reconocimiento de la herencia colectiva en la ciudad. Adquieren el rol de evidencia física de sucesos sociales memorables y luchas comunitarias significativas que permiten vivenciar nuestra historia común y establecer vínculos tangibles e intangibles en la estructura urbana (Jelin, 2018).

Esta concepción sistémica ofrece la posibilidad de generar tramas urbanas intangibles, tramas de memoria, que ayuden a comprender la identidad de la comunidad que conforma la ciudad y desarrollar itinerarios culturales basados y fundados en procesos históricos de evocación reflexiva (Waisman, 1997).

En el caso de la ciudad de Córdoba se detecta la presencia de tres sitios de memoria que forman una red reconocida y declarada como patrimonio de la memoria por la Ley Nacional 26.691 (2011) que proclama Sitios de Memoria a “los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983”.

Los tres sitios mencionados fueron declarados como Lugar Histórico Nacional:

- Ex centro clandestino de detención D2, hoy Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (Córdoba Capital).
- Ex centro clandestino de detención "La Perla", (Malagueño, provincia de Córdoba).
- Ex centro clandestino de detención "Campo de la Ribera" (Córdoba Capital).

Por otro lado, la ciudad cuenta con otros cuatro espacios que en algún momento de su historia se utilizaron como penitenciarias o centros clandestinos de detención mencionados en el “Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado”<sup>3</sup> que cumplirían las condiciones para ser incorporados como patrimonio de la memoria (Boito, 2017).

- Ex Cabildo histórico (Córdoba Capital).
- Ex Asilo Buen Pastor (Córdoba Capital).
- Ex Cárcel San Martín (Córdoba Capital).

---

<sup>3</sup> Registro Unificado de víctimas del terrorismo de estado publicado en el año 2018 por el Gobierno Nacional. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/rutve>.

- Ex Cárcel de Encausados (Córdoba Capital).

La simultaneidad de estos casos en la ciudad hace necesario reconocerlos y revalorizarlos desde un enfoque sistémico que permita establecer las relaciones entre los elementos que lo conforman y sus interrelaciones, prescindiendo del objeto aislado monumental como única expresión cultural (Montaner, 2008).

Diseñar un sistema que articule estos sitios y proponer estrategias para gestionarlos se presenta como una temática necesaria a abordar desde un enfoque de Derechos Humanos, tanto en términos simbólicos como en la posibilidad de adquirir nuevas funciones (Tello Weiss, 2010).

Esta mirada sobre la cuestión significa posicionar a las personas en el centro de la escena reconociendo su derecho a participar de manera igualitaria en estos patrimonios, pero cuando aparecen barreras que limitan el uso y apropiación de los entornos construidos se obliga a un gran número de personas a renunciar a la posibilidad de manifestar, expresar y disfrutar de los bienes patrimoniales en igualdad de condiciones que el resto (ONU, 2006).

El acceso al patrimonio cultural constituye un derecho humano que debe ser tenido en cuenta, en el diseño y la gestión de los planes<sup>4</sup> que se propongan como modo equitativo e igualitario de abordar nuestra memoria común (ONU, 1948).

Los principios de igualdad y no discriminación acordados por los estados parte de la Convención Internacional sobre el derecho de las personas con discapacidad (ONU) en el año 2006, nos hablan desde un Modelo Social que comprende la discapacidad en su carácter interrelacional, y no como un problema individual como supo entenderse<sup>5</sup>.

Hasta hace poco tiempo se pensaba, en términos de diseño, en un modelo ideal, de un hombre tipo, con ciertas características, físicas, de medidas y formas cercanas a la perfección según los moldes de Vitruvio en la Roma clásica, Da Vinci en el Renacimiento y Le Corbusier en el Movimiento Moderno. Con el correr del tiempo estos parámetros han sido puestos en

---

<sup>4</sup> Cuando menciono diseño y gestión, me refiero a la planificación creativa de un proyecto que incorpore nuevas ideas y conceptualizaciones para establecer estrategias que contribuyan a la planificación y organización de sistemas patrimoniales más inclusivos.

<sup>5</sup> Sobre el concepto de discapacidad se profundizará en el Capítulo 2 identificando un recorrido que permite visualizar la evolución del concepto desde una perspectiva de prescindencia, un posterior modelo médico y luego a un Modelo Social, actualmente en disputa hacia un modelo de diversidad, que es el enfoque del presente trabajo.

discusión, a medida que se fueron conquistando nuevos derechos, aunque aún siguen siendo modelos utilizados en la enseñanza de la arquitectura.

La consideración de tales cánones a la hora de diseñar y construir genera desajustes entre la persona y su medio o entorno, dando lugar a situaciones de discapacidad en nuestros escenarios arquitectónicos, incluyendo a los patrimoniales.

En arquitectura, y para quienes la diseñamos, se hace imprescindible reflexionar sobre el impacto en la vida de las personas de las decisiones proyectuales que excluyen y vulneran derechos.

En este sentido, se vuelve relevante considerar en el diseño y gestión de sistemas patrimoniales el derecho a la accesibilidad universal. Esta se entiende como la condición que deben cumplir los entornos, edificios, objetos, dispositivos de ser comprensibles, utilizables y practicables en el marco de seguridad, comodidad y autonomía en igualdad de condiciones para todas las personas (Real Decreto Legislativo, 2013). Es una necesidad para las personas con discapacidad (12,9% de la población argentina según datos del INDEC, 2010) y un beneficio para toda la ciudadanía (Rovira-Beleta Cuyas, 2003).

Dado que se detecta una deuda pendiente a nivel local en el diseño y gestión de la accesibilidad universal en los espacios de memoria desde un enfoque sistémico, la presente investigación intenta contribuir en esa línea.

### ***Estado del conocimiento actual en el tema a desarrollar***

En países como Estados Unidos, Canadá y algunos de los principales de Europa, la temática se aborda desde hace algunas décadas, tanto en el ámbito de la investigación como en el normativo. Las intervenciones para garantizar la accesibilidad universal en edificios patrimoniales, también han seguido este camino.

En Europa, países como Irlanda, Reino Unido, Francia y España, muestran avances significativos en materia de accesibilidad universal a sitios y cascos históricos. Las guías accesibles realizadas en Inglaterra<sup>6</sup>, son un ejemplo concreto de estos adelantos (Slavin, 2022).

---

<sup>6</sup> En Inglaterra, la Guía Easy Access to Historic Buildings (2015). Ofrece pautas para resolver los problemas de acceso físico porque a menudo plantean los mayores desafíos y oportunidades para los edificios históricos.

España ha logrado posicionarse en Europa como un país líder en el abordaje de la temática de la accesibilidad universal y en particular, en el patrimonio cultural.

En este sentido, se pueden mencionar acciones concretas en museos y sitios históricos, como el proyecto de accesibilidad en la Alhambra -de Enrique Rovira-Beleta-, el Museo Reina Sofía en Madrid o el plan integral de la ciudad de Ávila, entre otros.

En cuanto a intervenciones o ajustes razonables realizados en sistemas patrimoniales, se pueden mencionar las del Camino de Santiago de Compostela<sup>7</sup> o de los Sitios Reales de España, a partir de un convenio firmado en el año 2014 entre el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, el Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación ACS. Entre los edificios intervenidos en ese marco se encuentran los Reales Monasterios de San Lorenzo de El Escorial, Santa María la Real de las Huelgas, en Burgos, Santa Clara, en Tordesillas, y Yuste, en Cáceres<sup>8</sup>.

En noviembre del 2019 se realizó en Sao Paulo, Brasil, el VI Congreso Internacional de Educación y Accesibilidad en Museos y Patrimonio. Tradicionalmente, la acción se desarrolla en ciudades de España y Portugal, en esta oportunidad el tema central fue “Nada para nosotros sin nosotros” (lo que se reconoce como un lema de los colectivos de personas con discapacidad). Los ejes temáticos de esta edición fueron: La participación, Educación, Accesibilidad y Derechos Humanos y Accesibilidad en el Patrimonio Histórico.

En Argentina el tema de la accesibilidad universal y el patrimonio cultural se ha trabajado en gran medida de manera disociada, aunque los últimos años se detecta un creciente interés en la temática con algunos casos puntuales que relacionan ambas cuestiones y estudian el patrimonio más allá de sus fines culturales o turísticos.

En áreas naturales protegidas, el tema es abordado en el marco del “Turismo accesible en las áreas protegidas nacionales”. Se lleva a cabo un programa que postula a la accesibilidad como un eje transversal de la política de Parques Nacionales, apuntando a aplicar los principios de accesibilidad universal a todos los ámbitos del organismo<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Guía del Camino de Santiago accesible a todas las personas, año 2015.

<sup>8</sup> Proyectos de intervención encargados al Arquitecto Carlos de Rojas Torralba, Profesor Titular UPM (Universidad Politécnica de Madrid), Escuela de Edificación. Coordinador Cursos de Accesibilidad Real Patronato sobre Discapacidad y Accesibilidad Universal.

<sup>9</sup> Turismo accesible en Parques Nacionales: Se apunta al desarrollo de productos y entornos de fácil acceso, como es el caso de las nuevas sillas de ruedas adaptadas para senderismo en zonas agrestes.

En lo que respecta a la accesibilidad y la arquitectura en sus variadas escalas, el libro *Lo Urbano y lo Humano. Hábitat y Discapacidad* (2002) de Silvia Aurora Coriat, abarca desde los conceptos de discapacidad, la ciudad como construcción social, la ergonomía, la niñez y la adultez, hasta los criterios de diseño.

Si bien existe una escasez notoria en el ámbito de las políticas públicas e intervenciones por parte del estado en estas cuestiones, es importante destacar aquellas que son una excepción y las acciones de formación de recursos humanos e investigaciones que se vienen desarrollando en las distintas universidades del país.

En los últimos años, la Dirección Nacional de Museos y la Dirección Nacional de Gestión Patrimonial han sumado dentro de sus objetivos “Llevar adelante una gestión con perspectiva de derechos, que fomente la accesibilidad, la inclusión, la diversidad y la igualdad de género”. En esa línea, han realizado publicaciones, desarrollado capacitaciones gratuitas como la denominada “Accesibilidad en museos. Partir de lo posible” y se ha creado el Programa ‘Accesibilidad’ orientado a garantizar “el derecho de todas las personas a participar de la vida cultural desde un paradigma centrado en la diversidad e inclusión”, bajo la dirección de Eva Llamazares.

En el 2015 COPIDIS, la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad de CABA que promueve los derechos y fomenta la igualdad de oportunidades, el acceso al trabajo, la educación y la vida independiente, publicó el Manual Práctico de Diseño Universal basado en la Ley 962/02 “Accesibilidad física para todos”.

En septiembre del año 2018 se llevó a cabo, en La Plata, Rosario y Paraná, el “1° Seminario Internacional de Accesibilidad al Patrimonio y el espacio público” organizado por los Colegios de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, auspiciado por FADEA que en este caso tuvo como título “Entre los retos de la protección del Patrimonio Histórico y la Accesibilidad para Todos”.

En el año 2019, luego de varias publicaciones e investigaciones sobre la temática, se presentó la tesis de doctorado en la UNMDP titulada: “Patrimonio Arquitectónico Accesible como Derecho Humano: Fundamentos, normas y pautas para proyectos de intervención en la ciudad de Mar del Plata”. Con esta investigación la Dra. Arqta. Estefanía Slavin aporta a la temática, no solo conceptos que fundamentan la accesibilidad universal al patrimonio como derecho humano, sino también, importantes instrumentos de valoración y relevamiento que fueron tomados como antecedentes para el desarrollo de esta tesis.



Actualmente, Slavin dirige el proyecto “Accesibilizar Patrimonio” donde:

El objetivo principal del mismo es contribuir a garantizar el derecho a la accesibilidad al patrimonio arquitectónico con funciones culturales de Mar del Plata, a través de la apropiación y articulación de nuevas tecnologías para las personas con discapacidad, con foco en aquellas con ceguera y/o visión reducida en una primera etapa de desarrollo, tomando como caso testigo el Centro Cultural Victoria Ocampo.

El proyecto es posible a partir del financiamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y la conformación de un núcleo asociativo con la Universidad Nacional de Mar del Plata y asociaciones locales vinculadas a la temática que incluyen la participación de personas con discapacidad<sup>10</sup>.

En Córdoba, Stang & Gnemmi Bohogú (2018) realizaron investigaciones y varias experiencias sobre accesibilidad universal al casco histórico de la ciudad para personas con discapacidad visual. El proyecto “Iluminando sombras”, según el autor:

Busca brindar a personas con discapacidad visual los recursos necesarios para que, en el transcurso de una visita a un edificio del patrimonio edificado de la ciudad de Córdoba, Argentina, puedan imaginar cómo es la realidad que tienen de frente y que los contiene, aspirando a que cada uno gestione su propio recorrido (pág. 155).

Sin embargo, en la actualidad el abordaje de la temática sigue siendo preponderantemente disociado y no abundan las referencias de una buena relación del binomio patrimonio cultural-accesibilidad universal, siendo aún más escaso el abordaje desde una visión sistémica.

En relación al tratamiento de la accesibilidad en los espacios de memoria, se puede mencionar el convenio firmado en 2021 entre el Ente Público Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex ESMA y la Agencia Nacional de Discapacidad, para que se pueda garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, no sólo en relación a la dimensión física sino también a los contenidos (lo comunicacional, intelectual y sensorial).

Aunque es una iniciativa pensada en principio para el espacio de la ex ESMA, abre la puerta para un enfoque sistémico de los sitios de memoria de todo el país.

---

<sup>10</sup> Para más información sobre el proyecto se puede consultar el sitio [www.accesibilizarpatrimonio.com.ar](http://www.accesibilizarpatrimonio.com.ar)

## *Marco teórico*

En el patrimonio cultural, desde el punto de vista del proceso de la construcción de la identidad comunitaria, la memoria colectiva cumple un rol central en la preservación de los bienes culturales como factor fundamental en el cuidado de las prácticas, creencias, ideologías y maneras de habitar el territorio (De la Torre, 2001).

Lo colectivo implica razones de sobra para definir la importancia de estos aspectos en la definición de los bienes culturales y su inclusión al espacio público. Se piensa que una cultura del olvido fomenta o refuerza la idea de lo no propio, el no lugar (Auge, M. 1992) lo efímero como forma de entender lo que sucedió, sucede o trasciende (Vázquez Araya, 2022).

Por el contrario, el conocimiento y la difusión de estos valores colectivos garantizan la apropiación patrimonial de la comunidad sobre todo en temas sensibles a la historia, como en este caso vinculado a los crímenes del terrorismo de Estado (AA.VV., 2000).

Sin embargo, como afirma Macdonald (2009) “la incorporación de memorias anteriormente excluidas a la esfera pública no sólo amplía el alcance de lo que se incluye y aumenta el número de "voces" representadas, sino que también puede desestabilizar y alterar los relatos existentes del pasado” (pág. 93).

En consecuencia, la relación entre el patrimonio y los sitios de memoria se convierte en un rescate del olvido que intenta asegurar un espacio ético que induce a una reflexión más profunda sobre lo que se quiere conservar como herencia común y pone en tensión los conceptos hegemónicos de patrimonialización (Waisman, 1997).

Como inquietud se plantea (Macdonald, 2009) que:

El nerviosismo ante los relatos heroicos del pasado ha contribuido a una desestabilización más amplia de la conceptualización del patrimonio como algo necesariamente aceptado y loable. Pero lejos de mermar la importancia del patrimonio en el espacio público, este desasosiego lo ha convertido en un espacio ético en el que se pueden explorar y debatir valores (pág. 102).

En consecuencia, estas nuevas miradas o conflictualidades ofrecen una inmejorable oportunidad para el diseño y la gestión de los sistemas patrimoniales de la memoria, pensados como conjuntos de elementos centrales en las estrategias de abordaje desde un enfoque de derechos humanos (Palacios, 2008).

Considerar el planteo de una gestión patrimonial que incorpore la accesibilidad universal como un derecho inalienable de todas las personas permite desarrollar estrategias de intervención inclusivas capaces de eliminar barreras y satisfacer las demandas sociales de los tiempos que corren (ONU, 2006).

Si bien ocurre que los edificios patrimoniales carcelarios o sitios de memoria, no siempre, son incluidos en las políticas públicas estatales, una visión más sistemática puede generar que sean tenidos en cuenta para ser custodiados y gestionados por las comunidades a las que pertenecen para su propio desarrollo (Jelin, 2018).

Por lo tanto, los sistemas patrimoniales son preservados y conservados, en primera medida, para quienes tienen derecho a goce sobre ellos, es decir, incluye a todas las personas sin distinción de su condición (Asís Roig, 2007). Aquí se habla del presente, es decir, de las comunidades actuales y del futuro, de las próximas generaciones como destinatarias y receptoras de los valores culturales heredables (Ballart, 1977). La inclusión debe ser un proceso dinámico capaz de incorporar de manera igualitaria a todos los actores y colectivos sociales (ONU, 2015).

De esta manera, reconocer al bien patrimonial como un medio transformador de la realidad, puede generar nuevos aportes a la sociedad y a los espacios públicos que los alojan. En este sentido, es un error estratégico pensar a los bienes patrimoniales como objetos aislados de un sistema contenedor y una comunidad que les da origen (Montaner, 2008).

Se hace necesario pensarlos como recursos de desarrollo sostenible y no como erogaciones económicas o gastos innecesarios que no ofrecen ningún tipo de beneficio. Un cambio de perspectiva permite conseguir resultados de otra índole que mejoran la situación en la que se encuentran actualmente las comunidades (ONU, 2015).

El proceso de construcción identitaria de las comunidades, sean estas barriales, regionales o de mayor escala, no debe estar supeditado al descuido o ausencia de la gestión estatal en este sentido, sino que deben ser asociadas a la formación colectiva de la memoria como conquista social (Harvey, 2013). Al tratarse de temas sensibles a la historia (Ruiz Diaz, 2018) y de bienes relacionados con la memoria colectiva son los propios destinatarios los más beneficiados por el diseño y la gestión participativa en políticas públicas capaces de generar soluciones integrales en estos aspectos.

Abordar el acceso universal al patrimonio cultural, en particular, a los sistemas patrimoniales de la memoria desde un enfoque de derechos humanos implica cuestionar, interpelar e intentar

dar respuesta en ese marco, a las prácticas sociales, políticas y culturales de las comunidades, que garanticen el pleno goce de la herencia colectiva (ONU, 2006).

### ***El patrimonio arquitectónico de la ciudad de Córdoba y los sitios de memoria***

La ciudad de Córdoba, Argentina, fue fundada en el año 1573 (Bischoff, 1979) y, por su historia, posee un importante patrimonio cultural, que se expresa en equipamientos como museos, parques o sitios de memoria, entre otros. A la vez, es sede de una declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, desde el año 2000: la manzana jesuítica, donde se ubicaba el Colegio Mayor de la Orden en el siglo XVII antes de la expulsión por parte del rey Carlos III.<sup>11</sup>

Ha sido, y continúa siendo, una ciudad intercultural, tierra de estudiantes, obreros, inmigrantes y artistas y está ubicada estratégicamente en la zona central de la provincia y del país (Philp & Canciani Vivanco, 2022). Esto la convierte en un punto importante dentro de la geografía regional y hace que su desarrollo impacte directamente sobre localidades de menor jerarquía de la provincia. Es zona de paso de todo tipo de visitantes y viajeros/as, turistas nacionales e internacionales.

En relación a la protección del patrimonio, en ciudad de Córdoba la categorización de los sitios y la gestión de circuitos culturales se encuentra desactualizada (con ordenanzas relacionadas a la preservación, conservación y catalogación de bienes patrimoniales, como las N°11.190/06, 11.202/07, 12.241/2013 y 12.700/2017) e incorpora solo a sectores o temáticas determinadas tradicionales y deja relegados a la postergación bienes con un gran valor patrimonial o simbólico, como el carcelario o el patrimonio modesto ligado al terrorismo de estado<sup>12</sup> que es de particular interés en esta investigación y no forma parte de esas categorías hegemónicas (García Canclini, 1989).

Para el análisis de lo que sucede en la ciudad de Córdoba se tendrá en cuenta la normativa específica de patrimonio, la de discapacidad (con foco en aquella vinculada a la accesibilidad universal) y el código de edificación<sup>13</sup>.

En cuanto a los espacios de memoria de la ciudad, en la actualidad, existen tres sitios que forman la red compuesta por el Archivo Provincial de la Memoria (D2), Campo de la Ribera (CR) y La Perla (LP), este último fuera del ejido municipal pero considerado a los fines de

---

<sup>11</sup> Declaratoria de las estancias jesuíticas como Patrimonio de la Humanidad año 2000, por parte de la UNESCO.

<sup>12</sup> Edificaciones sencillas con características arquitectónicas modestas con valor simbólico social

<sup>13</sup> Ordenanza N.º 9387/95 y modificatorias de la Ciudad de Córdoba

esta investigación, no solo por su cercanía a la ciudad sino por la importancia que tuvo a nivel nacional en el sistema represivo estatal durante la última dictadura cívico-militar.

Estos espacios fueron declarados por la Ley nacional N.º 26.691 de preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del terrorismo de estado y la Ley Provincial de la Memoria N.º 9286 y actualmente funcionan como museos de sitio y ofrecen la posibilidad de recorrerse de manera presencial y virtual<sup>14</sup>.

Con respecto a la accesibilidad universal, la ciudad de Córdoba, no cuenta con normativa específica en la temática, pero se puede consultar el código de edificación (Ordenanza N.º 9387) en algunas cuestiones de movilidad reducida<sup>15</sup>. La falta de legislación se traduce en la necesidad de un abordaje particular para lograr marcos regulatorios adecuados.

Ante esta situación de desarticulación entre ambas temáticas surge el interés de la presente investigación de aportar herramientas teórico-prácticas para un tratamiento integral que contribuya a valorizar y preservar estos espacios desde una mirada inclusiva que permita democratizar la apropiación social.

## ***Objetivos***

### Objetivo general

Contribuir a los proyectos de gestión del sistema patrimonial de memoria desde la premisa de la accesibilidad universal, en la ciudad de Córdoba.

### Objetivos particulares

#### Teórico:

a. Aportar a la construcción de un marco teórico sobre la temática de la gestión del sistema patrimonial en clave accesible, con especial énfasis en la situación de los ex espacios carcelarios y sitios de memoria, a partir del estudio específico del territorio y la población usuaria de la ciudad de Córdoba y de la revisión de bibliografía y el análisis de referentes.

#### Prácticos:

---

<sup>14</sup> Los tres espacios se pueden conocer de manera virtual a través de la web [excentrosclandestinoscba.upc.edu.ar](http://excentrosclandestinoscba.upc.edu.ar)

<sup>15</sup> Hace referencia a pendientes en rampas, anchos de pasillos, ascensores o mantenimiento de veredas, aun utilizando el término “discapacitados”, ya obsoleto.

b. Desarrollar un instrumento de relevamiento que contribuya a diagnosticar las condiciones de accesibilidad del sistema patrimonial de memoria de Córdoba.

c. Proponer criterios y pautas de gestión de la accesibilidad universal para el sistema patrimonial de la memoria de Córdoba.

### ***Hipótesis y metodología de abordaje***

#### **Hipótesis**

La idea de sistema patrimonial refuerza el valor intrínseco de cada uno de los edificios y la valoración del conjunto supone un enfoque detallado de cada componente y su entorno. Garantizar condiciones de accesibilidad en el sistema patrimonial de memoria significa cumplir con los estándares actuales de Derechos Humanos a los que nuestro país adhiere.

En esta línea, se parte de la hipótesis que la incorporación de la accesibilidad en el diseño y gestión de los sistemas patrimoniales contribuye a la conformación de espacios más equitativos y democráticos, a la construcción de memoria colectiva y al fortalecimiento de la identidad cultural local en el marco de las políticas públicas de “Memoria, verdad y justicia”.

#### **Metodología de abordaje**

En cuanto a lo metodológico, se trabaja en cuatro fases articuladas desde una concepción de la investigación aplicada y de carácter principalmente cualitativo. Se realizan actividades de gabinete, así como trabajos de campo, según la siguiente secuencia:

Etapas 1: Investigación general (en relación al objetivo teórico):

- Búsqueda bibliográfica sobre patrimonio, sistemas patrimoniales, memoria y accesibilidad universal.
- Indagación sobre la articulación de las temáticas en bibliografía, normativa y referentes.
- Interpretación, procesamiento y sistematización de la información.

Etapas 2: Investigación específica (en relación al objetivo teórico):

- Estudio sobre la situación de la ciudad de Córdoba. En relación a los sistemas patrimoniales de memoria existentes, la posibilidad de ampliación y el tratamiento de la accesibilidad, así como sobre las características de la población usuaria.

- Búsqueda de material específico e indagación sobre los casos de estudio seleccionados: el sistema conformado por el ex Cabildo, el ex Asilo Buen Pastor, la ex cárcel San Martín, y la ex cárcel de Encausados, y la red existente de sitios de memoria de la ciudad de Córdoba y sus alrededores, formado por los ex CCDTyE: ex Departamento de Informaciones D2, Campo de la Ribera y La Perla.
- Estudio de referentes de buenas prácticas en la realización de intervenciones accesibles en sistemas patrimoniales.

#### Etapa 3: Diagnóstico y Propuesta (en relación los objetivos prácticos):

- Diseño de instrumento de relevamiento para identificación de los aspectos clave a evaluar, como la infraestructura física, la señalización, la comunicación y el acceso a la información en entornos, accesos, circulaciones y estacionamientos.
- Realización de trabajos de campo, con toma de notas y captura de fotografías en las distintas situaciones urbanas, para cada caso.
- Elaboración de cuadros síntesis y mapas de localización con indicación de la ubicación de los edificios del sistema patrimonial de memoria de Córdoba.
- Extracción de datos con pautas comunes a las intervenciones, identificando criterios existentes que sean relevantes para la gestión de la accesibilidad en sistemas patrimoniales de la memoria.
- Desarrollo de propuesta de criterios y pautas de gestión de la accesibilidad universal para los sistemas patrimoniales de la memoria de Córdoba

#### Etapa 4: Discusión y conclusiones (en relación al objetivo general)

- Elaboración de consideraciones finales en relación al objetivo general planteado estableciendo logros alcanzados y cuestiones pendientes a indagar en próximas investigaciones.





## **PARTE A**

### **INVESTIGACIÓN GENERAL**

*“No es la dificultad lo que impide atreverse,  
sino que de no atreverse viene toda la dificultad”.*

(Séneca, 55 d. C., pág. 468)



## Capítulo 1: PATRIMONIO, MEMORIA Y SISTEMAS PATRIMONIALES

### 1.1 Nociones sobre patrimonio cultural: antecedentes y evoluciones conceptuales

El concepto de patrimonio cultural está cargado de dinamismo, de adaptaciones a épocas y a permanentes cambios en las concepciones y criterios que lo definen. Se relaciona con la historia de la humanidad, en consecuencia, se sigue transformando (Llull Peñalba, 2005).

En este sentido Marina Waisman (1997) plantea que:

es un concepto cultural, y por ende de carácter histórico; inmerso en el transcurrir del tiempo, queda sujeto a las mutaciones que este transcurrir implica. Es menester, por tanto, revisar una y otra vez su significado, a medida que el curso de la historia así lo exige (pág. 28).

Por otro lado, al referirse al reconocimiento del valor de un patrimonio menciona la “democratización” de la historia donde el proceso de patrimonialización ya no es exclusivo de lo que representa a las grandes instituciones sino al complejo conjunto de cada comunidad (Waisman, 1997).

Para Waisman el modelo moderno de desarrollo científico, cultural y artístico entra en crisis en la segunda mitad del siglo XX. La pérdida de la hegemonía europeísta en términos de modelo cultural se produce a partir de los procesos de descolonización, principalmente de Asia y África, grupos sociales empoderados a partir de los años sesenta del mismo siglo y las migraciones masivas motivadas por los conflictos bélicos, entre otras razones (Waisman, 1997).

Se trata de un proceso identitario que va incorporando nuevas miradas y colectivos que expresan la diversidad cultural (UNESCO, 2005). Se pasó de un enfoque europeísta monumental a valorar las producciones colectivas de comunidades y minorías que fueron empoderándose con el correr de los años, a partir de diferentes conquistas sociales (Waisman, 1997). Los planteos tradicionales se comienzan a tensionar desde otras ramas del saber cómo la antropología, la geografía, el derecho, entre otras (Jelin, 2018).

En consecuencia, se va construyendo un “todo” abierto y dinámico que está directamente relacionado con la historicidad de las personas en sus contextos (De Certau, 1999), creencias y su permanente dinámica socializadora (Llull Peñalba, 2005).

Si se piensa en los espacios de memoria, como señala Macdonald (2008), la tensión sobre las historias memorables del pasado ha llevado a un cambio fundamental en la conceptualización del patrimonio cultural como algo necesariamente aceptable sin cuestionamientos. Esta inquietud lo ha transformado en un espacio ético en el que se pueden explorar y debatir valores.

Es decir, el patrimonio cultural de la memoria como espacio público en disputa, permite una nueva exploración y discusión sobre la ética de nuestra herencia colectiva (Jelin, 2018). No se trata de la espera ciudadana de reconocimiento del patrimonio desde las esferas del poder, sino que son las propias minorías o los sectores más invisibilizados y vulnerables los encargados de protagonizar los cambios necesarios para las futuras generaciones (Harvey, 2013).

En cuanto a convenciones, tratados y cartas internacionales, los primeros documentos sobre patrimonio cultural hablan de valores de excepcionalidad, autenticidad, singularidad y belleza, centrados en el bien aislado. Se considera al monumento como la expresión cultural que debe preservarse (UNESCO, 1972). Con el correr de los años el concepto va mutando del monumento aislado a los sistemas patrimoniales, paisajes e itinerarios culturales, es decir, a las comunidades en relación al territorio (UNESCO, 1992).

A partir de la Carta de Atenas de 1933, los estados se proponen colaborar para favorecer el interés en “la salvaguardia de obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión.”

Unos años más tarde, la Carta de Venecia de 1964 presenta en su artículo 1 que:

La noción de monumento comprende tanto a la creación arquitectónica aislada como también al ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Este concepto se aplica no solo a las grandes obras, sino igualmente, a las obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural.

En 1972 la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural nos advierte del riesgo y las amenazas a la que está sometida nuestra herencia colectiva y que eso constituye el empobrecimiento de las poblaciones.

Entre las razones que esgrime la Convención coloca, en primer término, a las condiciones económicas locales, recursos humanos capacitados en la temática y tecnologías desarrolladas en cada país que alberga patrimonios culturales que deben ser protegidos.

Exhorta, también, a la responsabilidad de las principales naciones del mundo, en cuanto a la asistencia colectiva en la salvaguarda del patrimonio en riesgo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura propuso, entonces, organizar la protección de patrimonio mundial, natural y cultural en disposiciones convencionales internacionales que permitirían acordar acciones conjuntas para la protección.

Para ello, la organización planteó hacerlo de manera organizada, metódica y científica, intentando establecer un método eficaz que tuviera permanencia en el tiempo y que involucrara no solo a los estados con bienes a proteger sino también a toda la comunidad internacional (UNESCO, 1972).

En la Convención de Patrimonio Mundial del año 1972, la UNESCO establece definiciones de *Patrimonio cultural* (monumentos, conjuntos y lugares) y *Patrimonio natural* (monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares naturales estrictamente delimitados) de "valor excepcional".

En relación al primer concepto en el artículo 1 se entiende en ese marco a:

los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; - los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, - los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

La relación entre patrimonio y derechos humanos ha sido motivo de debates, dudas, propuestas de candidaturas y declaraciones de patrimonios de la humanidad desde hace varias

décadas en la UNESCO. La incorporación de los sitios de memoria como patrimonio cultural por parte de los organismos internacionales se da desde fines de los años 70 del siglo XX<sup>16</sup>.

Hacia fines de los 80, del siglo XX, la Carta de Washington (ICOMOS, 1987) en su preámbulo, al referirse a la conservación de ciudades históricas, barrios o áreas urbanas con su entorno natural o construido, menciona:

Todos los conjuntos urbanos del mundo, al ser el resultado de un proceso gradual de desarrollo, más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia.

La presente Carta concierne a los núcleos urbanos de carácter histórico, grandes o pequeños, comprende todo tipo de poblaciones (ciudades, villas, pueblos, entre otros) y, más concretamente, los cascos, centros, barrios, barriadas, arrabales, u otras zonas que posean dicho carácter, con su entorno natural o hecho por el hombre.

A partir de 1990 se unifican los conceptos de bienes naturales y culturales al ser reconocidos como un *sistema relacional, complejo e integral* y se introduce la idea de *paisaje cultural* como una nueva manera de comprender a las personas en interacción con la naturaleza.

La categoría “paisajes culturales” a partir de un enfoque sistémico permite el abordaje de los distintos elementos o bienes que componen un conjunto territorial y sus interrelaciones favoreciendo procesos de reconocimiento para la preservación de los mismos.

La Guía operativa para la implementación de la convención de patrimonio mundial (UNESCO, 1992) introdujo la noción de paisajes culturales como una nueva categoría y los definió como la obra combinada de la naturaleza y las personas:

los mismos ilustran la evolución de la sociedad y los asentamientos humanos en el transcurso del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y oportunidades presentadas por su ambiente natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externas (pág. 6).

---

<sup>16</sup> Ver declaraciones de la UNESCO desde 1978 con la presentación de la Isla de Gorée por parte de Senegal

En estas nuevas categorías aparecen paisajes culturales y sistemas patrimoniales como el camino de Santiago de Compostela, en España, inscripto en el año 1993, el Valle del Loira en Francia y el sistema productivo de las estancias jesuíticas en Córdoba, Argentina, ambos en el año 2001. Otros ejemplos como el paisaje vitivinícola del Piamonte, en Italia en el año 2014 y el sistema de gestión de agua de Augsburgo, en Alemania en el 2019.

Cabe destacar el Convenio Europeo del Paisaje (Europa, 2000) que promueve nuevos instrumentos de interpretación del patrimonio cultural como atlas de paisajes, registros e inventarios o catálogos que comienzan a otorgar una visión sistémica al paisaje cultural. Todo esto, a partir de las nuevas nociones de carácter que imprimen la importancia en la interacción entre persona y naturaleza, sociedad y cultura como sello de identidad.

En el contexto regional, agrupaciones como La Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI), comienza a expresar su parecer con respecto a la temática. Cabe mencionar la Carta de paisaje Argentina del año 2010 y posteriormente la Carta de paisaje de las Américas en el 2018 con la definición de estratos comunes para la región, como la naturaleza, la cosmovisión, el palimpsesto cultural, promoviendo conquistas como el derecho al paisaje, entre otras (LALI, 2018).

Cabe mencionar la importancia de dos convenciones internacionales de UNESCO que producen un giro en las declaratorias patrimoniales ya que abren la posibilidad de incorporar patrimonios culturales de otras categorías.

Por un lado, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) permite pensar en la valoración de las expresiones culturales que no tienen soporte material y, por el otro la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005) que destaca a la diversidad cultural como “característica esencial de la humanidad” haciendo énfasis en la riqueza de las diferentes manifestaciones sociales independientemente de su lugar de origen.

## ***1.2 Sitios de memoria como patrimonio cultural***

La elección temática de las ex cárceles recuperadas y sitios de la memoria parte de un doble propósito de valoración cultural. Por un lado, abordar la incorporación de estos espacios al sistema patrimonial de Córdoba, como testigos y escenarios de acontecimientos trágicos de la historia de la ciudad, por haber sido elementos fundamentales para la ejecución de un plan sistemático a nivel nacional como Centros Clandestinos de Detención y Exterminio (Boletín Oficial del Estado Nacional, 2019). Por el otro, la utilización de la memoria democrática

como red de interconexión cultural entre los bienes que han sido, históricamente, considerados de segunda o tercera categoría, aun cuando fueron protagonistas de hechos que marcaron nuestra historia y luchas como colectivo social (Jelin, 2018).

Maurice Halbwachs (1950) al referirse a la evocación de la memoria a través de la historia viva expresa:

La historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. O, si se quiere, junto a una historia escrita, se encuentra una historia viva que se perpetúa o se renueva a través del tiempo y donde es posible encontrar un gran número de esas corrientes antiguas que sólo aparentemente habían desaparecido. (pág. 209)

Para Halbwachs, (1950) “la historia vivida se distingue de la historia escrita: tiene todo lo necesario para constituir un marco vivo y natural en el que un pensamiento puede apoyarse para conservar y encontrar la imagen de su pasado” (pág.: 217).

Pensar en nuestros comportamientos sociales y culturales permite que se analice a nuestra comunidad en toda su dimensión y dinamismo. En los bienes que heredamos, se expresa lo que fuimos y en las nuevas concepciones y miradas, se refleja lo que queremos dejar como herencia colectiva para futuras generaciones (García Canclini, 1993).

La manera de patrimonializar nos define como conjunto social. En los grupos humanos se elaboran las concepciones, las ideologías y las culturalizaciones<sup>17</sup>. Es una cuestión de poder (Foucault, 1975), el espíritu que acompaña o conduce el modo de relacionarnos queda manifestado de alguna manera en nuestras creaciones, en las producciones artísticas, en la arquitectura y en cómo habitamos o preservamos los espacios (García Canclini, 1989).

Esto tensiona la representatividad de las minorías que, muchas veces, no están incluidas en los procesos que determinan cuestiones vitales o de derechos humanos como es el caso de la identidad, la accesibilidad universal y la cultura en su diversidad (Jelin, 2018).

Como sociedad nos relacionamos con el territorio en el tiempo y el espacio produciendo, no solo hechos culturales, sino también, conquistas de derechos que nos representan e identifican (ONU, 2006).

---

<sup>17</sup> Néstor García Canclini desarrolla este concepto para referirse a la tensión que existe entre los poderes fácticos que determinan lo que se culturaliza y los grupos populares como destinatarios de esa hegemonía social.



Reygadas y Vega (2018), siguiendo las definiciones de Halbwachs (1950) llaman memoria colectiva:

a los procesos sociales en los que un grupo, comunidad, movimiento u organización decide elaborar crítica y colectivamente sus experiencias a fin de situarlas en sus diversas condiciones de surgimiento, develar sus vicisitudes y nombrarlas para aprender de ellas, perfilar colectivamente su visión del pasado y arriesgar una visión del futuro, de estrategias para incidir en la vida pública en el presente, articulándose con otras y otros sujetos colectivos (pág. 22).

Es así, que la reconstrucción de los acontecimientos pasados que las personas realizan en el presente como recuerdo, cuestiona, modifica y completa la memoria produciendo una versión colectiva actualizada de ese pasado común (Nora, 2008).

Desde el punto de vista de Pierre Nora (2008) “Los lugares de memoria son, ante todo, restos. La forma extrema bajo la cual subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la solicita, porque la ignora” (pág. 24).

Nora (2008) propone que es necesaria la evocación colectiva porque de lo contrario, no hay memoria. Persiste porque “se alimenta de recuerdos vagos, globales o flotantes, particulares o simbólicos, sensible a todas las transferencias, pantallas, censura o proyecciones” (pág. 21).

Y es entonces cuando, según el autor, se reconoce la dialéctica entre lo tangible y lo simbólico:

El lugar de memoria supone, de entrada, el ensamblaje de dos órdenes de realidades: una realidad tangible y aprehensible, a veces material, a veces menos, inscripta en el espacio, el tiempo, el lenguaje, la tradición, y una realidad puramente simbólica, portadora de una historia (pág. 111).

La memoria está abierta al diálogo entre lo que se recuerda y lo que se olvida, es frágil ante el manejo de lo impuesto por el poder de la historia y pasa en un instante de la latencia de la amnesia a la revitalización de la conmemoración (Nora, 2008).

En 1978, a partir de la iniciativa de la República de Senegal, el Comité de Patrimonio Mundial acepta la nominación de la Isla de Gorée como testimonio del comercio de esclavos, identificado como una de las grandes tragedias de la Humanidad.<sup>18</sup>

Los debates que precedieron la incorporación de la Isla se basaron en las dudas generadas en los miembros del comité sobre la pertinencia de la representación de valores negativos de bienes patrimoniales de este tipo.

Ese mismo año, Polonia postula la inclusión en la lista de patrimonios de la humanidad a Auschwitz-Birkenau, el Campo Nazi Alemán de Concentración y Exterminio que funcionó como tal durante la segunda guerra mundial entre 1940 y 1942. Su incorporación en 1979 permite que el comité aclare algunos criterios de valoración, como, por ejemplo, el carácter de unicidad que representan. Los miembros consideraron que el verdadero valor y la fortaleza de estos bienes patrimoniales se encuentra en su capacidad de constituirse como símbolos de los acontecimientos que allí sucedieron.<sup>19</sup>

A partir de estas incorporaciones, años posteriores se fueron sumando otros sitios y monumentos vinculados a la memoria reflexiva, con temas variados como el proyecto de Haití llamado “la ruta del esclavo” (1995)<sup>20</sup> o el “Muelle de Valongo” en Río de Janeiro propuesto en 2017 por Brasil, que fue el principal punto de llegada de esclavos provenientes de África en toda América<sup>21</sup>.

En 1996 Japón presenta el Memorial de la Paz de Hiroshima<sup>22</sup> (Cúpula Genbaku), que señala el lugar donde fue lanzada la primera bomba atómica por los Estados Unidos de Norte América. Según la página web oficial de UNESCO:

---

<sup>18</sup> Situada en las aguas litorales del Senegal, frente a la ciudad de Dakar, la isla de Gorée fue el centro de comercio de esclavos más importante de las costas africanas entre los siglos XV y XIX (<https://whc.unesco.org/es/list/26>).

<sup>19</sup> Los recintos, las alambradas, las torretas de vigilancia, las casamatas, las horcas, las cámaras de gas y los hornos crematorios de este campo de concentración y exterminio, que fue el más vasto de los creados por el Tercer Reich, dan fe de las condiciones en que se perpetró el genocidio nazi. Ver declaratoria UNESCO año 1979 para Auschwitz-Birkenau, el Campo Nazi Alemán de Concentración y Exterminio (<https://whc.unesco.org/es/list/31>).

<sup>20</sup> El palacio de Sans Souci, los edificios de Ramiers y, en particular, la Ciudadela son símbolos universales de la libertad por ser los primeros construidos por esclavos negros que habían conquistado su emancipación (<https://whc.unesco.org/es/list/180>).

<sup>21</sup> Ocupa el lugar de la antigua zona portuaria de la ciudad carioca, donde se construyó antaño un muelle de piedra para el atraque de navíos de la trata negrera que transportaban esclavos a Sudamérica (<https://whc.unesco.org/es/list/1548>).

<sup>22</sup> El Memorial de la Paz de Hiroshima, llamado también la Cúpula de Genbaku, es la estructura del único edificio que permaneció en pie cerca del lugar donde explotó la primera bomba atómica el 6 de agosto de 1945 (<https://whc.unesco.org/es/list/775>).

Este sitio no sólo es un símbolo descarnado y recio de la fuerza más destructiva creada por el hombre en toda su historia, sino también una encarnación de los anhelos de paz mundial y de una supresión definitiva de todas las armas nucleares.

Por último, en relación a los sitios y espacios de memoria como patrimonio cultural, la declaratoria del Barrio del Puente Viejo en el centro histórico de Mostar, propuesto por Bosnia y Herzegovina, en el 2005<sup>23</sup>.

Se trata del puente construido en el siglo XVI, destruido en 1993 durante la guerra de Bosnia, reconstruido en 2004 y que representa la recuperación de las tradiciones de coexistencia pacífica frente al odio sectario.

En cuanto a sitios y/o espacios carcelarios se destaca la incorporación de Robben Island en Sudáfrica a la lista de Patrimonio Mundial que alberga la prisión donde Nelson Mandela estuvo detenido durante 18 de los 27 años que pasó privado de su libertad.

El sitio representa el triunfo del espíritu humano, la democracia y la libertad por sobre la opresión y privación de los derechos de las personas<sup>24</sup>.

### 1.2.1 Los sitios de memoria como patrimonio cultural en Argentina

En Argentina el debate sobre los espacios de memoria como patrimonio cultural comienza a fines del siglo XX y en los primeros años del siglo XXI, cuando Carlos Menem en ese momento presidente de la Nación, en el marco del decreto 8/98<sup>25</sup> solicitaba la demolición de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). En el lugar pretendía construirse “un monumento como símbolo de la convivencia democrática y la voluntad de la conciliación de los argentinos”<sup>26</sup>.

Según Da Silva Catela (2014) en esa ocasión comenzó “una batalla por la memoria y se inauguró un momento bisagra en relación a la necesidad de preservar como sitios de memoria los lugares que habían sido centros clandestinos de detención” (pág. 30).

---

<sup>23</sup> El barrio del Puente Viejo es un ejemplo notable de asentamiento urbano multicultural, como lo prueban sus variadas edificaciones preotomanas, otomano-orientales, mediterráneas y occidentales (<https://whc.unesco.org/es/list/946>).

<sup>24</sup> Robben Island fue utilizada en diferentes épocas, entre los siglos XVIII y XX, como prisión, base militar y hospital para grupos catalogados como socialmente indeseables (<https://whc.unesco.org/es/list/916>).

<sup>25</sup> Ver decreto presidencial Carlos Menem 8/98

<sup>26</sup> Ver Verbitsky, Horacio. “Regalo de Nochebuena”, Página/12, 24 de diciembre de 1998. Disponible en: [www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/pag09.htm](http://www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/pag09.htm)

Las demandas de políticas públicas vinculadas con la memoria por parte de los organismos de Derechos Humanos y algunos sectores de la población tensionan al Estado en una arena de conflicto social que Da Silva Catela llama “territorios de memoria” (Da Silva Catela, 2014).

La autora en su recorrido comenta que:

A partir del inicio de este siglo, comenzó a gestarse una política estatal de la memoria que representaba principalmente a las víctimas del terrorismo de Estado. Esta política emanó del Estado nacional y de los gobiernos provinciales, y estuvo acompañada por el movimiento de derechos humanos, quienes le pusieron el sello y pasaron a “institucionalizar la memoria” (pág. 31).

Esto dio lugar a que, en el año 2011, el Estado nacional sancionara con fuerza de ley 26.691, decreto 1986/2014 la “Preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del terrorismo de estado”. De esta manera declara en el art 1: Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal. Además, la sanción de la Ley 27.103/2015 los incorpora al listado de Lugares Históricos Nacionales bajo la custodia de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

En Córdoba, el 23 de marzo del año 2021 la legislatura provincial declaró mediante la ley 10.748<sup>27</sup>, “Patrimonio Histórico y Cultural” de la provincia de Córdoba al material judicial de los procesos judiciales de Memoria, Verdad y Justicia.

En el proceso histórico, a nivel nacional, se llevan a cabo distintas políticas públicas vinculadas a la memoria como la creación del feriado nacional del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, la inauguración de los Ex CCDTyE como sitios de memoria (por ejemplo la ex ESMA) o la creación del Archivo Nacional de la Memoria.

Para Adriana Leticia D’Ottavio (2016):

Los sitios de memoria emplazados en ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (ex CCDTyE) constituyen a la vez mojones de la memoria colectiva, sitios de experiencia, lugares de

---

<sup>27</sup> Ver Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 264/21

recuerdo y elaboración personal y documentos que pueden aportar información a la justicia y a la historia (pág. 76).

El aporte de información a la historia es clave desde ese enfoque, a la vez que constituyen elementos claves como testimonio físico ante la justicia, de los hechos acontecidos (D'Ottavio, 2016).

El resguardo de los espacios de memoria como patrimonio cultural implica una responsabilidad civil y de gestión en la política pública que no debe ser soslayada. Para la sociedad en su conjunto son lugares donde los recuerdos traen testimonios y experiencias, tanto individuales como colectivas, que se traducen en hitos urbanos para el reconocimiento de la memoria (Jelin, 2018).

En el año 2019, Argentina realiza la presentación del Museo Sitio de Memoria ESMA (Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio), para que sea considerado Patrimonio de la Humanidad, como “un testimonio único y excepcional de crímenes de lesa humanidad y un símbolo del valor del consenso social como medio para lograr Justicia.”<sup>28</sup> Finalmente, cuatro años después, en septiembre de 2023, UNESCO incorpora a la ex ESMA al listado de bienes protegidos como Patrimonios de la Humanidad.

### ***1.3 La conformación de sistemas patrimoniales de memoria y su rol en la ciudad***

La noción de sistemas, en patrimonio cultural, relaciona elementos singulares de sectores de la ciudad como territorio transformado con la memoria colectiva como flujo de interconexión espacial (Bertalanffy, 1986). Esto permite, por un lado, vincularlos entre sí en una mayor jerarquía urbana que posibilita su valoración en contexto (Montaner, 2008) y, por el otro, la apropiación comunitaria y la difusión de la memoria democrática como herencia social desde un enfoque sistémico (García Canclini, 1993).

Se hace necesario conceptualizar sobre lo que define a un conjunto de edificios y su interrelación con el entorno con cierto carácter como un sistema patrimonial. Estas redes o estructuras “se definen en función del conjunto de las pautas que caracterizan el modo en que los seres humanos han articulado sus formas de habitar, desplazarse, defenderse, producir y transformar los recursos primarios y también de relacionarse simbólicamente con su entorno de vida” (Andalucía, 2018, pág. 19).

---

<sup>28</sup> Ver postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA a Patrimonio Mundial de Unesco (<http://www.museositoiesma.gob.ar/unesco/candidatura>)

El patrimonio cultural está formado por una serie de componentes, tangibles e intangibles, interrelacionados que en su conjunto forman “sistemas patrimoniales”. Estos componentes se articulan estableciendo redes y vínculos “constituyendo sistemas patrimoniales con identidad propia únicos e irrepetibles, que viven su propia historia” (Bórmida, 2004).

Por su parte José María Montaner (2008) al referirse al sistema en el campo de la arquitectura, el urbanismo y el arte dice:

Entiendo, por tanto, que un sistema es un conjunto de elementos heterogéneos (materiales o no), de distintas escalas, que están relacionados entre sí, como una organización interna que intenta estratégicamente adaptarse a la complejidad del contexto y que constituye un todo que no es explicable por la mera suma de las partes. Cada parte del sistema está en función de otra; no existen elementos aislados (pág. 6).

El autor plantea que dentro de los diversos conjuntos arquitectónicos se pueden inferir las estructuras complejas en las escalas urbanas y territoriales para establecer nuevos enfoques en la historia de la arquitectura contemporánea desde el énfasis en los sistemas que superan, a lo que él llama, la “crisis del objeto”. Es decir, desarrollar para la arquitectura, el urbanismo y el paisajismo la relación esencial entre componentes y flujos que permita analizar las capacidades que cada sistema tiene para estructurarse y, al mismo tiempo, para interactuar con su entorno físico-social (Montaner, 2008).

En consecuencia, como señala Montaner (2008) al referirse a las escalas de análisis:

Tomar el concepto de sistema significa inscribir toda obra dentro de escalas mayores y menores, ya que cada estructura accesible al análisis se sitúa siempre dentro de otros sistemas de orden superior. Podemos hablar, por tanto, de subsistemas de menor escala y de sistemas de mayor escala que actúan como contextos (pág. 6).

La complejidad del contexto induce a pensar, que, para el caso de los espacios carcelarios recuperados y sitios de memoria, la conformación del sistema patrimonial implica tensiones entre los elementos y las relaciones que lo componen que es necesario reconocer para poder gestionarlas.

Según Da Silva Catela (2014):

La creación de museos, archivos, centros culturales y sitios de memoria en el inicio de este siglo en Argentina ha generado un sinnúmero de discusiones y debates en torno a cómo deben ser estos espacios, en manos de quiénes deben estar, cómo deben ser sus relatos y fundamentalmente quiénes deben llevar adelante tales proyectos. Sin embargo, hasta el presente hay menos discusiones en torno a lo que implica el momento posterior: aquel donde una vez puestas en movimiento las memorias son lanzadas al espacio público (pág. 33).

Un espacio público no se encuentra ajeno a conflictos, luchas y conquistas. Cuando se disputan derechos aparecen las manifestaciones sociales y el conflicto socio-urbano se presenta con las disidencias y expresiones propias de un sistema democrático, como menciona Da Silva Catela (2014):

Esta estrategia de usar el espacio público que rodea al APM<sup>29</sup> se cruza con los riesgos de enfrentar in situ conflictos de memorias y oposiciones a los sentidos que este espacio impone en la esfera de lo público en la voz de hombres y mujeres que transitan la ciudad (pág. 35).

La valoración de los bienes culturales en relación a su contexto ofrece una estructura de análisis más compleja que pone de manifiesto el ajuste necesario entre los elementos y el entorno que lo contiene (García Canclini, 1993). De esta manera se pueden considerar e incorporar a nuestra herencia patrimonios modestos, como teatros barriales, mercados, hospitales, estaciones de ferrocarril, o ex cárceles y espacios de memoria que, a veces, reúnen cualidades espaciales sencillas en territorios concretos donde se practican las costumbres y se reproducen memorias colectivas de un grupo humano o comunidad determinada (Waisman, 1997).

Los sistemas patrimoniales pueden definirse en relación a bienes con características constructivas y usos similares o pertenecer a un mismo autor o a un mismo periodo histórico, es decir, se cuenta con una interrelación entre los atributos que lo/los determinan que es intrínseca a su existencia como producción social (Lefebvre, 1974).

---

<sup>29</sup> Se refiere al Archivo Provincial de la Memoria de la provincia de Córdoba ubicado en el pasaje Santa Catalina del centro de la ciudad.

La consideración de un bien cultural como un elemento creativo insertado en su entorno y en su proceso histórico, como valor esencial, permite analizarlo y comprenderlo de manera sistémica para luego poder preservarlo, conservarlo, intervenirlo y mantenerlo (Ballart, 1977).

En el caso de las ex cárceles y sitios de la memoria, no siempre cuentan con características arquitectónicas destacables, sin embargo, para nuestra memoria colectiva cumplen un rol social de gran importancia (Jelin, 2014). Surge, desde ahí, la necesidad de que sean accesibles, es decir, que todas las personas puedan acceder y participar del uso social de estos espacios, en igualdad de condiciones (ONU, 2006).

Al referirnos al entorno o contexto de estos patrimonios, estamos hablando de la ciudad que, como sistema de interrelaciones complejas<sup>30</sup>, contiene las memorias comunitarias construidas socialmente durante mucho tiempo representada por sus calles, edificios, bienes, espacios públicos y/o privados que forman parte de la elaboración física-simbólica cargada de significados factible de transcurrir como herencia cultural en el tiempo (García Canclini, 1989).

En ese marco, los sitios de memoria cumplen, actualmente, un rol social preponderante ya que constituyen hitos fundamentales en la construcción de la memoria colectiva como materializadores espaciales de acontecimientos que marcan nuestra historia como sociedad y que permiten establecer vínculos emotivos entre el pasado, el presente y el futuro (Ballart, 1977).

Al diseñar sistemas patrimoniales para la memoria, estamos haciendo hincapié no solo en la valoración arquitectónica/material positiva que pudieran tener estos bienes aislados (como la ex cárcel San Martín del Arq. Tamburini (Boletín Oficial del Estado Nacional, 2019) o la de Encausados de Kronfuss<sup>31</sup>, sino también en la relevancia simbólica de edificios como la casona modesta lindera al cabildo histórico de la ciudad de Córdoba, que alberga hoy un espacio para la memoria en lo que fue la Central de Inteligencia D2, durante la dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983 (Da Silva Catela, 2014).

Esta idea permite tomar dimensión de la importancia de generar un sistema patrimonial de la memoria a escala urbana que colabore con la comprensión de nuestra historia colectiva y que ponga de manifiesto la relevancia del patrimonio modesto como representación de una

---

<sup>30</sup> Ver Carlos Moreno, Memoria y patrimonio (2019).

<sup>31</sup> La ex cárcel de Encausados de la ciudad de Córdoba, obra del arquitecto alemán Johannes Kronfuss



producción social del espacio por fuera de los cánones hegemónicos establecidos, en un sistema mayor que los contiene y categoriza de otra manera (Waisman, 1997).

La memoria no es voluntaria, ya que a diferencia de la historia que reproduce fragmentos del pasado a modo de relato, hace presente lo ausente y reconstruye de manera subjetiva las experiencias pasadas otorgándole nuevos significados. La observación de los hechos como fuente de conocimientos produce nuevas perspectivas y enfoques para los nuevos escenarios (Halbwachs, 1950).

Por tal motivo, se hace necesario que todos los actores y colectivos sociales estén representados en cada proceso de patrimonialización. Reconocer y valorar la diversidad funcional<sup>32</sup> (Pares, 2016) en los procesos y proyectos de puesta en valor puede aportar, completar, cuestionar e incluso modificar versiones establecidas de nuestro pasado común.

La inclusión de todas las personas, no sólo como usuarias de un patrimonio declarado, producto o servicio cultural, sino como protagonistas de la memoria común, hace que se enriquezca el recuerdo de las experiencias compartidas.

De esta manera se puede asegurar que se garanticen los derechos a la igualdad, identidad y a la cultura. No solo al disfrute del patrimonio cultural sino a la participación en la construcción colectiva de la memoria (Real Decreto Legislativo, 2013).

Como afirma Ludmila Da silva (2014) en cuanto a la construcción colectiva de la memoria:

lo simple que es afirmar que la memoria debe ser pensada en plural, que el patrimonio es de todos y que estos espacios construyen miradas abiertas y democráticas, y lo complejo que es poner estas consignas en acción, reflexivamente, es decir abiertas a la crítica, la duda, la exploración y todo aquello que mantenga un estado de debate permanente sobre lo público, lo social, lo cultural, lo político (pág. 45).

Es decir, que pensar el patrimonio cultural como colectivo social refuerza la idea del debate abierto centrado en la complejidad de llevarlo a la acción y es determinante garantizar la participación (Ruffolo, 2017) y representación de todos los colectivos sociales tanto en los procesos de patrimonialización como en el uso de los bienes culturales dentro de los sistemas. Los nuevos enfoques sobre la memoria democrática y la importancia de fomentarla y/o

---

<sup>32</sup> El concepto de diversidad funcional se desarrolla en el capítulo 2: Discapacidad y derechos humanos.

difundirla hacen que el pensamiento integrador incluya a todas las personas de las comunidades en su diversidad.

#### ***1.4 Consideraciones parciales***

El patrimonio cultural representa la identidad, la historia y la memoria de una comunidad. Es un recurso social que debe ser preservado, interpretado y transmitido a las generaciones futuras.

Se presenta como un proceso dinámico que ha permitido ir incorporando categorías patrimoniales que representan e incluyen nuevos colectivos y expresiones culturales que hasta hace poco tiempo no eran consideradas.

Los sitios patrimoniales de reflexión interpelan a la sociedad en la disyuntiva de lo que se quiere o pretende dejar como herencia colectiva para nuestros pueblos.

Sin embargo, para que esta experiencia patrimonial sea verdaderamente inclusiva, es fundamental que todas las personas puedan participar de ese proceso.

Abordar los derechos de las personas con discapacidad, como veremos en el capítulo siguiente, implica reconocer que la diversidad de capacidades debe ser tomada en cuenta en la gestión del patrimonio cultural.

Al garantizar la participación plena y significativa de las personas con discapacidad, se promueve una apropiación inclusiva del patrimonio cultural que respeta los derechos de todos los individuos y enriquece la comprensión y valoración del patrimonio para toda la comunidad.

## **Capítulo 2: DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

### ***2.1 La discapacidad en el marco de los derechos humanos: Conceptos generales***

La ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 asegura que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Art. 1), “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Art. 2).

No obstante, la teoría de los derechos humanos se basa en un modelo de persona ideal capaz de razonar, sentir y comunicarse, como explica Rafael de Asís Roig en el prólogo del libro de Agustina Palacios & Javier Romañach “El modelo de la diversidad” (2006), que proviene de la Ilustración y sigue vigente hasta nuestros días:

El modelo de ser humano de la Ilustración se apoyaba en unos patrones basados en la perfección puesta al servicio del logro de diferentes ideales que se lograban mediante la utilización de esos patrones. Así, la idea de dignidad humana, en este contexto, se apoyó en un ser caracterizado por la capacidad y por el desempeño de un determinado papel social (págs.16-17).

En la actualidad, la utilidad social de las personas está ligada a la dignidad humana, aunque en menor medida, continúa siendo paradigma de valoración comunitaria de sus integrantes.

Desde un enfoque histórico de los derechos humanos podemos reconocer los vinculados al concepto de libertad, es decir, derechos civiles y políticos; los económicos, sociales y culturales asociados al principio de igualdad y los derechos denominados de tercera generación<sup>33</sup> vinculados al valor de la paz y la solidaridad. Hoy se plantea una cuarta generación para referirse a los relacionados al acceso a la información, nuevas tecnologías, seguridad digital, entre otros (Morales Aguilera, 2018).

### ***2.2 El modelo social de discapacidad y la diversidad funcional***

A través de la historia los conceptos sobre la discapacidad fueron cambiando, evolucionando hacia nuevas miradas más inclusivas que hacen hincapié en los obstáculos sociales, las barreras arquitectónicas, entornos construidos o naturales y no en las dificultades de las personas.

---

<sup>33</sup> Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz 1992.

En las primeras culturas se pensaba que las personas con discapacidad (PCD) sufrían un castigo divino. Más adelante, en el siglo XX, la mirada se puso sobre las minusvalías, es decir, un enfoque médico, en cuanto a que, una persona podía “recuperarse” de su condición para producir por sus propios medios (Palacios, 2008).

Agustina Palacios (2008) menciona, en un primer término, dos modelos según la etapa a considerar para el análisis: el de prescindencia y el médico, con un enfoque negativo en ambos casos. Luego conceptualiza sobre el modelo social que se comentará más adelante.

El modelo de prescindencia se basa en la justificación religiosa propia de la Edad Antigua: “un castigo de los dioses por un pecado cometido generalmente por los padres de la persona con discapacidad, o una advertencia de los dioses acerca de que la alianza se encuentra rota y que se avecina una catástrofe” (Palacios, 2008, pág. 37), y en la consideración de que la PCD es un ser improductivo sin capacidad de aporte a la comunidad y que implica una carga para su familia o la sociedad, pensamiento de la Edad Media y siglos posteriores.

El modelo clínico se consolida a partir del siglo XX, después de las guerras mundiales. Se comienza a hablar de minusvalía, es decir el menor valor de las personas según su condición particular. Se caracteriza por aducir motivos científicos para justificar la discapacidad, aludiendo a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad. Desde este punto de vista se piensa un individuo posible de ser rehabilitado e integrado al resto de la comunidad en términos de rentabilidad social (Palacios, 2008).

En este modelo, se busca la recuperación de la persona para su institucionalización e integración como procesos habituales en los intentos de rehabilitación. Está centrado en las actividades que no pueden realizar y no promueve las aptitudes individuales, es decir, un paradigma protector paternalista (Palacios, 2008).

Finalmente, luego de varios años de luchas colectivas y convenciones internacionales que abordaron el tema y avances en materia de derechos humanos, a partir del año 2001, se comienza a definir al entorno social, construido o físico con el que se enfrentan las personas con discapacidad como el principal obstáculo a salvar (ONU, 2006).

Esto se enmarca dentro del Modelo Social, donde la discapacidad se compone de factores sociales que restringen, limitan o impiden vivir una vida social a las personas con diversidad funcional (Palacios, 2008); esto indica que el problema ya no es propio de la persona con una discapacidad, sino que se observa el desajuste entre la persona y el entorno construido para un modelo de individuo ideal inexistente y en permanente revisión.

La aceptación de la diferencia y la inclusión tensionan la posibilidad de aporte a la sociedad que poseen las personas con discapacidad.

El enfoque plantea tres dimensiones a reconocer en las personas:

- a) La condición, como la dimensión personal y la diversidad funcional de la persona;
- b) La situación, como la interrelación/interacción con las barreras sociales, arquitectónicas, entre otras;
- c) La posición, como las representaciones sociales, valoraciones culturales, posibilidad de participación.

Se plantea un cambio rotundo en la concepción de discapacidad que apunta a las causas sociales que le dan origen, ya no médicas ni religiosas, que tienden a modificar las problemáticas abordadas por los individuos y las soluciones propuestas por la sociedad. Se trata de incluir a todas las personas en las comunidades y sus actividades habituales, en igualdad de condiciones.

A partir de esto, se firma la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006 (ONU), en la que los estados parte se comprometen a “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

Los principios (Art. 3) que la rigen son:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;

h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

La Convención se compone de un preámbulo y cincuenta artículos. A los fines de este trabajo se abordan los artículos referidos a Accesibilidad, el número 9 y a la Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, el número 30.

El artículo N.º 9 referido a la accesibilidad, afirma que “A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás” y exhorta a “la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso”, en un todo aplicable tanto a bienes como a servicios. Es decir, incluye a “los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores”, por ende, al patrimonio cultural expresado en bienes arquitectónicos.

En el artículo N.º 30 se promueve la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte en igualdad de condiciones que las demás. Se debe garantizar el acceso tanto al material cultural en formatos accesibles como a las actividades culturales, tales como teatros, museos, cines, bibliotecas, servicios turísticos y también a monumentos y lugares de importancia cultural.

Cada país miembro, al ratificar el tratado, debe reconsiderar su legislación y adecuar sus normas a estos nuevos conceptos. En Argentina la Convención se incorpora a la legislación a través de la ley 26.378, en el año 2008 y en el 2014 adquiere rango constitucional con la ley 27.044.

Actualmente el Modelo Social se encuentra tensionado por el Modelo de la Diversidad. Es decir, agrega a las consideraciones anteriores, la particularidad como valor. La diversidad funcional ofrece a las sociedades nuevas oportunidades de crecimiento en la diferencia y propicia el cambio de mirada hacia la dignidad de la persona a partir de su dimensión personal o condición y no de su situación o posición social.

Según Asís Roig (2004) al referirse a la dignidad como derecho humano:

Tradicionalmente consideramos a los derechos humanos como instrumentos, básicamente de índole social, que favorecen el logro de determinados planes de vida. Los derechos humanos tienen su

fundamento en la dignidad humana y en el desarrollo de una vida humana conforme a ella; esto es, de una vida humana digna (pág. 65).

Y continúa: “Los derechos parten de la idea de dignidad y se presentan como instrumentos para el logro de una vida humana digna” (Asís Roig, 2004, pág. 65).

El concepto de diversidad funcional abre la posibilidad a nuevas condiciones, se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa que la mayoría de la sociedad. Considera por un lado las diferencias entre las personas, por otro la situación en que las sociedades interactúan colocando barreras de entornos discapacitantes y finalmente, la posición, es decir, las representaciones culturales-sociales o la posibilidad adjudicada a la participación real de las PCDF en las actividades comunitarias (Palacios, 2008).

Acordando con Slavin (2022), en esta investigación, el término persona con discapacidad (PCD) lo refiero a la situación de discapacidad y el de diversidad funcional al tratar la condición personal de la discapacidad, tomando distancia del planteo conceptual de la Convención que utiliza el de deficiencia, aún con rasgos discriminatorios.

### 2.2.1 El diseño universal y la accesibilidad universal

Para que todas las personas podamos participar y disfrutar libremente del patrimonio cultural edificado y a de las distintas propuestas de actividades que a partir de este se propongan se requiere un diseño integral con enfoque de derechos.

Si se considera a la totalidad de las personas, es decir, al cien por ciento de quienes usan la ciudad, sus espacios y sus bienes patrimoniales, estamos en condiciones de asegurar que se deben tener en cuenta los principios del diseño universal (Research, 1997).

Los postulados del diseño universal son siete, se presentan de una manera sencilla y se desarrollan en productos y servicios para permitir a la mayor cantidad de personas posibles acceder a una actividad determinada:

- Uso equitativo: el producto debe ser útil para cualquier grupo de usuarios, independientemente de su condición.
- Flexibilidad de uso: el diseño se debe adaptar a un amplio abanico de preferencias y capacidades individuales.

- Uso simple e intuitivo: el diseño debe ser fácil de utilizar y entender independientemente de la experiencia del usuario, su conocimiento, sus habilidades o su nivel de concentración.
- Información perceptible: el diseño debe comunicar la información sencilla al usuario de manera efectiva, independientemente de las condiciones ambientales o de sus habilidades.
- Tolerancia al error: el diseñador debe minimizar los peligros y las consecuencias negativas de acciones de fallas, erróneas o accidentales del usuario.
- Poco esfuerzo físico: el diseño se debe poder utilizar de manera eficiente, cómoda y con el mínimo esfuerzo posible.
- Tamaño, espacio para aproximación y uso: se debe facilitar el espacio adecuado para acercarse, alcanzar, manipular y utilizar el diseño, independientemente del tamaño del cuerpo del usuario, su postura o su movilidad.

La estrategia del diseño para todos se entiende como una herramienta de proyecto sin perjuicio de los ajustes razonables que puedan adoptarse, incluso cuando se piense en la reversibilidad de las propuestas. Estos ajustes incluyen aquellas disposiciones adoptadas con el fin de adecuar el entorno, bienes, productos y servicios a situaciones específicas que, por diferentes causas, no puedan realizarse de acuerdo a las medidas estipuladas por legislación o supongan una carga desproporcionada para quien las realice.

Los postulados del diseño universal son una poderosa herramienta que debe estar presente desde el inicio del proceso de diseño. Si se piensa que las intervenciones en sitios patrimoniales pueden ser permanentes o transitorias, en su carácter de reversibilidad, según los análisis y estudios previos a las propuestas, una solución enmarcada dentro de los siete principios del diseño universal garantizaría la posibilidad de que el patrimonio cultural sea accesible para todas las personas.

Los principios que plantea el diseño universal parten de entender que existen una gran cantidad de personas con diferentes características y necesidades a cubrir y que no hay una única respuesta que satisfaga simultáneamente todas las demandas de personas con discapacidades permanentes, transitorias, personas mayores, infancias o a quienes por diversos motivos ven dificultado el acceso a los bienes culturales (Asís Roig, 2007).

En esta línea y entendiendo la discapacidad, entonces, como una situación relacional se torna necesario abordar el derecho a la accesibilidad universal (AU), enunciado en la Convención.



Este refiere a la “condición que deben cumplir los entornos, edificios, objetos, dispositivos de ser comprensibles, utilizables y practicables en el marco de seguridad, comodidad y autonomía en igualdad de condiciones para todas las personas (Real Decreto Legislativo, 2013)”. Incluye el diseño universal y la posibilidad de incorporar ayudas técnicas y/o realizar ajustes razonables<sup>34</sup>.

Por esta razón, cuando se piensa a la población destinataria de la AU desde un enfoque de derechos, inclusivo e igualitario se entiende que es indispensable para algunos grupos y un beneficio para toda la población (Rovira-Beleta, 2003; Slavin, 2022). Garantizarla, en los bienes patrimoniales en este caso, contribuye a que la mayoría de las personas puedan acceder a éste, comprenderlo y recorrerlo en igualdad de condiciones, para ejercer su pleno derecho a la identidad cultural con autonomía, comodidad y de manera segura (Norma UNE, 2007). El problema es que tales bienes fueron creados bajo otros paradigmas y que, por sus características propias de valoración, intervenirlos en clave accesible es más complejo que pensar esta condición en una obra nueva.

### ***2.3 La población destinataria en la ciudad de Córdoba***

En nuestro país, según el Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) el 12,9% de la población presentaba algún tipo de discapacidad en el año 2010. En el informe se clasifican los tipos de discapacidad en visual, auditiva, motora inferior, motora superior y cognitiva.

En el año 2018, se realizó un “Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad” que arrojó nuevos datos sobre las características de esta población. Los datos corresponden a una muestra muy acotada, son ilustrativos y distan bastante de la dimensión que tiene un censo. Cabe aclarar que, al momento de realizar esta investigación los resultados del censo 2022, aún no son conocidos.

Como menciona Slavin (2022) en su análisis de los datos obtenidos en el informe se establecieron las siguientes categorías de discapacidad y dificultades auto percibidas:

- Motora: personas con mucha dificultad o que no pueden agarrar y levantar objetos

---

<sup>34</sup> Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los ajustes razonables son “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.

pequeños con sus manos o brazos; con mucha dificultad o que no pueden caminar o subir.

- Visual: personas con mucha dificultad o que no pueden ver, aun con el uso de anteojos o lentes de contacto.

- Auditiva: personas que usan audífono o tienen implante coclear o aquellas que no usan, pero tienen mucha dificultad o no pueden oír.

- Mental-cognitiva: personas con mucha dificultad o que no pueden entender lo que se les dice, aprender cosas, recordar o concentrarse en cosas que les interesan, controlar su comportamiento; en el caso de niños/as, se agrega la identificación de aquellos/as que indicaron tener mucha dificultad o que no pueden jugar con niños/as de su edad.

- Cuidado personal: en el caso de la población de 13 años o más, se trata de personas con mucha dificultad o que no pueden bañarse o vestirse solas. En el caso de la población de 0 a 12 años se trata de aquellas que tienen mucha dificultad o no pueden comer o vestirse por su cuenta.

- Del habla y la comunicación: personas que cuando hablan o se comunican tienen mucha dificultad o que no pueden ser entendidas por personas ajenas al hogar.

En la provincia de Córdoba, según el censo 2010, hay 402.512 personas con alguna "dificultad o limitación permanente", ya sea visual, auditiva, motora o cognitiva, gocen o no del certificado de discapacidad (INDEC, 2010).

Del total de personas censadas, 280.500 tienen, al menos, una dificultad, es decir un 69% y el 31% (122.012) poseen dos o más.

Los porcentajes se dividen según la diversidad funcional en:

Visual            62%

Motora           23%

Auditiva         8%

Cognitiva        7%

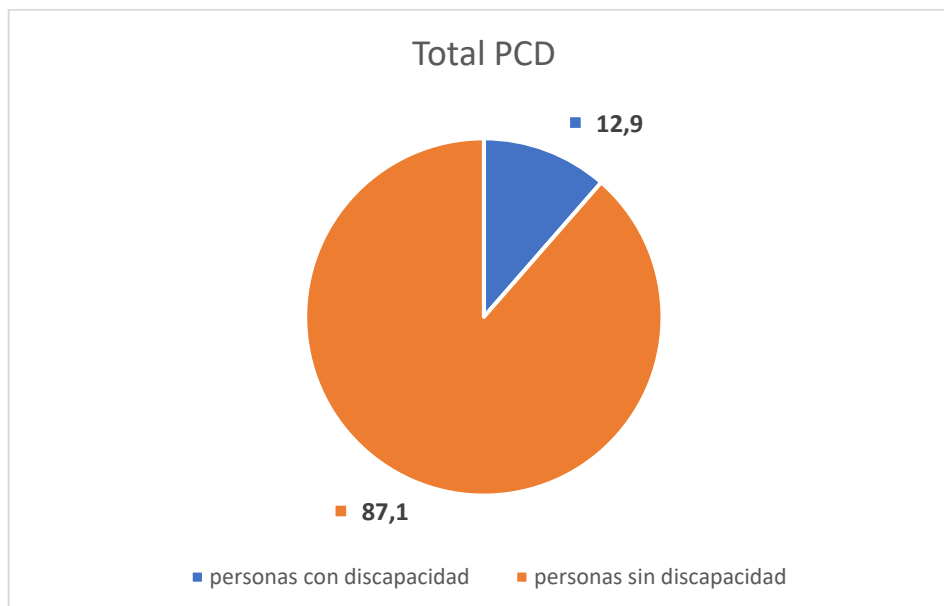
Entre los cordobeses de 0 a 44 años, la cifra de discapacidad es menor al 10 por ciento, mientras que luego de los 44 años, más del 15 por ciento de la población tiene alguna de esas dificultades.

Se agregan, a los fines de este trabajo, otros colectivos de la población que necesitan de la accesibilidad universal para el desarrollo autónomo.

- Población que presenta limitaciones y restricciones originadas en factores socioeconómicos y/o culturales;
- PCD temporarias (quebraduras, esguinces u otros que requieren cuidados particulares);
- Personas con enanismo o altura muy por sobre la media;
- Niños y niñas;
- Personas que por situaciones transitorias encuentran barreras para desenvolverse en su entorno (como mujeres embarazadas e individuos que transporten carritos, valijas o cargas);
- adultos mayores.

**Figura 1**

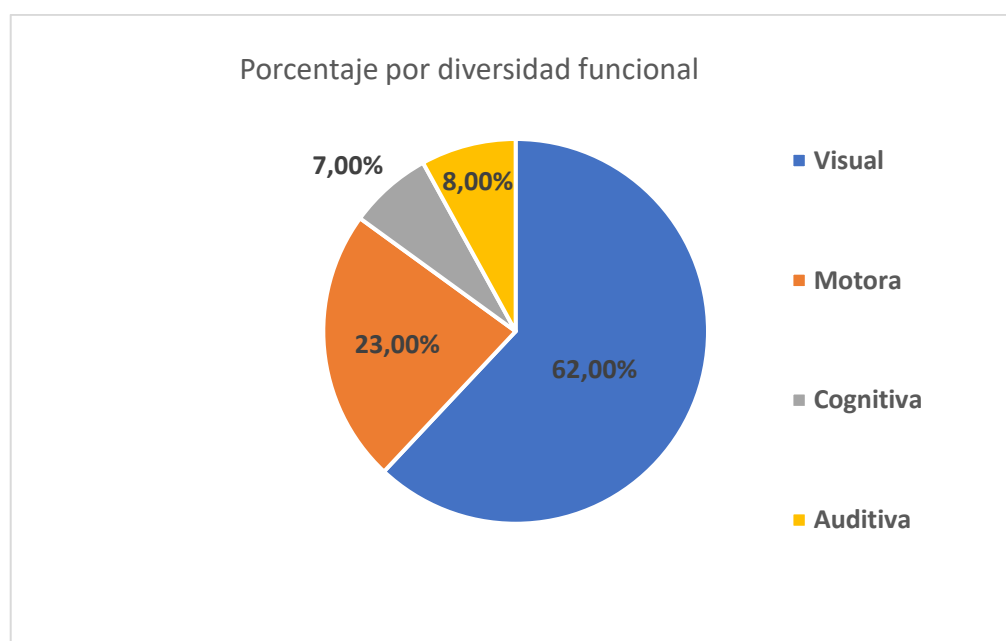
*Total de personas con discapacidad en Argentina*



Nota: Fuente Censo INDEC 2010

**Figura 2**

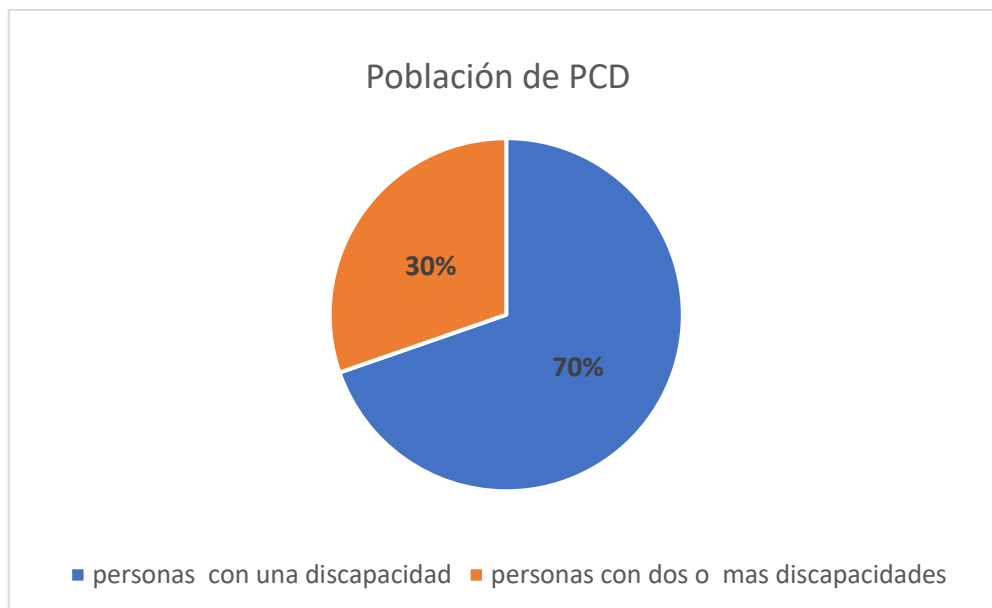
*Porcentaje de personas según diversidad funcional en la Provincia de Córdoba*



Nota: Fuente Censo INDEC 2010.

**Figura 3**

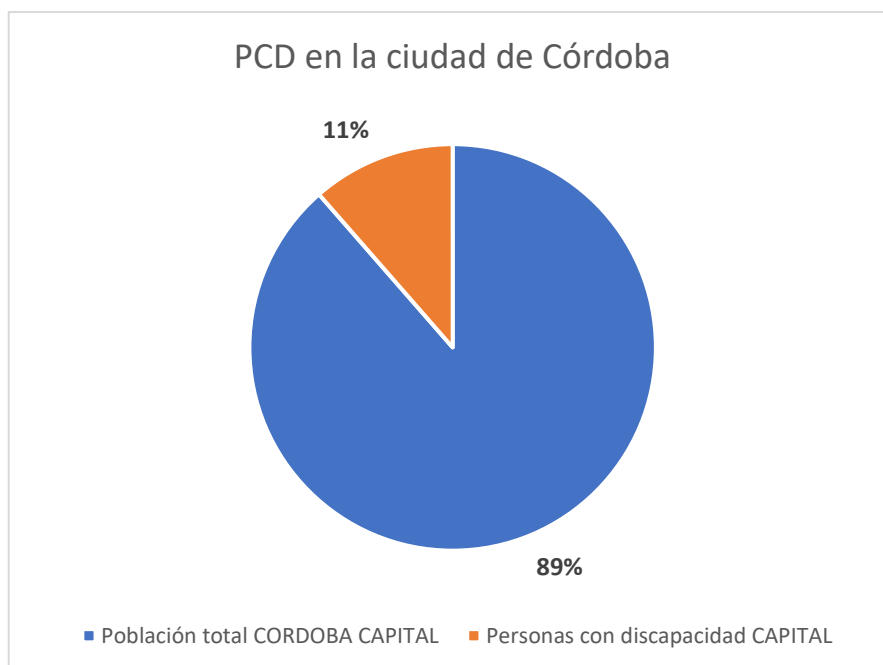
*Porcentaje de personas con una o más diversidades funcionales en la Provincia de Córdoba*



Nota: Fuente Censo INDEC 2010

**Figura 4**

*Total de personas con discapacidad en la Provincia de Córdoba*



Nota: Fuente Censo INDEC 2010

## ***2.4 Sobre la accesibilidad universal en los sistemas patrimoniales***

Para quien gestiona sistemas patrimoniales, la accesibilidad universal, debe formar parte, tanto de los proyectos, como de los planes de manejo, procesos de patrimonialización, canales de interpretación, difusión, formación, entre otros, de manera tal que se incorpore en los ámbitos culturales para poder gestionarlos de manera democrática e inclusiva.

Un aspecto a considerar es el estado de situación en el que se encuentran los bienes culturales. Se trata de realizar relevamientos, con documentación certera y precisa que permita intervenir con ajustes razonables y de manera integral en los sistemas patrimoniales. Es necesario ser muy específico en la recolección de datos para identificar dónde y cómo intervenir en las situaciones en las que se deba garantizar el acceso a los bienes culturales de todas las personas en igualdad de condiciones.

De esta manera, se logran diagnósticos adecuados a fines de establecer hipótesis de trabajo y propuestas de intervención que promuevan avances significativos en la garantía de los derechos de no discriminación y el acceso a la cultura como verdaderas conquistas sociales de nuestras comunidades.

El diseño y la gestión de la accesibilidad universal a los sistemas patrimoniales es un nuevo desafío que nos interpela desde la concepción misma de lo que pensamos, valoramos y creemos que debe ser nuestra herencia colectiva, sobre todo a quienes tenemos la responsabilidad social de diseñar y gestionar el patrimonio cultural.

Como se mencionó previamente, la arquitectura en general y los edificios patrimoniales en particular, están pensados, diseñados y construidos para un estereotipo de persona ideal que no representa a la mayoría de la población. Se refiere a un hombre, con medida, peso, altura y demás características medias estándar, por lo que todos los cuerpos que no coinciden son propensos a encontrar barreras en el entorno construido, que no los contempla como personas usuarias. Por el contrario, la comprensión de la diversidad funcional como condición de la persona permite diseñar soluciones acertadas según las necesidades y requerimientos de accesibilidad que tengan (Palacios, 2008).

En este sentido, existen algunos criterios generales a destacar si tenemos que realizar intervenciones precisas sobre los entornos y edificaciones. Por un lado, la noción de *cadena de accesibilidad* y por otro los *criterios de deambulaci3n, aprehensi3n, localizaci3n-orientaci3n y comunicaci3n-acceso a la informaci3n (DALCO)* para lograr autonomía de manera segura (Norma UNE, 2007).

El primero es un mecanismo que permite la libre interacción de la persona con el entorno, garantizando, en todo momento y lugar, la independencia, autonomía y facilidad de uso sin interrupciones o cortes, antes, durante y después de un recorrido en el marco de la seguridad.

La autonomía individual es entendida como la capacidad que tiene una persona para decidir sobre su existencia en todos los planos, sin la necesidad de la ayuda de terceros. Para ello es necesario proporcionar apoyos especializados que les faciliten ese grado máximo posible de independencia para llevar a cabo las tareas cotidianas, así como para adaptarse positivamente a su propio medio. En términos generales se trata de la capacidad de tomar decisiones y participar de la sociedad sin ayuda de otro. En este sentido, se piensa en la cadena de accesibilidad como ese conjunto de eslabones que, en el proceso de interacción de la persona usuaria con el entorno, le permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con autonomía, facilidad y sin interrupciones.

Los criterios DALCO definen de manera clara y precisa las condiciones de accesibilidad que se deben garantizar en las distintas situaciones y actividades de la vida cotidiana. Son principios de deambulación, aprehensión, localización y comunicación (Norma UNE, 2007):

- Deambulación: Acción de desplazarse de un sitio a otro. Puede ser horizontal (pasillos, calles, etc.) y vertical (escaleras, rampas, ascensores, etc.)
- Aprehensión: Acción de tomar una cosa, llevando implícito la acción de alcanzar lo que vaya a ser tomado de manera segura.
- Localización: Acción de averiguar el lugar o momento preciso en el que está algo, alguien o puede acontecer un suceso.
- Comunicación: Acción de intercambio de información.

### ***2.5 Consideraciones parciales***

El desafío es abordar las intervenciones accesibles sobre los patrimonios culturales, sean estos bienes aislados o sistemas patrimoniales, en un marco de respeto por los valores protegidos, sumado a la complejidad de trabajar en sitios significativos considerando las características diversas de las personas en vez de valerse de referencias estándar.

Esto implica encontrar soluciones que equilibren la preservación y el diseño de la adecuación, asegurando que las modificaciones realizadas para garantizar la accesibilidad no comprometan la integridad y autenticidad del patrimonio.

De esta forma, el planteo de la aparente tensión entre el patrimonio cultural y la accesibilidad universal, que se desarrollará en el capítulo 3, implica estar atentos a diseñar estrategias inclusivas de acceso a los sistemas patrimoniales.



## **Capítulo 3: SISTEMAS PATRIMONIALES DE LA MEMORIA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

### ***3.1 Los sistemas patrimoniales y el acceso a la memoria***

Garantizar el acceso a la memoria como parte del patrimonio cultural implica establecer pautas de diseño en la gestión de los sistemas que permitan la participación plena de las comunidades representadas en su diversidad.

El rol de los espacios de memoria, como sistema patrimonial en la ciudad, obliga a tener un abordaje integral que asegure el cumplimiento del derecho al acceso a la cultura de todas las personas (ONU, 2006). A lo largo de la vida encontramos barreras que deben sortearse independientemente de la condición individual. En algunos casos, estos obstáculos generan exclusión social por lo que debe ser considerado al hacer una política pública que actúe sobre la reducción de las desigualdades (UNESCO, 2001).

En este sentido, la protección del patrimonio cultural permite el desarrollo de estrategias de gestión que incorporan criterios de equidad a través de proyectos inclusivos que garantizan la igualdad de oportunidades y el pleno goce de los derechos para todas las personas (Real Decreto Legislativo, 2013).

En el caso de los sistemas patrimoniales las restricciones se dan por distintos motivos y se deben tener en cuenta en cada caso cuáles son las situaciones que presentan el bien y su entorno. Es necesario tomar en consideración que un sistema patrimonial de la memoria se compone de distintos elementos arquitectónicos situados en diferentes sectores urbanos y que su vinculación física puede presentar numerosos obstáculos (Montaner, 2008).

Se trata de ver el modo de hacer compatible el uso de bienes que componen los sistemas patrimoniales, históricos y/o culturales, sujetos a normativas especiales y los derechos de las personas con discapacidad (Pares, 2016).

Los espacios donde las comunidades desarrollan sus actividades, son percibidos y usados de manera diversa por los habitantes, no hay unanimidad en el uso, por cuanto para ello inciden la pluralidad social, los gustos individuales, las costumbres y las aptitudes físicas hacen que cada uno tenga una práctica propia.

En esta instancia resulta necesario precisar que el abordaje de esta cuestión se refiere a la significación diversa que, para las personas con discapacidad, tiene el patrimonio cultural.

Se debe tener en cuenta si, como colectivo, las personas con discapacidad están representadas cuando la sociedad “asigna” un valor representativo a un bien cultural, o si en la misma medida, lo están cuando se producen modificaciones al patrimonio o al entorno urbano (Pares, 2016).

Se plantea entonces el interrogante sobre cuál es la perspectiva en la interpretación de la valía como patrimonio cultural que se realiza desde una realidad dinámica y diversa (Pares, 2016).

Desde los organismos internacionales se vienen desarrollando hace algunas décadas en distintas cartas, convenciones y tratados como la Agenda 2030 que propone la ONU (2015).

Desde el enfoque de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en general y los objetivos 10 y 11<sup>35</sup>, en particular, las problemáticas deben abordarse en el marco de la propuesta Agenda 2030 que pretende lograr una mirada integral, conjunta y equitativa para los próximos años (ONU, 2015).

### ***3.2 La accesibilidad universal a los sistemas patrimoniales de la memoria***

Los nuevos abordajes de diseño y gestión de preservación, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural implican la cobertura de nuevas necesidades, formas de uso y hábitos de prácticas sociales e individuales que son cambiantes y variadas.

Es el caso de las ex cárceles recuperadas y los sitios de memoria conformando sistemas patrimoniales, donde se hace necesario tener una mirada integral sobre la complejidad de la temática para poder incluir la mayor cantidad de personas posibles a su identidad cultural y a la herencia común (Jelin, 2018).

El concepto de sistema patrimonial se ha desarrollado en las últimas décadas. En consecuencia, se advierte que las intervenciones sobre estas redes son aún incipientes.

Para una correcta gestión de la accesibilidad universal a los sistemas patrimoniales deberían abordarse, al menos:

- Los edificios que lo componen, y sus entornos, con particular foco en los accesos, circulaciones, estacionamientos, espacios interiores, evacuación y sanitarios.

---

<sup>35</sup> Objetivos de desarrollo sostenible: 10, reducir las desigualdades y 11, ciudades sostenibles.

- Los recursos económicos, financiamientos e inversiones destinadas a garantizar estos derechos.
- La voluntad política, las maneras de diseñar y gestionar las políticas públicas.
- La normativa, jurisdicciones, alcances, cumplimientos, proyectos, entre otros.

Las experiencias de países europeos como España o Francia, por mencionar algunos, y en Latinoamérica las de Brasil y Paraguay, han hecho avances significativos en materia de accesibilidad y diseño universal en edificios patrimoniales. Se han encaminado a resolver y romper barreras físicas, sociales y culturales que permiten el pleno goce del derecho a la participación cultural, aunque no siempre en clave sistémica.

En el caso de España, algunas intervenciones sobre museos o sitios patrimoniales nos hablan de la posibilidad concreta de realizar acciones que mejoren y garanticen el acceso para todas las personas en igualdad de condiciones. Podemos citar el museo Reina Sofía, el ayuntamiento de Ávila o la intervención en algunos sectores de la Alhambra, en Granada. Por su parte en Francia, ayuntamientos que ocupan edificios históricos, también realizaron “ajustes razonables” (ONU, 2006) que adecuan las instalaciones y entornos a las nuevas exigencias en materia de accesibilidad universal.

En Argentina, el abordaje se dio por carriles separados, por un lado lo patrimonial y por otro lado la accesibilidad universal, salvo en algunas excepciones relacionadas con lo cultural y lo turístico, que es donde se evidencian las barreras físicas, sensoriales o cognitivas con mayor claridad (Nacional, 2002).

La situación en la que se encuentran los sistemas patrimoniales en general y en la ciudad de Córdoba en particular requiere abordar la urgente necesidad de garantizar el derecho humano de la accesibilidad universal al patrimonio y, por ende, a la identidad cultural (ONU, 2006). En este sentido, se hace imprescindible concientizar a las comunidades sobre la necesidad de actuar en la conquista de derechos que permitan formular las políticas públicas en ese marco y diseñar estrategias inclusivas de gestión a corto, mediano y largo plazo (Harvey, 2013).

Como expresa Pares (2016) al referirse a la valoración patrimonial:

Los bienes culturales reconocen la asignación de un valor: artístico, histórico, estético, costumbrista, etc. que le es proporcionado por una valoración de la comunidad. De tal reconocimiento deriva el “disfrute” individual y colectivo. La exclusión y discriminación de las personas

con discapacidad, se concretarían en la medida en que el acceso y disfrute de los bienes les está impedido o dificultado y fundamentalmente en la falta de participación en el proceso de selección de bienes culturales (pág. 33).

Según Pares, excepto a lo referido, como en algunos casos de avances en los procesos de señalización urbana, la eliminación de las barreras arquitectónicas o la utilización de lengua de señas en los distintos medios de comunicación audiovisual, no se encuentran referencias específicas del abordaje de los bienes culturales como elementos que objetivan la identidad cultural que tienen las personas con discapacidad (Pares, 2016).

Se debe tener en cuenta que es imprescindible garantizar los derechos a la identidad cultural y al acceso a los bienes culturales, a pesar de que en algunos casos parezca algo difícil de realizar, por distintas razones, por ejemplo, en el caso de los sistemas patrimoniales, la normativa<sup>36</sup>.

En estos casos particulares o especiales se requiere un trabajo interdisciplinario donde todas las áreas comprometidas, jurídicas, sociales, culturales, constructivas y económicas propongan modalidades alternativas para el uso y disfrute de un bien que es de toda la sociedad (Pares, 2016).

Desde el punto de vista del modelo de la diversidad la plenitud del ejercicio de estos derechos que tienen las personas con discapacidad implica la posibilidad de la utilización de todas sus habilidades (Palacios, 2008).

La plena participación de todos los y las integrantes de la sociedad, sin exclusiones ni discriminaciones, habilitará la existencia de bienes culturales que respeten la diversidad de su comunidad.

### ***3.3 El diseño como posibilitador de buenas prácticas***

Si se piensa en el diseño como una herramienta imprescindible para delinear posibles soluciones a las situaciones discapacitantes que presentan nuestros patrimonios culturales se habilita un canal de propuestas pensadas o centradas en las personas (Brown, 2008).

---

<sup>36</sup> Refiere al caso del patrimonio de la humanidad de Córdoba.

No se trata de construir o adaptar espacios para PCD sino de “concebir el diseño con una libertad de acceso y uso no estigmatizada para la mayor variedad de realidades posibles y que esto resulte una situación natural” (Slavin, 2022, pág. 114).

La ausencia de barreras en el entorno facilita la vida de todas las personas; por lo que, proyectar partiendo de la accesibilidad y el diseño universal implica pensar la arquitectura y la ciudad, desde el inicio, de forma universal.

### ***3.4 La Accesibilidad Universal en los planes de gestión cultural***

Al hablar de planes de gestión en sitios patrimoniales se deben tener en cuenta varios aspectos y la AU es uno de ellos. Un plan de gestión organiza acciones, objetivos y metas, entre otras cuestiones en las que la accesibilidad universal es una variable más a considerar cuando se está delineando el proyecto de manejo del bien, bienes o sistemas culturales.

Desde los estudios y las investigaciones previas, hasta en los presupuestos de acciones y actividades, se debe considerar la accesibilidad como un valor a gestionar y diseñar en su política de abordaje.

En una entrevista realizada al Director del Museo de la Posta de Sinsacate, el museólogo Carlos Ferreyra, en relación a la gestión de redes patrimoniales en Córdoba, este manifestó que las principales dificultades y riesgos de gestión son: la falta de Planes Maestros, la ausencia de un liderazgo claro, el solapamiento de funciones, jurisdicciones y acciones, como también, los cambios en la gestión, las fluctuaciones en la economía y la no aplicación o incumplimiento de la normativa (Ferreyra, 2021).

La accesibilidad no aparece como una problemática a gestionar porque no está planteada desde el diseño de los objetivos a cumplir. En la mayoría de los casos, los programas y proyectos que logran buenos resultados incorporan al menos, los tres niveles estatales, la comunidad, las ONGs y otros colectivos sociales y presentan además tres niveles de abordaje: estratégico (qué se planea), táctico (cómo se logra) y operativo (quién ejecuta). En estos casos las comunidades u organizaciones son las encargadas de tensionar las políticas públicas con sus necesidades concretas. De ahí surge la importancia de la participación y la representación colectiva comunitaria en la definición de los planes de gestión.

La gestión del patrimonio debe ser transversal y permanente y no estar subordinada a las políticas públicas eventuales, sino que debe contar con propuestas a mediano y largo plazo. Se hace hincapié en la necesidad de concebir un plan que visualice qué tipo de gestión se desea

llevar adelante y buscar el liderazgo adecuado para esa visión, misión y objetivos que incluyan la accesibilidad universal como un aporte (y un derecho) a la comunidad.

### ***3.5 La gestión de los sistemas patrimoniales***

La gestión por proyectos se ha convertido en una de las maneras más apropiadas para administrar el desarrollo del patrimonio cultural como recurso colectivo (Artes, 2011). Se trata de establecer objetivos, metas y directrices concretas que tengan viabilidad técnica y económica, además de un liderazgo claro y compromiso comunitario<sup>37</sup>.

Para definir el desarrollo de la gestión es necesaria la utilización de una serie de metodologías que diseñen y administren la planificación, la organización, la ejecución y el control (PMBOK, 2014).

Se trata de un proceso dinámico, de continua innovación que propone la mejora constante de los resultados. En la esencia de una gestión cultural está la permanente búsqueda de mejora y transformación de la realidad de la comunidad (Artes, 2011).

Para el caso de los sistemas patrimoniales el proceso debe ser ampliado a un enfoque sistémico de los componentes que lo conforman. Es decir, las variables se complejizan porque se hace necesario establecer pautas generales para contextos sociales y urbanos diferentes. En este sentido, la dinámica de cada elemento y sus presiones culturales hacen que el diseño de la planificación permita incorporar cambios permanentes en la gestión.

De esta manera se trata de crear las condiciones necesarias para las transformaciones que deban realizarse en el proceso, sean estas de objetivos, actividades, presupuestos, por mencionar algunas. Como menciona Vivez Azancot (2015) en el Manual Atalaya de apoyo a la gestión cultural, impulsado por la Universidad de Cádiz y financiado por el Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya y la Junta de Andalucía:

La idea de gestión asociada a la cultura remite primordialmente a la contemporaneidad de ésta y debiera hacerlo además hacia esa indisociable libertad de opción<sup>38</sup>. Porque de la cultura se gestiona la tensión obligada entre conocimiento heredado, su engarce en el presente y la proyección a futuro (pág. 1).

---

<sup>37</sup> Ver Guía Introducción a la gestión e infraestructura de un centro cultural comunal (2011) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Chile).

<sup>38</sup> Refiere a la libertad de opción que da el conocimiento en contraposición al horizonte de las creencias.

Se intenta lograr el equilibrio entre los conocimientos del hecho cultural a partir de lo heredado y la manifestación actual que de alguna manera se encadena con los acontecimientos sociales del presente. De esta forma, se pueden proponer pautas a futuro a través de una gestión articulada en el tiempo que permita la realimentación del proceso en cualquier momento que sea necesario (Artes, 2011).

Las prácticas culturales deben ser comprendidas en su dinamismo y diversidad, además de ser atendidas a partir de ese enfoque desde el comienzo de los planes, tanto con la participación de personas con discapacidad en los procesos de patrimonialización como en la conformación de administraciones colegiadas<sup>39</sup>.

Si se piensa en un sistema patrimonial de la memoria que relacione elementos construidos como elementos a destacar en una ciudad, no se puede dejar de lado ese contexto en el que se desarrolla la red de anclaje, el tipo de vinculación entre los componentes y los flujos de conexión entre ellos.

Por otro lado, la gestión de los sistemas patrimoniales se enfrenta al desafío de abordar la diversidad de la población usuaria que interactúa y se relaciona con estos conjuntos de diferentes maneras. La diversidad representa una oportunidad para pasar de la teoría a la acción práctica. En consecuencia, la gestión de los sistemas patrimoniales debe ser concebida como un proceso abierto, que integre y considere múltiples variables y que se adapte a la dinámica del desarrollo del uso social del sistema.

### ***3.6 Consideraciones parciales***

La complejidad del abordaje de los criterios con los que se diseñan las estrategias de gestión radica en la diversidad de elementos a tener en cuenta en el proceso. Estos aspectos abarcan, desde cuestiones relacionadas con la diversidad de uso, por los distintos colectivos hasta las jurisdicciones, recursos y voluntad de gestión para llevar adelante políticas públicas inclusivas.

Se trata de abordar la accesibilidad universal desde el inicio de los procesos de gestión, asegurando que los sitios y monumentos históricos que componen el sistema patrimonial posibiliten el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones.

---

<sup>39</sup> Gestiones formadas de manera interdisciplinaria con la incorporación de representantes de la comunidad.

El reconocimiento de la vinculación entre los sistemas patrimoniales y la accesibilidad universal plantea un desafío y una situación conflictiva que requiere respuestas por parte de los responsables del diseño y la administración de los planes de gestión.

En la ciudad de Córdoba la situación no es ajena a la problemática mencionada, como veremos más adelante, en el capítulo siguiente.



## **PARTE B**

### **INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA Y DIAGNÓSTICO**

*"Repensar el patrimonio exige deshacer  
la red de conceptos en que se halla envuelto."*

(García Canclini, 1999, pag 16)



## **Capítulo 4: SISTEMAS PATRIMONIALES DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. Valoración y situación de accesibilidad**

### ***4.1 La ciudad de Córdoba***

La ciudad de Córdoba es la capital de la provincia del mismo nombre y se encuentra ubicada en la región central de la República Argentina. Su ubicación geográfica es destacable y la convierte en un punto estratégico tanto a nivel regional como nacional. Desde Córdoba capital es posible acceder fácilmente a otros destinos turísticos de gran interés como las sierras de la provincia, conocidas por su belleza natural y sus típicas localidades serranas. Fue fundada el 6 de julio de 1573 por el conquistador español Jerónimo Luis de Cabrera. Actualmente es la segunda ciudad más poblada de Argentina, con una población estimada de alrededor de 1.565.112 habitantes, según el censo del año 2022. Es una de las ciudades más antiguas del país y fue un importante centro colonial durante el período de dominio español. Su casco histórico conserva edificios y monumentos que reflejan su legado colonial como por ejemplo la Catedral de Córdoba y el Cabildo Histórico.

Durante el siglo XIX tuvo un importante desarrollo económico con la llegada del ferrocarril y el establecimiento de la industria.

Córdoba es conocida por ser una ciudad universitaria. Alberga a la Universidad Nacional de Córdoba, una de las más antiguas y prestigiosas de América Latina, fundada en 1613. Esta institución es un importante centro de educación e investigación que atrae a estudiantes de todo el país y de otros lugares del mundo. La presencia de la universidad ha contribuido a la vida cultural de la ciudad. En 1918 estudiantes de esta casa de estudios protagonizaron la Reforma Universitaria, hito en la historia de la educación superior.

En el siglo XX se destacan acontecimientos importantes en su historia como la “Revolución Libertadora” del 55 y el “Cordobazo” en el año 1969. Durante los años de la última dictadura cívico militar fue un centro estratégico para la organización del Proceso del gobierno de facto a nivel nacional.

### ***4.2 Córdoba y la red de patrimonios de la memoria***

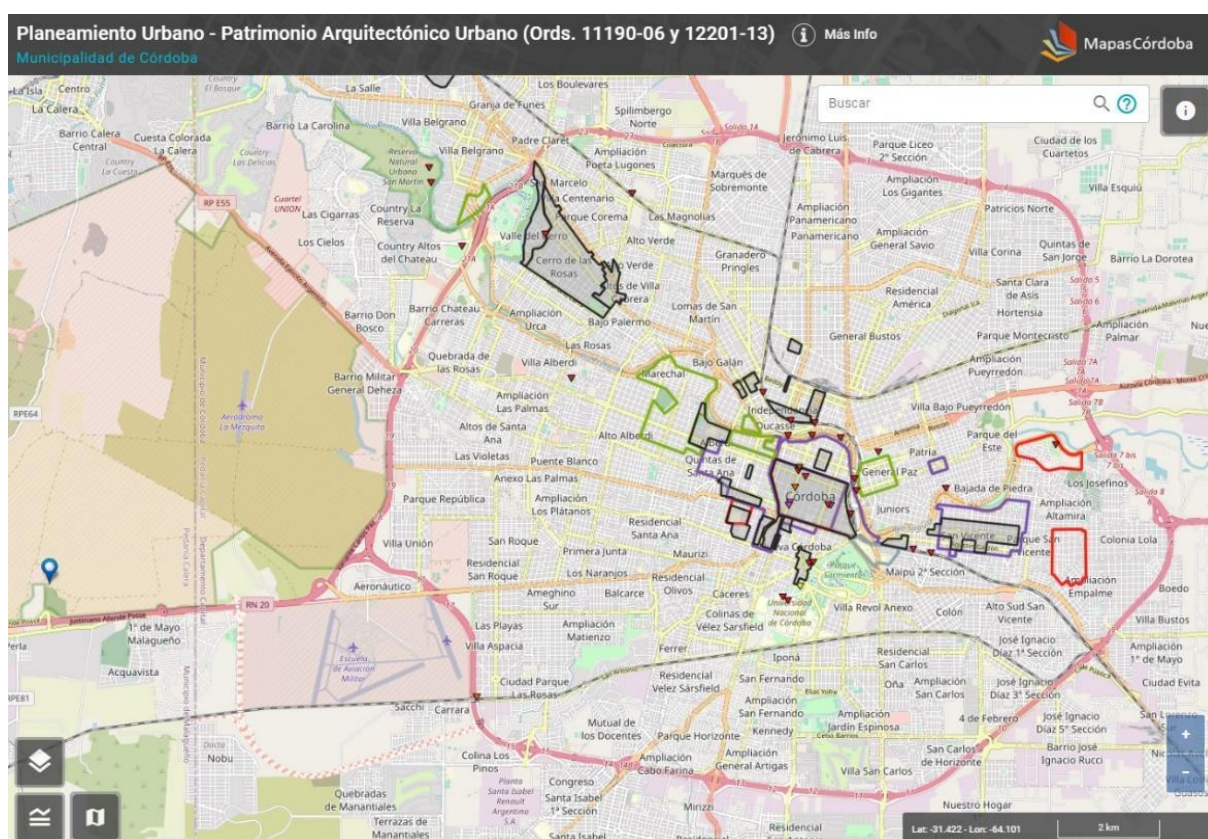
Según el registro del Área de Planeamiento Urbano municipal la ciudad de Córdoba posee más de 2500 bienes culturales y áreas protegidas (Ords. 11.190/06 y 12.201/13). El catálogo incluye varios tipos de categorías patrimoniales (monumentales, alta, media, baja y

testimonial) según sus características arquitectónicas y/o paisajísticas. Además, incorpora las Áreas de Protección del Patrimonio (APP)<sup>40</sup>.

El listado de inmuebles catalogados incluye a los edificios que funcionaron como centros clandestinos de detención entre los años 1976 y 1983 y las ex cárceles que son de interés para esta investigación. La mayoría de los bienes se encuentran concentrados en el área central de Córdoba, el resto distribuidos en distintos sectores y barrios de la ciudad (fig. 5). Desde 2021 es posible acceder a un mapa interactivo con la información gráfica de los bienes que se encuentran en el catálogo de las ordenanzas mencionadas.

### Figura 5

Mapa interactivo de bienes culturales de la ciudad de Córdoba



Nota: Imagen obtenida del mapa interactivo de bienes catalogados

(disponible online <https://mapascordoba.gov.ar/viewer/#/mapa/333>)

La red de la memoria está formada por ex CCDTyE desde 2006. Año en el que fueron declarados Lugares Históricos Nacionales por la ley provincial N° 9286 en adhesión al marco

<sup>40</sup> Áreas caracterizadas por su valor intrínseco con un carácter urbano-paisajístico especial que no debe ser modificado.

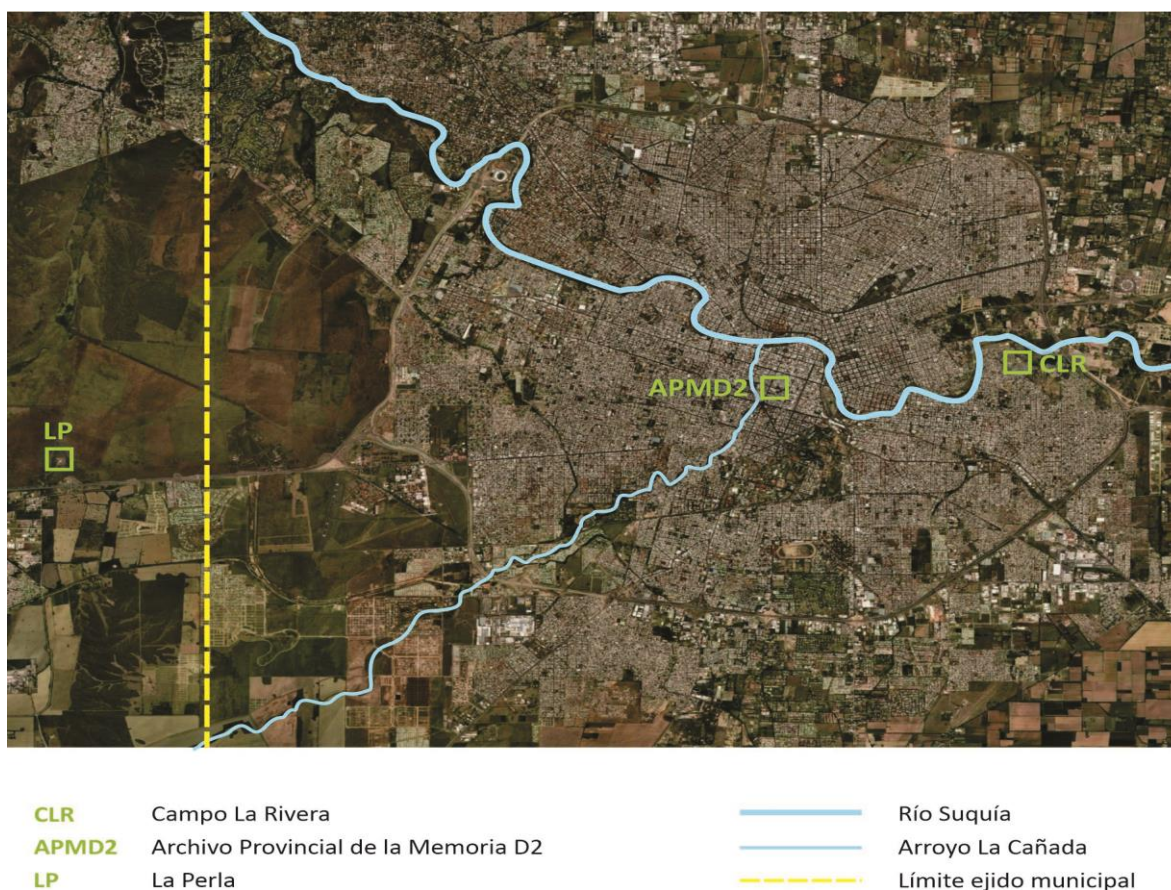
normativo que regula la creación del Archivo Nacional de la Memoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional No 1259/2003<sup>41</sup>.

Los tres sitios declarados *Lugar Histórico Nacional*<sup>42</sup> son: el ex Centro Clandestino de Detención “D2”, hoy Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, el ex Centro Clandestino de Detención "Campo de la Ribera" y el ex Centro Clandestino de Detención "La Perla", este último ubicado en la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba, a unos pocos kilómetros del centro de la ciudad.

A los fines de esta investigación se propone incorporar al sitio “La Perla” ubicado en la ciudad de La Calera, por su importancia estratégica durante el Proceso militar, aunque no pertenezca al ejido municipal de la ciudad de Córdoba (Fig. 6).

### Figura 6

*Ubicación de los sitios de memoria declarados por la ley 9286/06*



Nota: Elaboración propia sobre imagen satelital obtenida de <https://earth.google.com/>

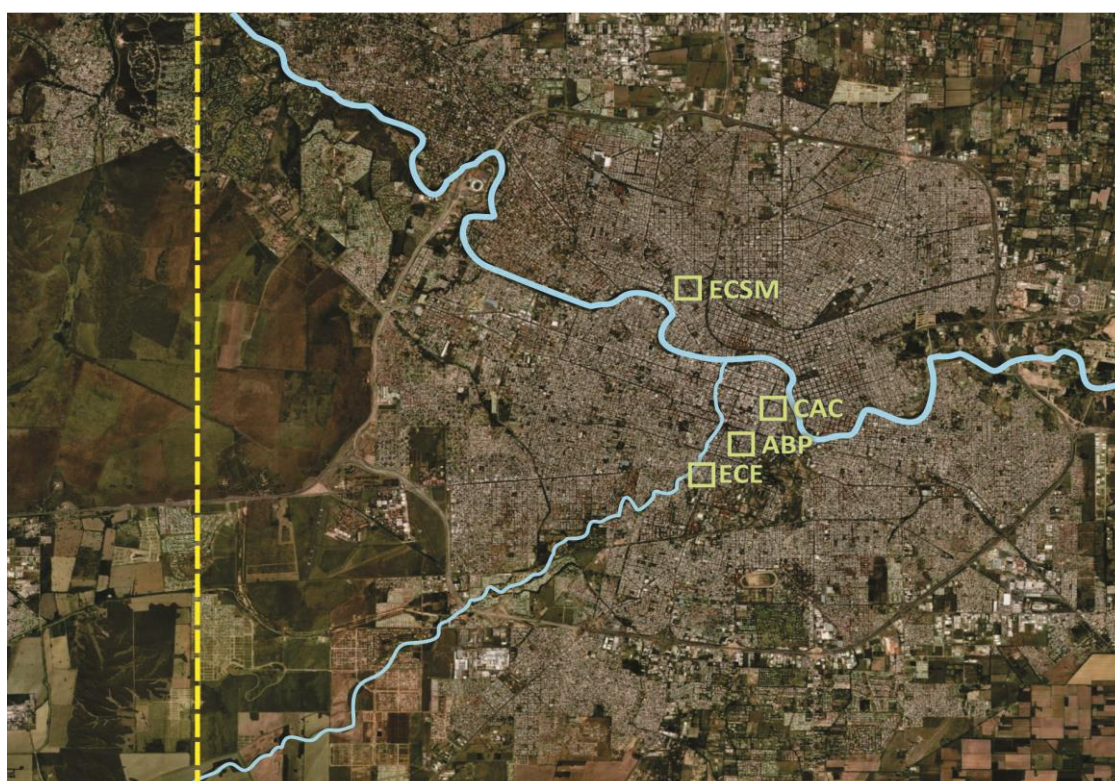
<sup>41</sup> Ver ley provincial N.º 9286.

<sup>42</sup> Ver Decreto 2521/2015 Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.).

Por otro lado, se detecta la existencia de un grupo de edificios que fueran de uso penitenciario y utilizados con distintas funciones durante el terrorismo de estado, conformado por ex cárceles recuperadas o en proceso de serlo, como son las ex cárceles San Martín, de Encausados, ex Cabildo y ex Asilo Buen Pastor, situadas dentro del ejido municipal de la ciudad, aunque con distintas jurisdicciones legales (Fig.7). Aquí se entiende que si pudieran incluirse en la red de la memoria se otorgaría mayor jerarquía urbana y categoría patrimonial al conjunto.

**Figura 7**

*Ex cárceles de la ciudad de Córdoba*



<b>ECSM</b>	Ex Cárcel San Martín		Río Suquía
<b>CAC</b>	Ex Cabildo Histórico		Arroyo La Cañada
<b>ABP</b>	Ex Asilo Buen Pastor		Límite ejido municipal
<b>ECE</b>	Ex Cárcel de Encausador		

Nota: Elaboración propia sobre imagen satelital obtenida de <https://earth.google.com/>

De esta manera se considera necesaria la creación, el diseño y el posterior planteo de gestión de un nuevo sistema (Fig.8) que los contenga e integre en una propuesta urbana de memoria

capaz de colaborar con la reconstrucción física de hechos sociales significativos para la ciudad<sup>43</sup>.

## Figura 8

*Cuadro N° 1 Catalogación patrimonial de los sitios de memoria y ex cárceles*

Catalogación municipal (Ords. 11190/06 y 12201/13)			
Abrev.	Inmueble	Categoría (ciudad de Cba)	Protección Nacional
APM	Archivo provincial de la memoria D2	Alta	LHN
CLR	Campo La Ribera	Monumental	LHN
LP	La Perla	S/C	LHN
CAC	ex Cabildo Histórico	Monumental	MHN
ABP	ex Asilo Buen Pastor (Iglesia San Francisco)	Alta	MHN
ECE	ex cárcel de Encausados	Alta	S/D
ECSM	ex cárcel San Martín	Monumental	MHN

Nota: Elaboración propia

A la vez, un enfoque que acompañe estas nuevas miradas sobre los patrimonios carcelarios y sitios de memoria, donde se visualiza la democratización de la cultura en términos de lo que se quiere recordar como herencia colectiva, debe ser una oportunidad para incorporar la accesibilidad universal como derecho invulnerable de inclusión y participación comunitaria (Jelin, 2014).

### **4.3 Actualidad de los espacios en la ciudad de Córdoba**

#### 4.3.1. En relación a lo patrimonial

Como se mencionó en párrafos anteriores, actualmente los edificios de las ex cárceles de la ciudad de Córdoba no son reconocidos ni considerados dentro de un sistema patrimonial de la memoria que refuerce la idea de pertenencia al patrimonio ético (Jelin, 2014).

El primer espacio de la ciudad que funcionó como cárcel, el cabildo histórico (1610), actualmente es el Centro Cultural Córdoba, en el que se emplazan el MUCI, Museo de la

<sup>43</sup> Ver capítulo N°6.

Ciudad Cabildo Histórico y dependencias del área de cultura del municipio. Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) funcionó como Jefatura de Policía de la Provincia de Córdoba y se encuentra mencionado en el RUVTE<sup>44</sup>. Fue declarado monumento histórico nacional mediante el Decreto 90.732/41 (fig.9, 10, 11, 12 y 13).

### **Figuras 9, 10, 11, 12 y 13**

*Imágenes actuales del ex cabildo de la ciudad*



Nota: Registro personal

La ex cárcel San Martín del año 1895 declarada MHN (Patrimonio, 2015) y sitio de memoria a través del Dec. N° 707/2019 (Fig.14, 15 y 16) y la ex cárcel de Encausados de 1921 sin declaratoria aún (Fig. 17, 18 y 19) se encuentran en proceso de recuperación, con proyectos que intervienen sólo el espacio exterior y las fachadas.

---

<sup>44</sup> El REGISTRO UNIFICADO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO es un listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983. El listado “reúne la totalidad de los lugares, en número de 807, identificados hasta la fecha por la Secretaría de Derechos Humanos que fueron utilizados por las fuerzas represivas del Estado de forma sistemática o eventual para el alojamiento clandestino o ilegal de personas privadas de su libertad por razones políticas desde fines del año 1974, y, especialmente, a partir de la aplicación plena del plan sistemático de exterminio ejecutado por la última dictadura cívico-militar en todo el territorio nacional desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983”.



**Figuras 14, 15 y 16**

*Fachada y espacio exterior ex cárcel San Martín*



Nota: Imágenes registro personal (14 y 15) y de diario *La voz del interior* (16)

## Figuras 17, 18 y 19

### *Fachada y espacio exterior ex cárcel Encausados*



Nota: Imágenes obtenidas del diario *La voz del interior*

En el caso del asilo Buen Pastor del siglo XVIII (Fig. 20, 21 y 22), utilizado como cárcel de mujeres durante la dictadura, se recuperó parte del edificio en el año 2007 como Centro Cultural-Comercial, sin dejar vestigios de la tipología original ni de su uso durante la dictadura cívico-militar<sup>45</sup>. Solo se dejó en pie, desacralizada, la Iglesia de San Francisco declarada Monumento Histórico Nacional como cita el decreto N.º 6373/1971 en su artículo 1º junto con el antiguo refectorio, salón De Profundis y el viejo claustro del Convento anexo al templo.

---

<sup>45</sup> Ejemplo único de tipología de asilo para mujeres del siglo XVII. Declarado Monumento Histórico Nacional en 1971 (Decreto N° 6373 / 1971)

## Figuras 20, 21 y 22

### *Ex Asilo Buen Pastor*

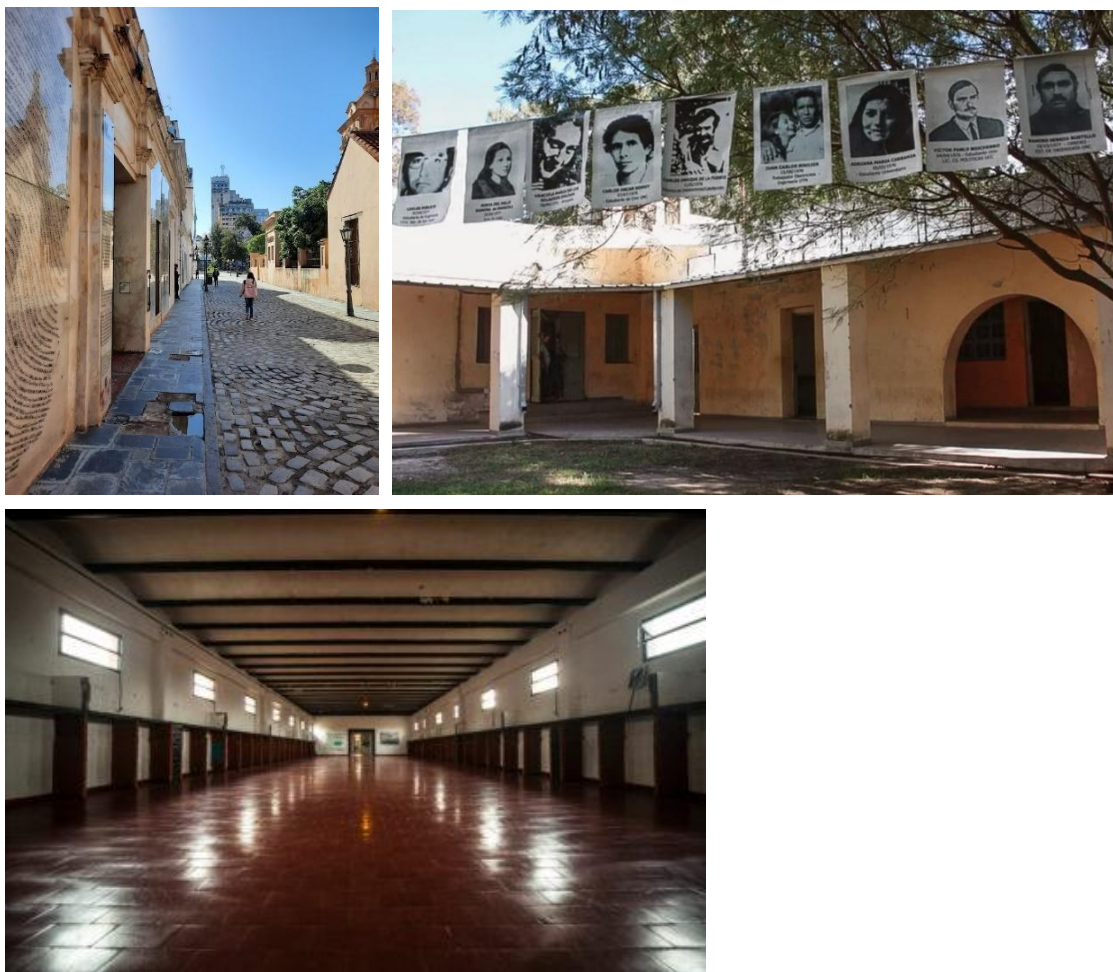


Nota: Arriba antes y después de la intervención del 2007. Abajo, vista desde la torre de la Iglesia de los Capuchinos. Imágenes obtenidas del diario La voz del interior y registro personal

Por otro lado, los ex CCDTyE de la ciudad se presentan como una red de memoria en funcionamiento con actividades y programas propios de espacios de memoria, formación, difusión y divulgación (fig. 23, 24 y 25).

## Figuras 23, 24 y 25

### *Lugares de la red de la memoria*



Nota: ingreso APM D2, patio interior Campo La Ribera y cuadra interior en La Perla. Imágenes obtenidas de <https://apm.gov.ar>

#### 4.3.2. En relación a la accesibilidad universal

Antes de hablar de la situación actual de accesibilidad de los bienes patrimoniales que conforman el sistema que se propone como caso de estudio es necesario tener en claro el estado de la normativa vigente al respecto.

En lo que refiere a la accesibilidad universal en Córdoba, la ciudad no cuenta aún con una normativa específica actualizada sobre el tema, en lo que refiere a la eliminación de barreras físicas en edificaciones y entornos construidos. Sin embargo, se pueden mencionar las siguientes iniciativas de los últimos años en relación a la Discapacidad<sup>46</sup>:

---

<sup>46</sup> Datos extraídos del Digesto Municipal de la ciudad de Córdoba

- A. Ordenanza N° 11982 (2011) Normas de Accesibilidad para páginas web municipales
- B. Ordenanza N° 12915 (2019) Acceso gratuito a competencias y actividades deportivas para PCD
- C. Ordenanza N° 12919 (2019) Acceso gratuito a espectáculos públicos y deportivos para PCD
- D. Ordenanza N° 12929 (2019) Dispone de Pictogramas y cartografía de información a personas que presenten Trastorno de Espectro Autista (TEA), hipoacusia, sordera y/o que tengan discapacidad intelectual.
- E. Ordenanza N° 13095 (2020) Crea el Programa Municipal de Capacitación Obligatoria sobre Trato Adecuado a Personas con Discapacidad (PCD)
- F. Ordenanza N° 13215 (2021) Establece la “Semana de Concientización sobre el Trato Adecuado a Personas con Discapacidad”
- G. Ordenanza N° 13218 (2022) Se crea el Consejo Municipal por los derechos de la PCD para la promoción, el acompañamiento y la representación de las personas con discapacidad en el resguardo y ejercicio de sus derechos.

Como se mencionó anteriormente en casos de intervenciones en edificios y entornos construidos, no existe una normativa específica, no obstante, se puede consultar la Ordenanza 9387/95, (Código de edificación y modificatorias) para la verificación, por ejemplo, de medidas en anchos de paso o de giros de sillas de rueda en sanitarios, aunque continúa desactualizada en la temática de discapacidad.

Del Código de edificación se mencionan algunos de sus capítulos con el fin de ilustrar esta investigación:

En el Capítulo Segundo sobre “Normas volumétricas y líneas” en relación a “Cercas y Veredas”:

- Rampas para discapitados<sup>47</sup> (Decreto 463/96). En todas las veredas y/o circulaciones peatonales de cualquier carácter, se ejecutarán rampas en las esquinas, con las siguientes dimensiones: ancho mínimo 0,90 m; pendiente máxima de 12 %, pudiendo tener un escalón de hasta 1,5 cm de altura máxima entre calzada y rampa. El solado será antideslizante.

---

<sup>47</sup> Extraído textual del código de edificación.

- Continuidad. Las veredas de lotes consecutivos no formarán de ninguna manera dientes y/o resaltos. En su perfil longitudinal, deberán mantener la pendiente del eje longitudinal de la calle.
- Pendiente. Las veredas tendrán una pendiente de 1,5% (uno coma cinco por ciento) en sentido normal al cordón de la misma.
- Mantenimiento. La vereda deberá mantenerse en perfectas condiciones de transitabilidad, libre de malezas y obstrucciones. Si estuviera deteriorada a juicio de los organismos municipales competentes, se hará exigible su inmediata reparación a las veredas de la misma continuidad.

En el Capítulo Tercero sobre “Normas funcionales y de habitabilidad”:

- De los Edificios (espectáculos bajo techo). Dimensiones Mínimas (Dec. 463/96). Ancho mínimo de los corredores: El ancho de los corredores será de 1,20 m. como mínimo cuando el mismo esté ubicado contra la pared. Cuando sobre el corredor de a butacas sobre sus dos lados, el ancho mínimo será de 1,40 m.
- Espacios de uso exclusivo para discapacitados (Dec. 463/96): Será obligatorio destinar el 2% de la capacidad de butacas para el uso exclusivo de discapacitados no ambulatorios o semi ambulatorios.
- Accesos para discapacitados (Dec. 463/96): Se deberán proveer para discapacitados con sillas de rueda, accesos horizontales o inclinados con pendiente no superior al 12% que permitan llegar fácilmente a las salas.
- Dotación sanitaria: Será de aplicación lo dispuesto por el Art. 3.4. de la Ord. 9387/95. Será obligatorio destinar el 2% de la capacidad de sanitario a discapacitados ambulatorios y no ambulatorios.

Por último, en el Capítulo Cuarto sobre “Medios de egreso” (Ord.9387/95) dispone la regulación de:

- Rampas. Las rampas, como medio de egreso, o como comunicación de distintos niveles, tendrán el mismo ancho que las escaleras que sustituyen; tendrán partes horizontales, a manera de descansos en los lugares que cambien de dirección y a nivel de los pisos y accesos. Su pendiente máxima será de un 12% (doce por ciento), su solado antideslizante y de material incombustible.

- Ascensores (Ord.11131/06)
- Dotación (Ord.10741/04): La botonera de control deberá permitir que la selección de órdenes pueda ser efectuada por no-videntes<sup>48</sup> (sistema Braille).
- Previsiones para discapacitados (Ord.11131/06) En aquellos edificios de acceso de público, sea su dominio público o privado y edificios de viviendas colectivas, deberá preverse accesos y circulaciones adecuadas para discapacitados en la forma y modos que garanticen su seguridad y respondiendo a las normas específicas en la materia de orden municipal como de otros órdenes del estado.

La última modificación del Código se realizó en marzo del año 2023. Esta modifica aspectos con respecto a la incorporación de medios digitales en el uso y la aplicación del código, sin ningún aporte hacia la temática de accesibilidad universal.

Por otro lado, se hace necesario resaltar la desactualización de la normativa, evidenciada por la utilización de palabras tales como “discapacitados” o “no videntes”, ya en desuso en las actuales concepciones de discapacidad.

#### ***4.4 Localización, identificación y diagnóstico del sistema patrimonial de la memoria***

##### 4.4.1 Localización e identificación:

El sistema se localiza en la ciudad de Córdoba Capital a excepción del ex CCDTyE “La Perla” que se encuentra en el municipio de Malagueño<sup>49</sup>, como se puede ver en el plano de la ciudad de Córdoba con la marca de posición de los componentes del sistema de espacios de la memoria y ex cárceles recuperadas (fig.26)

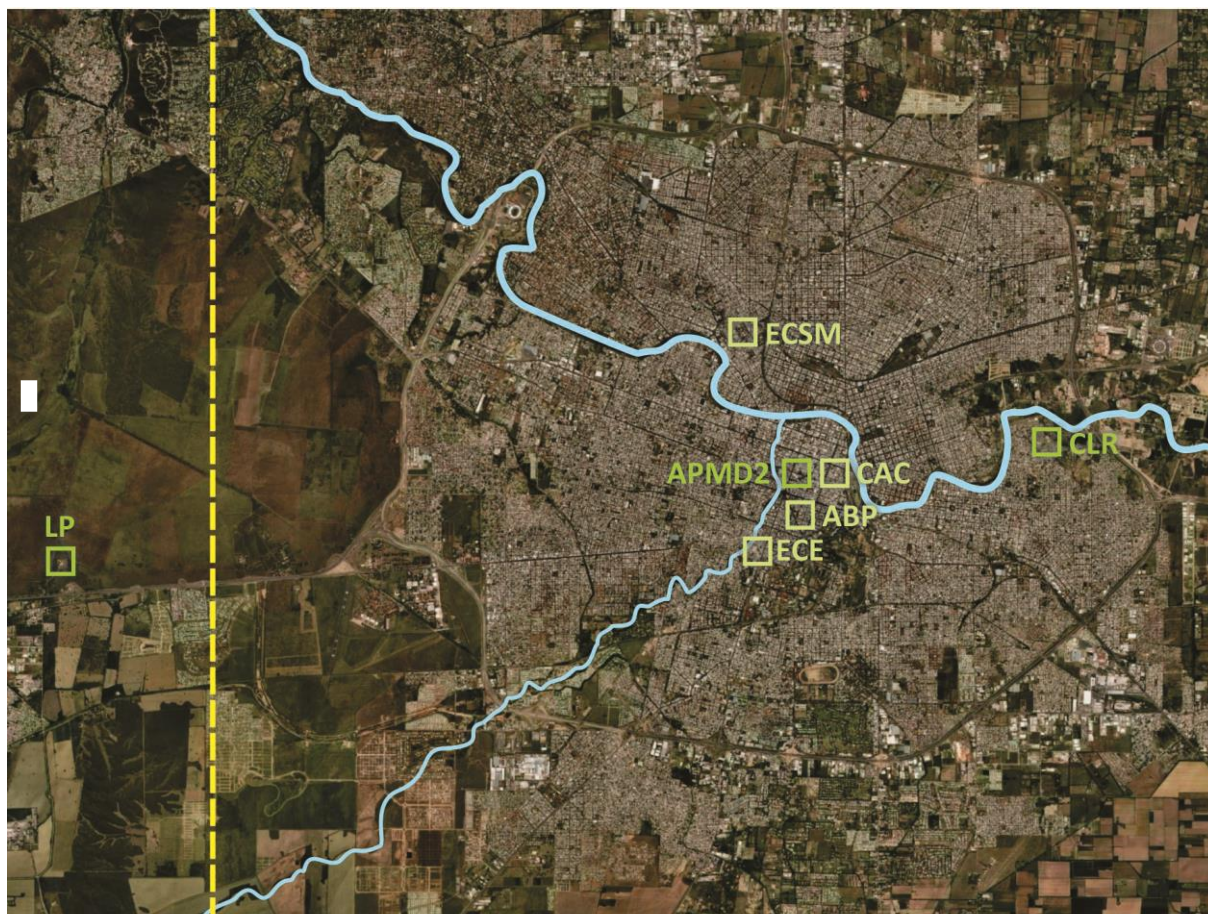
---




<sup>48</sup> Término en desuso

<sup>49</sup> A los fines de esta investigación se lo considera al CCDyE “La Perla” como elemento componente fundamental del sistema de la memoria.

**Figura 26**

*Imagen satelital con ubicación de los componentes del SPM*



<b>CLR</b>	Campo La Rivera		Río Suquía
<b>APMD2</b>	Archivo Provincial de la Memoria D2		Arroyo La Cañada
<b>LP</b>	La Perla		Límite ejido municipal
<b>ECSM</b>	Ex Cárcel San Martín		
<b>CAC</b>	Ex Cabildo Histórico		
<b>ABP</b>	Ex Asilo Buen Pastor		
<b>ECE</b>	Ex Cárcel de Encausador		

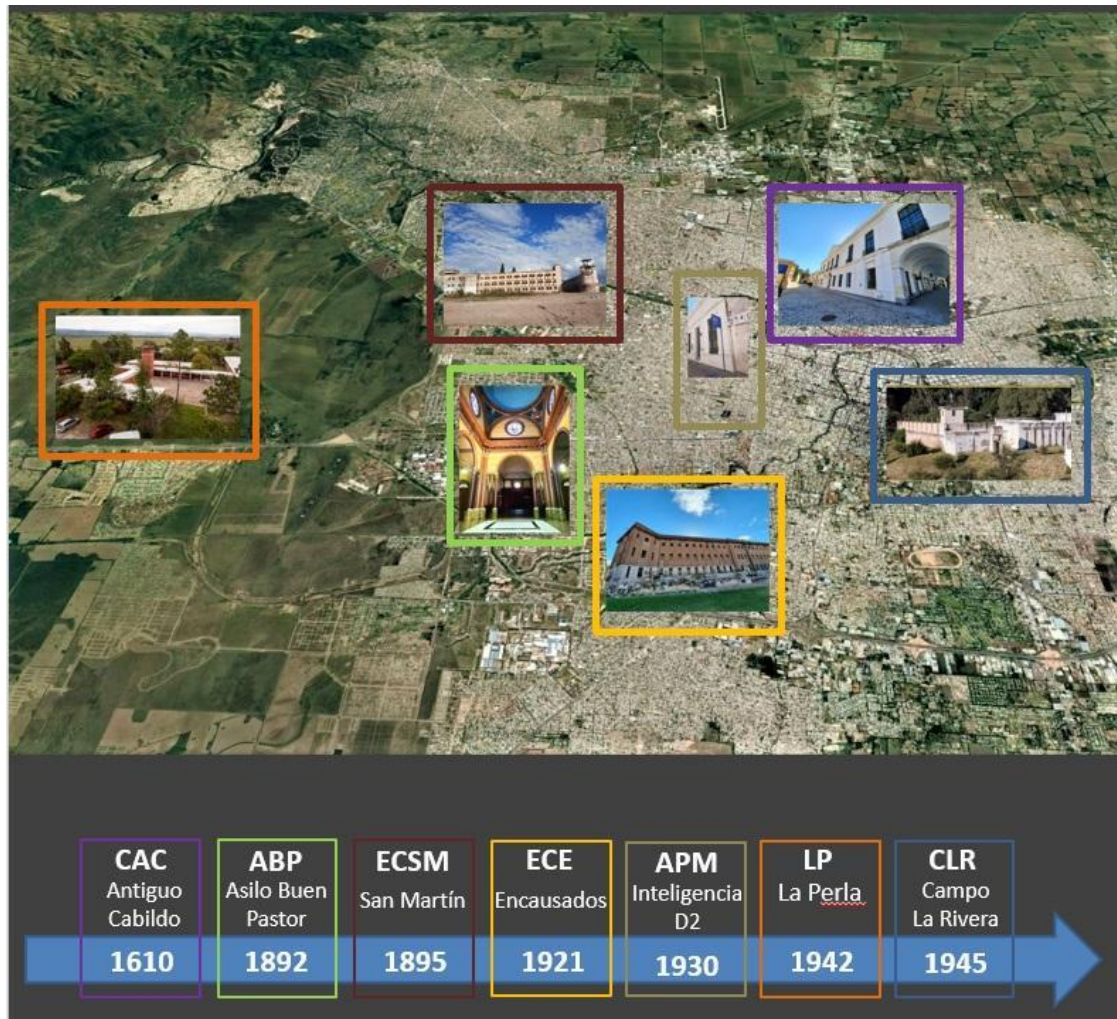
Nota: Elaboración propia sobre imagen obtenida de <https://earth.google.com/> (08/11/2022)

En el caso del sistema patrimonial carcelario de la ciudad, las distintas capas del palimpsesto cultural manifiestan la importancia de contar en la ciudad con cuatro edificios que representen al modelo penitenciario de Córdoba desde el siglo XVII hasta nuestros días (fig 27).



**Figura 27**

*Línea del tiempo de los sitios patrimoniales*



Nota: Elaboración propia sobre mapa satelital obtenido de <https://earth.google.com/> (08/11/2022)

En los siguientes esquemas, a modo de huella cultural, se pueden apreciar las distintas capas de la estructura del sistema del patrimonio ético de la ciudad (Fig. 28, 29, 30 y 31).

## Figuras 28 y 29

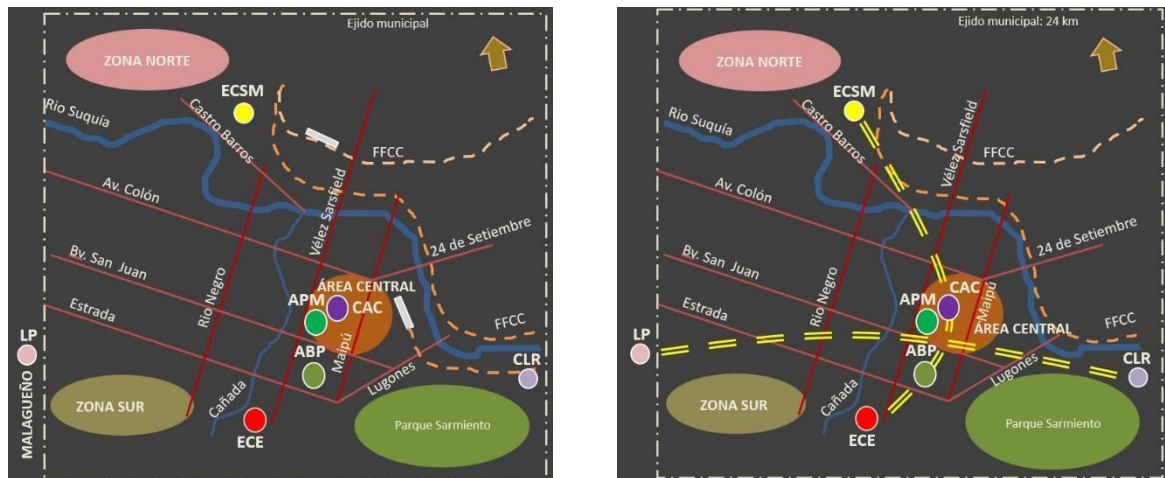
### Palimpsesto de ocupación territorial Siglos XVI y XIX



Nota: Elaboración propia

## Figuras 30 y 31

### Palimpsesto de ocupación territorial Siglos XX y XXI



Nota: Elaboración propia

#### 4.4.2 Instrumentos para el relevamiento, diagnóstico y valoración

##### 4.4.2.1 Relevamiento y obtención de datos

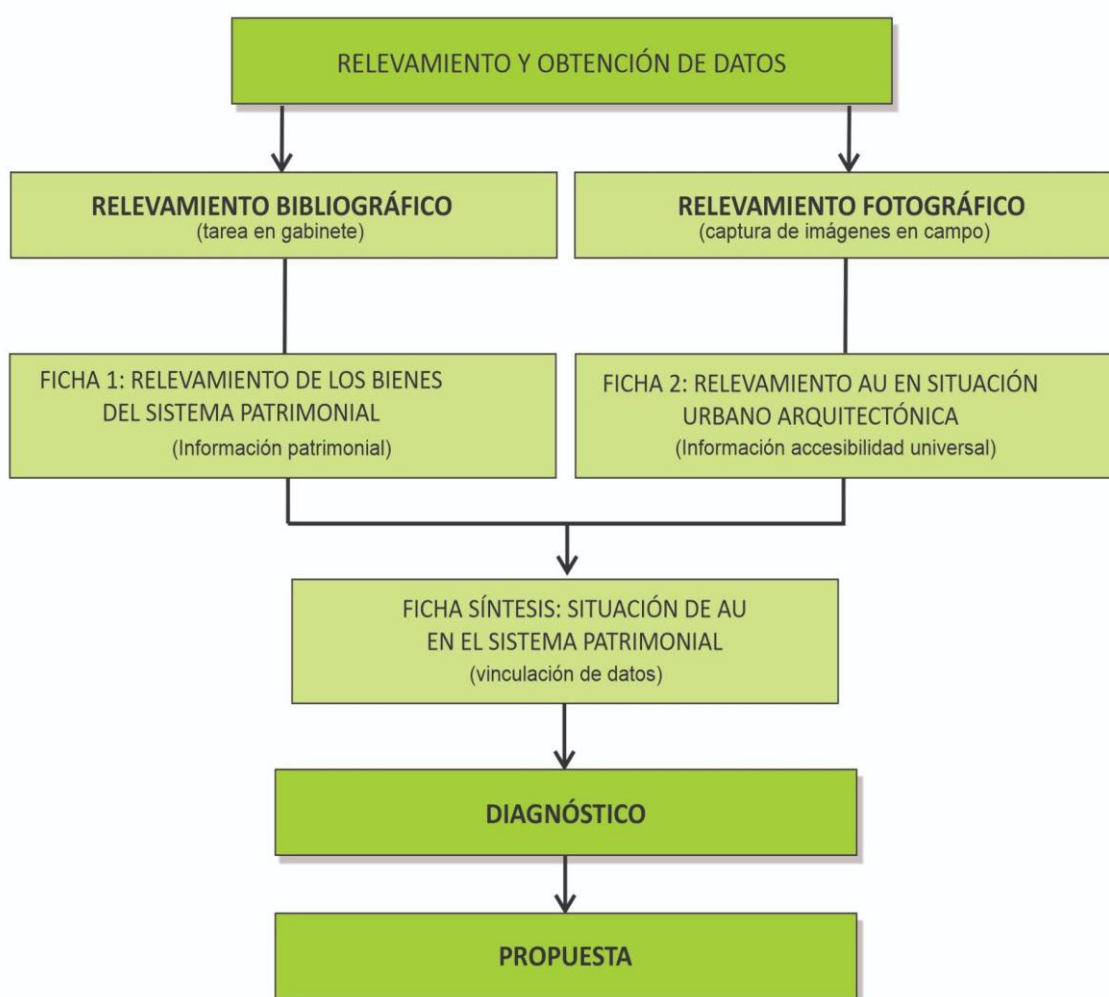
Se entiende necesario relevar las condiciones de accesibilidad del Sistema patrimonial de la memoria en Córdoba definido en el marco de esta investigación, para poder realizar un diagnóstico que permita diseñar estrategias de gestión a corto, mediano y largo plazo. El objetivo final será que esto contribuya con los proyectos tendientes a proteger, preservar y

poner en valor el patrimonio cultural de la memoria de la ciudad de Córdoba (AMBIENTE, (1996).

En este sentido, además del registro fotográfico en el campo, se propone un instrumento de recolección de datos consistente en dos fichas base para los relevamientos particulares y otra ficha síntesis que vincule los resultados desde una mirada sistémica, para así actuar en consecuencia. Respecto a las primeras dos fichas, una se relaciona a los aspectos patrimoniales para determinar las características de los bienes que componen el sistema, con datos como la ubicación, catalogación, autor, entre otros y la otra permite registrar la situación de accesibilidad en relación a cada uno de los sitios patrimoniales relevados (fig 32).

**Figura 32**

*Esquema de organización del relevamiento*



Nota: Elaboración propia

Fichas de relevamiento:

Ficha 1: de identificación de los bienes patrimoniales que conforman el SPM.


Se plantea una ficha de registro, a completar en gabinete, a partir de la bibliografía correspondiente con el objetivo de reconocer los bienes que conforman el sistema de ex cárceles y sitios de memoria detectados con datos importantes como la función original, la función actual, el/la o las/os autores, la ubicación, la categoría en el catálogo de bienes culturales de la ciudad, entre otros ítems (fig 33).

Campos a analizar:

- a. Bien
- b. Código
- c. Función original
- d. Función durante el terrorismo de estado
- e. Función actual
- f. Autores
- g. Ubicación
- h. Declaración como sitio de memoria: si/no
- i. Categoría catálogo

**Figura 33**

*Ficha 1 de datos principales de los bienes que conforman el sistema.*

FICHA 1: DATOS PRINCIPALES DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL SPM									
BIENES DEL SISTEMA DE LA MEMORIA	CÓDIGO	FUNCIÓN ORIGINAL	FUNCIÓN DURANTE EL TERR. ESTADO	FUNCIÓN ACTUAL	AUTOR	UBICACIÓN	DECLARAC. SITIO DE MEMORIA	CATEGORÍA CATÁLOGO Ord 11.190-12.201	
	REPAE 1	CABILDO 1º CARCEL DE LA CIUDAD	JEFATURA CENTRAL DE LA POLICIA DE CÓRDOBA	CENTRO CULTURAL CORDOBA MUCI	Bernardo de León- Ing. J.M. López		NO	Monumental	
	REPAE 2	ASILO BUEN PASTOR	ASILO Y CÁRCEL DE MUJERES CCDYE	CENTRO CULTURAL COMERCIAL	Arq. José. Montblanch		NO	Alta	
	REPAE 3	CÁRCEL SAN MARTÍN	CÁRCEL CCDYE	PASEO SAN MARTÍN	Arq. Francisco Tamburini		SI D 707/2019	Monumental	
	REPAE 4	CÁRCEL DE ENCAUSADOS	CÁRCEL CCDYE	PASEO GÜEMES	Arq. J. Kronfuss		NO	Alta	
	REPAE 5	VIVIENDA	CENTRO DE INTELIGENCIA D2 POLICIA DE CBA CCDYE	SITIO DE MEMORIA ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA	Sin datos		SI L. Nac 26.691	Alta	
	REPAE 6	PRISIÓN MILITAR DE ENCAUSADOS	CENTRO DE DETENCIÓN CCDYE	SITIO DE MEMORIA CAMPO LA RIBERA	Sin datos		SI L. Nac 26.691	Monumental	
	REPAE 7	CUARTEL DEL ESCUADRÓN DE EXPLORACIÓN DE CABALLERÍA AEROTRANSPORTADA 4	CENTRO DE DETENCIÓN CCDYE	SITIO DE MEMORIA LA PERLA	Sin datos		SI L. Nac 26.691	Sin categorizar	

Nota: Elaboración propia

## Ficha 2: de Relevamiento de Accesibilidad Universal

Se entiende por situación urbana-arquitectónica a cada uno de los cinco espacios exteriores que vinculan físicamente a la persona con el bien patrimonial. La captura de imágenes es parte de esta ficha y se realiza para verificar la condición de accesibilidad en ellas:

- A. Entorno inmediato: entorno próximo y cercano que rodea al bien
- B. Accesos: espacio exterior de ingreso al bien a escala urbana
- C. Circulaciones horizontales: áreas de comunicación horizontal entre el bien y otros espacios
- D. Circulaciones verticales: áreas de comunicación vertical entre el bien y otros espacios
- E. Estacionamientos: espacios destinados a detener o dejar un vehículo por un tiempo determinado

Los campos a analizar para cada una de estas situaciones son particulares según la necesidad del dato a obtener.

Por ejemplo (fig 34-35) para el entorno inmediato los aspectos a analizar serán:

- Cartelería informativa y señalética accesible
- Pisos podotáctiles
- Solados antideslizantes
- Iluminación adecuada
- Semáforos con botón de sonido
- Cruces de acera con rebajes en vereda
- Veredas transitables para personas MR
- Espacios para estancias y descansos
- Maquetas hápticas
- Transporte accesible (para PCD)

Los cuatro primeros ítems serán comunes al resto de las situaciones urbana-arquitectónica y los seis últimos son propios de esta.

**Figura 34-35**

*Ficha 2 de relevamiento de accesibilidad universal en situación urbana-arquitectónica y detalle de Entorno inmediato.*

FICHA 2: RELEVAMIENTO DE AU				BIEN PATRIMONIAL:				FECHA DE RELEVAMIENTO:				OBSERVACIONES:							
A ENTORNO INMEDIATO		SI	NO	B ACCESOS		SI	NO	C CIRCULACIÓN HORIZONTAL EXTERIOR		SI	NO	D CIRCULACIÓN VERTICAL EXTERIOR		SI	NO	E ESTACIONAMIENTOS		SI	NO
Cartelería informativa y señalética accesible				Cartelería informativa y señalética accesible				Cartelería informativa y señalética accesible				Cartelería informativa y señalética accesible				Cartelería informativa y señalética accesible			
Pisos podotáctiles				Pisos podotáctiles				Pisos podotáctiles				Pisos podotáctiles				Pisos podotáctiles			
Solados antideslizantes				Solados antideslizantes				Solados antideslizantes				Solados antideslizantes				Solados antideslizantes			
Iluminación adecuada				Iluminación adecuada				Iluminación adecuada				Iluminación adecuada				Iluminación adecuada			
Semáforos con botón de sonido				Rampas con pendientes adecuadas				Rampas con pendientes adecuadas				Rampas con pendientes adecuadas				Rampas con pendientes adecuadas			
Cruces de acera con rebajes en vereda				Espacio para maniobra PMR				Espacio para maniobra PMR				Espacio para maniobra PMR				Espacio para maniobra PMR			
Veredas transitables para personas MR				Ancho adecuado de circulación				Ancho adecuado de circulación				Ancho adecuado de circulación				Espacios reservados para PCD			
Espacios para estancias y descansos				Pasamanos y barandales				Pasamanos y barandales				Pasamanos y barandales				Concavos e ingresos principales			
Maquetas hápticas				Superficie nivelada de solados				Superficie nivelada de solados				Plataformas elevadoras				Superficie nivelada de solados			
Transporte accesible (con adaptación para PCD)				Percepción de asistencia a PCD				Espacios para estancias y descansos				Accesores adaptados				Conexión directa con circulación de acceso			
Imagen 1	Imagen 2	Imagen 3	Imagen 4	Imagen 5	Imagen 6	Imagen 7	Imagen 8	Imagen 9	Imagen 10	Imagen 11	Imagen 12	Imagen 13	Imagen 14	Imagen 15	Imagen 16	Imagen 17	Imagen 18	Imagen 19	Imagen 20

FICHA 2: RELEVAMIENTO DE AU				BIEN PATRIMONIAL:			
A ENTORNO INMEDIATO		SI	NO	B		SI	NO
Cartelería informativa y señalética accesible				Cartelería			
Pisos podotáctiles				Pisos p			
Solados antideslizantes				Solado			
Iluminación adecuada				Ilumin			
Semáforos con botón de sonido				Rampa			
Cruces de acera con rebajes en vereda				Espaci			
Veredas transitables para personas MR				Ancho			
Espacios para estancias y descansos				Pasam			
Maquetas hápticas				Contra			
Transporte accesible (con adaptación para PCD)				Person			
Imagen 1	Imagen 2	Imagen 3	Imagen 4	Imag			

Nota: Elaboración propia.

Para analizar los datos arrojados por la ficha 2 se dispone una valía numérica que va del 0 al 10 según la cantidad de condiciones de accesibilidad que se cumplan en la situación urbana-arquitectónica relevada y que se volcarán en la ficha 3 de síntesis para su valoración final.

### Ficha 3: Síntesis de Accesibilidad Universal en el Sistema Patrimonial de la Memoria

Para obtener y analizar los resultados del relevamiento se diseña la ficha 3 (fig 36) con el objetivo de poder establecer la condición en la que se encuentra el sistema patrimonial.

Se plantea esta ficha síntesis en formato de cuadro de doble entrada que contiene los campos correspondientes a los bienes, la condición de accesibilidad relevada, la situación urbana-arquitectónica analizada y la posibilidad o no de un itinerario mínimo accesible.

**Figura 36**

*Ficha 3*

FICHA 3: SÍNTESIS DE AU EN EL SPM								
Nº ORD.	BIEN PATRIMONIAL	CONDICIÓN	SITUACIÓN URBANA-ARQUITECTÓNICA					TOTAL
			EXTERIOR					
			ENTORNO	ACCESOS	CIRCULAC. HORIZONTAL	CIRCULAC. VERTICAL	ESTACIONAMIENTO	
1º	CENTRO CULTURAL CÓRDOBA - MUCI	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		<b>Recorrido mínimo</b>						
2º	PASEO BUEN PASTOR	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		<b>Recorrido mínimo</b>						
3º	PASEO SAN MARTÍN	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		<b>Recorrido mínimo</b>						
4º	PASEO GÜEMES	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		<b>Recorrido mínimo</b>						
5º	SITIO DE MEMORIA ARCHIVO PROVINCIAL	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		<b>Recorrido mínimo</b>						
6º	SITIO DE MEMORIA CAMPO LA RIVERA	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		<b>Recorrido mínimo</b>						
7º	SITIO DE MEMORIA LA PERLA	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		<b>Recorrido mínimo</b>						

Nota: Elaboración propia

Se formulan tres condiciones fundamentales y si se obtiene o no, en función a lo anterior, un recorrido mínimo accesible (fig 37):

- a) Accesibilidad física



- b) Accesibilidad Sensorial
- c) Accesibilidad Cognitiva
- d) Recorrido mínimo

**Figura 37**

*Detalle de la ficha 3 sobre condiciones de accesibilidad universal*

FICHA 3: SÍNTESIS DE AU EN EL SPM								
Nº ORD.	BIEN PATRIMONIAL	CONDICIÓN	SITUACIÓN URBANA-ARQUITECTÓNICA					TOTAL
			EXTERIOR					
			ENTORNO	ACCESOS	CIRCULAC. HORIZONTAL	CIRCULAC. VERTICAL	ESTACIONAMIENTO	
1º	CENTRO CULTURAL CÓRDOBA - MUCI	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		Recorrido mínimo						

Nota: Elaboración propia

Se propone relevar la situación exterior (fig 38) e interior por separado para obtener el dato diferenciado de la condición de accesibilidad en las distintas escalas (urbana - arquitectónica) para luego poder gestionarlas con mayor precisión.

Si bien se reconoce la importancia de un estudio completo y exhaustivo de cada caso y que una propuesta sistémica accesible real deberá atender a todas las situaciones (interiores y exteriores) y debería ser llevada a cabo por un equipo de trabajo interdisciplinar y participativo, para esta investigación se propone una estrategia de abordaje general de la problemática tomando los espacios exteriores (entornos, accesos, circulaciones y estacionamientos) como ejemplo de aplicación de los instrumentos diseñados para el relevamiento y el posterior análisis de los resultados obtenidos.

**Figura 38**

Detalle ficha 3 sobre la situación urbana arquitectónica

FICHA 3: SÍNTESIS DE AU EN EL SPM								
Nº ORD.	BIEN PATRIMONIAL	CONDICIÓN	SITUACIÓN URBANA-ARQUITECTÓNICA					TOTAL
			EXTERIOR					
			ENTORNO	ACCESOS	CIRCULAC. HORIZONTAL	CIRCULAC. VERTICAL	ESTACIONAMIENTO	
1º	CENTRO CULTURAL CÓRDOBA - MUCI	Accesibilidad física						
		Accesibilidad sensorial						
		Accesibilidad cognitiva						
		Recorrido mínimo						

Nota: Elaboración propia

Los datos cargados se suman por fila, en cada condición de accesibilidad (física, sensorial y cognitiva) en las cinco situaciones planteadas en las columnas (entorno, accesos, circulaciones y estacionamientos).

Los cinco números colocados en las filas (tomados de la ficha 2) se suman para obtener un total parcial de esa condición. Luego, esos tres valores se suman y el resultado se divide en tres (3) con el fin de lograr un promedio (fig 39) que será comparado con los valores de accesibilidad establecidos en la tabla de valoración final.

**Figura 39**

Detalle de Ficha 3 con explicación de obtención de datos para valoración final

FICHA 3: SÍNTESIS DE AU EN EL SPM												
Nº ORD.	BIEN PATRIMONIAL	CONDICIÓN	SITUACIÓN URBANA-ARQUITECTÓNICA					TOTAL				
			EXTERIOR									
			ENTORNO	ACCESOS	CIRCULAC. HORIZONTAL	CIRCULAC. VERTICAL	ESTACIONAMIENTO					
1º	CENTRO CULTURAL CÓRDOBA - MUCI	Accesibilidad física	7	+	7	+	7	+	10	+	6	= 37
		Accesibilidad sensorial	7		5		6		10		7	35
		Accesibilidad cognitiva	1		1		1		10		1	14
		Recorrido mínimo	VISITABLE PARCIALMENTE					29	X			

Nota: Elaboración propia

El cuadro de valoración final (fig 40) considera *accesible* (A) al sitio patrimonial si el resultado se encuentra entre 41 y 50. Cumple la condición de ser comprensible, utilizable y

practicable para todas las personas en el marco de la autonomía y la seguridad. Garantiza el cumplimiento de la cadena de accesibilidad, la normativa vigente y los criterios DALCO.

Se considera *visitable* (V), resultado entre 31 y 40, cuando puede ser visitado con algunos usos restringidos y permite un recorrido mínimo con asistencia de algún tipo.

Si el resultado obtenido es entre 26 y 30 se considera *visitable parcialmente* (VP). El sitio puede visitarse con poca autonomía y/o asistencia en algunos sectores.

En el caso que no se cumplan las condiciones mínimas de accesibilidad universal (entre 0 y 25) y no se garantice un recorrido mínimo se considera *inaccesible* (I).

#### Figura 40

*Cuadro de valoración de condiciones de accesibilidad universal*

VALORACIÓN FINAL	A	ACCESIBLE	41-50
	V	VISITABLE	31-40
	VP	VISITABLE PARCIALMENTE	26-30
	I	INACCESIBLE	0-25

Nota: Elaboración propia

#### 4.4.3 Diagnóstico de la situación de la AU en el sistema patrimonial de la memoria de la ciudad de Córdoba

El relevamiento se llevó a cabo a fines del año 2022 en los espacios exteriores de los siete edificios incluidos en el SPM y las tareas de análisis de los datos fueron clasificados en gabinete en la primera mitad del año 2023.

A partir de los resultados obtenidos en el relevamiento (fig 41) se puede establecer que, en relación a la accesibilidad universal los espacios de memoria de la ciudad de Córdoba presentan distintos obstáculos o dificultades para acceder en forma autónoma, cómoda y segura.

En la mayoría de los edificios y entornos relevados se presentan situaciones discapacitantes que hacen necesarias intervenciones o ajustes razonables para poder hacerlos accesibles.

En primer lugar, la situación menos contemplada es la accesibilidad cognitiva, le sigue la sensorial y por último la movilidad reducida.

En ninguno de los casos relevados la condición de accesibilidad universal está garantizada en el 100% de las posibilidades.

**Figura 41**

*Ficha de relevamiento con resultados obtenidos de la accesibilidad universal*

FICHA 3: SÍNTESIS DE AU EN EL SPM								
Nº ORD.	BIEN PATRIMONIAL	CONDICIÓN	SITUACIÓN URBANA-ARQUITECTÓNICA					TOTAL
			EXTERIOR					
			ENTORNO	ACCESOS	CIRCULAC. HORIZONTAL	CIRCULAC. VERTICAL	ESTACIONAMIENTO	
1º	CENTRO CULTURAL CORDOBA - MUCI	Accesibilidad física	7	7	7	10	6	37
		Accesibilidad sensorial	7	5	6	10	7	35
		Accesibilidad cognitiva	1	1	1	10	1	14
		<b>Recorrido mínimo</b>	<b>VISITABLE PARCIALMENTE</b>					<b>29</b>
2º	PASEO BUEN PASTOR	Accesibilidad física	8	8	7	10	8	41
		Accesibilidad sensorial	7	7	7	10	8	39
		Accesibilidad cognitiva	1	1	1	10	1	14
		<b>Recorrido mínimo</b>	<b>VISITABLE</b>					<b>31,33</b>
3º	PASEO SAN MARTÍN	Accesibilidad física	8	8	8	10	8	42
		Accesibilidad sensorial	7	7	7	10	8	39
		Accesibilidad cognitiva	1	1	1	10	1	14
		<b>Recorrido mínimo</b>	<b>VISITABLE</b>					<b>32</b>
4º	PASEO GÜEMES	Accesibilidad física	8	8	8	10	8	42
		Accesibilidad sensorial	7	7	7	10	8	39
		Accesibilidad cognitiva	1	1	1	10	1	14
		<b>Recorrido mínimo</b>	<b>VISITABLE</b>					<b>32</b>
5º	SITIO DE MEMORIA ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA	Accesibilidad física	7	7	5	10	7	36
		Accesibilidad sensorial	5	5	5	10	7	32
		Accesibilidad cognitiva	1	1	1	10	1	14
		<b>Recorrido mínimo</b>	<b>VISITABLE PARCIALMENTE</b>					<b>27</b>
6º	SITIO DE MEMORIA CAMPO LA RIVERA	Accesibilidad física	8	7	7	10	7	39
		Accesibilidad sensorial	5	5	5	10	5	30
		Accesibilidad cognitiva	1	1	1	10	1	14
		<b>Recorrido mínimo</b>	<b>VISITABLE PARCIALMENTE</b>					<b>28</b>
7º	SITIO DE MEMORIA LA PERLA	Accesibilidad física	8	8	8	10	8	42
		Accesibilidad sensorial	5	5	5	10	5	30
		Accesibilidad cognitiva	1	1	1	10	1	14
		<b>Recorrido mínimo</b>	<b>VISITABLE PARCIALMENTE</b>					<b>29</b>

Nota: Elaboración propia

#### ***4.5 Consideraciones sobre el diagnóstico***

Según el análisis realizado de distintos aspectos de la valoración de la “situación de accesibilidad” en los espacios exteriores de los bienes del sistema y los resultados arrojados por el relevamiento se pueden resaltar algunas cuestiones para cada una de las tres condiciones de diversidad funcional:

- **Accesibilidad física**

En la mayoría de los casos es posible acceder desde el entorno inmediato a los edificios y estacionar en las cercanías, en el caso de que las personas se movilicen en sus propios medios de transporte.

Para las personas que se trasladan en transporte público de pasajeros de la ciudad la principal dificultad es la no disponibilidad permanente de un transporte accesible, incluyendo las paradas como situación de estancia.

Otra barrera es la falta de una señalética que permita comprender la ubicación de los estacionamientos destinados para personas con discapacidad y la localización de este con respecto al bien.

En relación a los accesos, en varios casos, los anchos de paso reducidos y los desniveles en los solados no permiten el tránsito continuo. La situación es aún más compleja en las circulaciones horizontales que presentan desniveles pronunciados o falta de mantenimiento en los solados. En los casos analizados no se detectan circulaciones verticales exteriores.

En general, los espacios exteriores de uso más común se pueden recorrer parcialmente o con asistencia personal.

- **Accesibilidad sensorial:**

Los espacios relevados no cuentan con señalética accesible, con contrastes o en Braille ni maquetas hápticas en cercanías o accesos que permitan la ubicación para personas con baja visión o ciegas. Los exteriores cuentan con iluminación adecuada.

En la mayoría de los casos no se cuenta con pisos podotáctiles que orienten a las personas ciegas o con baja visión. Solo existen en las intervenciones más recientes.

- **Accesibilidad cognitiva:**

Los edificios relevados no cuentan con señalética accesible ni cartelería e información de fácil lectura que colaboren con las personas con dificultad de comprensión.

Además, el recurso humano no posee formación actualizada que permita realizar guías adaptadas a este tipo de discapacidad.

Cabe aclarar que al relevar estos espacios se tienen en cuenta cuatro aspectos fundamentales de la Accesibilidad Universal al entorno físico: la infraestructura, la comunicación, el contenido y el recurso humano.

#### I. Infraestructura:

En cuanto a infraestructura los sitios de memoria son parcialmente visitables, en algunos casos con asistencia personal. Se detectan, además, condiciones favorables para ejecutar ajustes razonables.

#### II. Comunicación:

En cuanto a la comunicación, los edificios no cuentan con señalética accesible exterior, de fácil comprensión y que proteja de cometer errores de ubicación y comprensión a personas con discapacidad. Por este motivo se consideran inaccesibles en algunos aspectos.

#### III. Contenido:

No existe contenido disponible relacionado con los sitios de memoria en los espacios exteriores analizados.

#### IV. Recurso humano:

No existe recurso humano destinado a asistir, informar, difundir o explicar los sitios de memoria como patrimonio cultural, en contraposición a lo que dispone la ley provincial 10.728 “Córdoba inclusiva” y a la Ordenanza municipal 13095/20<sup>50</sup> destinadas a la formación y capacitación obligatoria, continua, permanente y actualizada en el trato adecuado a personas con discapacidad y la accesibilidad universal de los espacios de dominio y uso públicos.

En algunos casos se encuentra con personal policial o de seguridad que cuenta con escasa información.

---

<sup>50</sup> La ciudad de Córdoba mediante la ordenanza 13.095/20 crea el Programa Municipal de Capacitación Obligatoria sobre Trato Adecuado a Personas con Discapacidad (PcD)

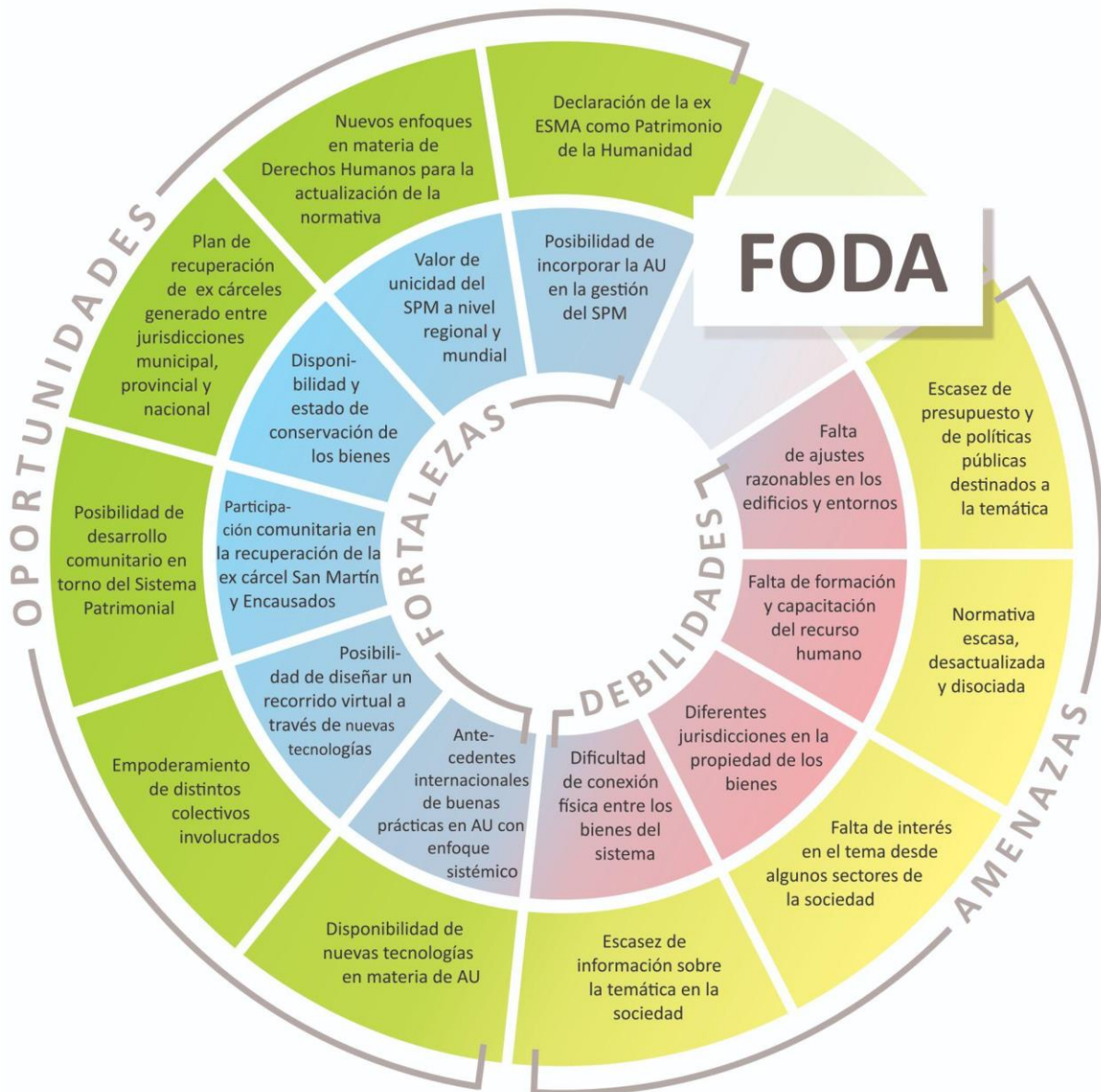
#### ***4.6 Reflexiones parciales***

La idea de trabajar con los datos arrojados por el relevamiento en el exterior, tiene como propósito lograr, en primer lugar, la comprensión del sistema de la memoria como un conjunto patrimonial urbano, de escala territorial y en relación a la importancia de su rol en la ciudad. Por otro lado, se trata de abordar el sistema no solo como un todo que las personas puedan comprender, sino que también sea posible recorrer de alguna manera como un itinerario cultural de la memoria en clave accesible.

Las herramientas diseñadas permiten obtener información sobre las condiciones de accesibilidad universal (exterior en este caso) del Sistema Patrimonial de Memoria de Córdoba.

Junto a la información otorgada por la investigación general, este instrumento, en función de su aplicación sobre la situación urbana-arquitectónica del SPM, pudo obtener un diagnóstico de situación cuyas fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades se sintetizan en la siguiente matriz FODA (fig 42).

**Figura 42**



*Matriz FODA*

Nota: Elaboración propia

A partir de esto es posible comenzar con el diseño de una estrategia de gestión desde una mirada sistémica y en clave accesible.

En esa línea, tal como se verá en el capítulo siguiente, resulta valioso analizar una serie de buenas prácticas que otorgan información, criterios y lineamientos prácticos para intervenir y gestionar la accesibilidad universal en los sistemas patrimoniales.



## **Capítulo 5: ANÁLISIS, REVISIÓN Y RELEVAMIENTO BIBLIOGRÁFICO DE PRÁCTICAS. Accesibilidad universal al patrimonio cultural con enfoque sistémico**

### ***5.1 Antecedentes de buenas prácticas en intervenciones sobre sistemas patrimoniales***

En este capítulo se llevará a cabo un análisis, revisión y relevamiento bibliográfico de prácticas, políticas públicas e iniciativas privadas realizadas para promover la accesibilidad universal al patrimonio cultural con un enfoque sistémico.

Se presentan ejemplos de buenas prácticas en la gestión de la accesibilidad universal a los sistemas patrimoniales, con el objetivo de contribuir con la obtención de información, datos de análisis, parámetros y estrategias utilizadas para el desarrollo de los planes de manejo inclusivos.

Cabe destacar que el enfoque sistémico sobre la accesibilidad universal al patrimonio cultural implica la incorporación de todos los componentes de la red, los bienes y los flujos conectores (Lynch, 1964).

Para el estudio se toman dos ejemplos foráneos como modelo de buenas prácticas: el sistema de itinerario cultural que conforma el Camino de Santiago de Compostela y la red de los Sitios Reales de España.

Según Jiménez & Iglesias<sup>51</sup> (2013) al referirse a los peregrinos que realizan el itinerario:

cuando hablamos de Accesibilidad en el Camino de Santiago no debemos pensar únicamente en personas con discapacidad sino en cualquiera. Ahora bien, mientras lo que para algunos puede resultar un tema de confort urbanístico o de calidad del entorno, para otros son necesidades básicas para poder afrontar dicho recorrido (Pag.2).

#### **5.1.1 Caminos de Santiago de Compostela: Camino francés y Caminos del Norte de España**

En la descripción de la declaratoria de UNESCO (1993) se informa que:

se trata de una extensión del bien cultural en serie denominado “Camino de Santiago de Compostela”, que se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial en 1993. Esta extensión comprende una red de cuatro

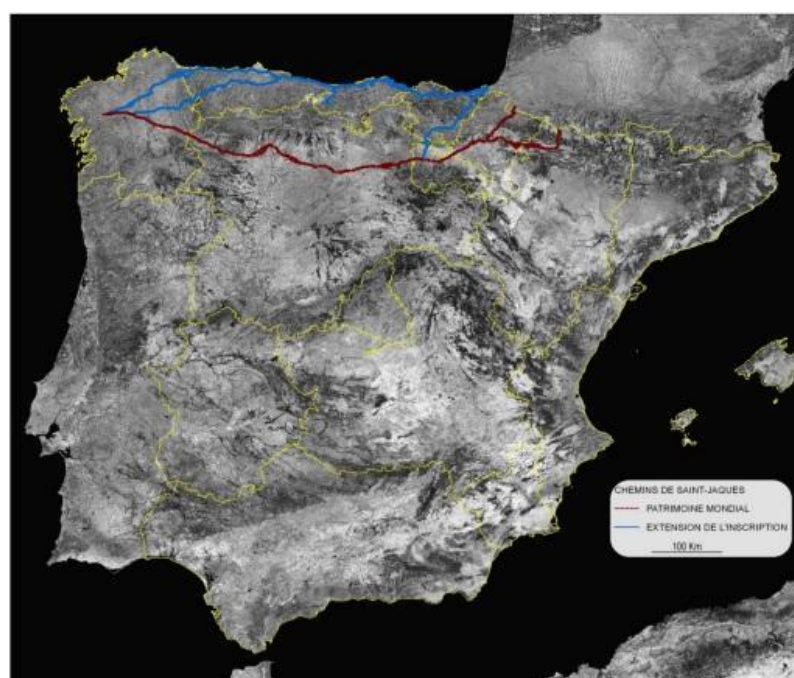
---

<sup>51</sup> Arquitectos especialistas en Accesibilidad. EQAR, EQUIPO de ARQUITECTURA

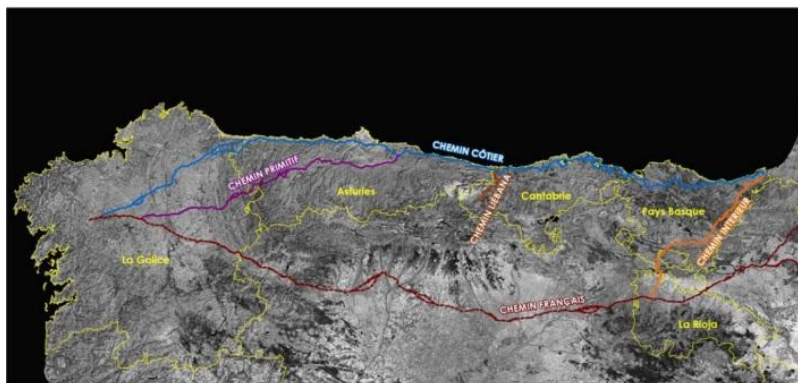
itinerarios de peregrinación cristiana - el Camino costero, el Camino interior del País Vasco y La Rioja, el Camino de Liébana y el Camino primitivo - que suman unos 1.500 kilómetros y atraviesan el norte de la Península Ibérica. El bien cultural ampliado posee un rico patrimonio arquitectónico de gran importancia histórica, compuesto por edificios destinados a satisfacer las necesidades materiales y espirituales de los peregrinos: puentes, albergues, hospitales, iglesias y catedrales. También cuenta con algunas de las rutas primigenias de peregrinación a Santiago de Compostela, creadas después de que en el siglo IX se descubriera en el territorio de esta localidad un sepulcro que, según se cree, encierra los restos mortales del apóstol Santiago el Mayor<sup>52</sup> (fig 43 y 44).

#### Figura 43 y 44

*Mapa del Camino de Santiago de Compostela del año 1993*



<sup>52</sup> Ver página UNESCO <https://whc.unesco.org/es/list/669>



Nota: Imágenes obtenidas de la página oficial UNESCO <https://whc.unesco.org/es/list/669>

En diciembre de 2022, el proyecto “Camino de Santiago Francés Accesible” de Fundación ONCE<sup>53</sup> consiguió el premio a la mejor Iniciativa Inclusiva en la segunda edición de los galardones que entrega la Revista Viajar a quienes apuestan por una transformación responsable del sector turístico.

Se destaca la labor de iniciativas, destinos y alojamientos que satisfacen las expectativas de los viajeros y, al mismo tiempo, atienden a las necesidades económicas, sociales y medioambientales.

Según Fundación ONCE:

El objetivo principal del programa “Camino de Santiago Francés Accesible” es mejorar la experiencia y movilidad de aquellas personas con discapacidad que deseen hacer la ruta, mediante el balizado de todo el recorrido. Gracias a la tecnología de geolocalización, los peregrinos con discapacidad, especialmente las personas ciegas, podrán guiarse a lo largo de todo el recorrido.

Con el fin de asegurar el correcto funcionamiento se están llevando a cabo varios ciclos de test de usuario con personas con discapacidad para testar la calidad de la información sobre accesibilidad y de las herramientas TIC ofrecidas.

Además, el proyecto busca potenciar la accesibilidad de aplicaciones móviles de gran uso, centrandose en la app del Instituto Geográfico Nacional de España (IGN), y dando

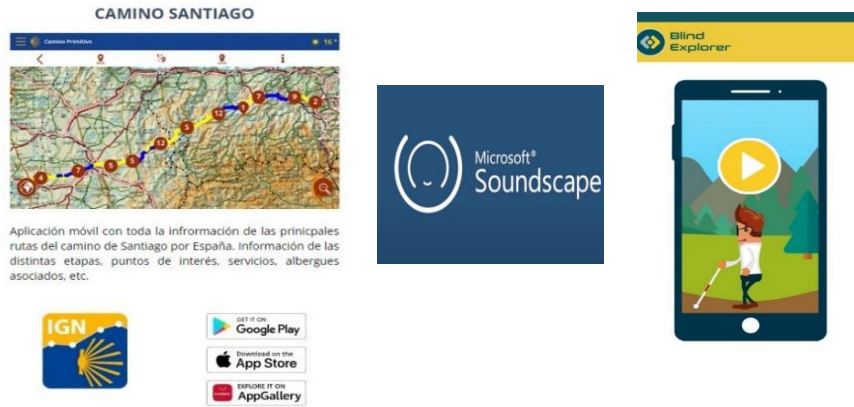
---

<sup>53</sup> La Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad nace en febrero de 1988 por acuerdo del Consejo General de la ONCE, y se ha convertido en un instrumento de cooperación y solidaridad de los ciegos españoles hacia otros colectivos de personas con discapacidad para la mejora de sus condiciones de vida.

a conocer aplicaciones diseñadas para la orientación y guiado de personas con discapacidad, como Blind Explorer<sup>54</sup> y Microsoft Soundscape<sup>55</sup> (fig 45 y 46).

### Figura 45

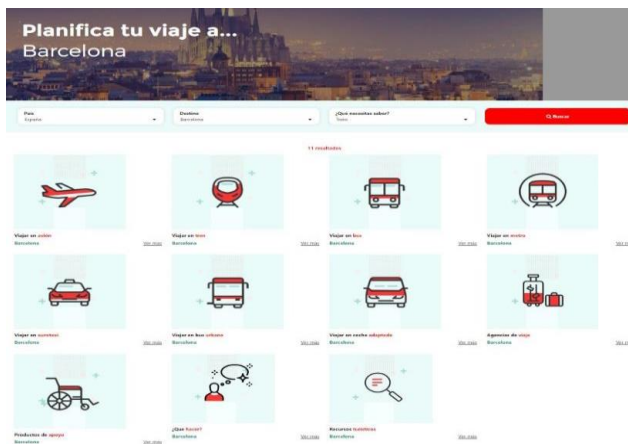
*Capturas de pantalla de Apps accesibles*



Nota: Elaboración propia

### Figura 46

*Captura de pantalla accesible del buscador de viajes TUR4all*



Nota: Imagen obtenida de <https://www.tur4all.com/es/home>

La utilización de nuevas tecnologías como apoyo técnico es fundamental para la inclusión de todas las personas. Se han implementado aplicaciones móviles y herramientas en línea que

<sup>54</sup> Aplicación móvil que ayuda a las personas con discapacidad visual a moverse con autonomía y seguridad en cualquier entorno natural. Crea rutas GPS de alta precisión que se pueden recorrer utilizando la App de guiado sensorial por sonido 3D y descripciones accesibles.

<sup>55</sup> La aplicación responde al nombre de Soundscape y se encuentra por ahora sólo disponible para iOS en la App Store. Una aplicación que se basa en el uso del sonido 3D para ayudar a las personas ciegas o con resto visual a que puedan tener una mayor información para conocer el entorno que les rodea.

ofrecen información detallada sobre las rutas, los servicios disponibles, los puntos de interés y las condiciones de accesibilidad en tiempo real. Estas tecnologías permiten planificar y disfrutar de la experiencia en el Camino de Santiago de manera autónoma y segura. Por ejemplo, aplicaciones con mapas interactivos que indican las rutas accesibles, puntos de descanso, áreas de servicio y otros recursos útiles han sido de gran utilidad para las personas con discapacidad física o visual.

En el caso de las intervenciones realizadas en el entorno construido, se han ejecutado trabajos de ajustes razonables en entorno a edificios históricos, albergues y en algunos tramos de circulaciones y estacionamientos.

La llamada ruta *Jacobe*a cuenta con un proyecto accesible pensado como un itinerario posible que comienza en Pamplona con un centro de interpretación.

El Centro de acogida y bienvenida al peregrino Ultraia ofrece una experiencia de interpretación del Camino de Santiago que facilita la comprensión del itinerario cultural (fig 47).

#### **Figura 47**

*Centro de acogida y bienvenida al peregrino Ultraia*



Nota:

Imágenes obtenidas de la página <https://www.pamplona.es/turismo/caminodesantiago/ultraia>

En el análisis de este itinerario como sistema patrimonial se consideran las mismas situaciones urbanas-arquitectónicas establecidas para el relevamiento del sistema de sitios de memoria de Córdoba. Esto implica tener en cuenta para el análisis las condiciones que el Camino de Santiago francés sea accesible, tales como el entorno, los accesos e ingresos, albergues, sanitarios y estacionamientos, entre otros aspectos clave.

- Entorno:

En este apartado se consideran el entorno inmediato, los accesos, superficies del camino, las cercanías próximas a los edificios de informes, hospedajes y servicios al peregrino (fig 48 y 49).

### Figura 48 y 49

#### *Recorridos exteriores Camino de Santiago*



Nota: Imagen obtenida de la página <https://portal.once.es/empleado/publicaciones>



Nota: Imagen obtenida de la página <https://www.pilgrim.es/planificar/camino-de-santiago-con-movilidad-reducida/>

- Accesos e ingresos:

Se han realizado adaptaciones en los ingresos y accesos a los diferentes tramos del Camino para eliminar barreras arquitectónicas y garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida o discapacidad física. Los proyectos de intervención han incluido la instalación de rampas, pasamanos, mejoras en los tramos de recorrido exterior, así como la adecuada

señalización e identificación de los ingresos y accesos utilizando formatos accesibles como braille, letras grandes o tecnologías inclusivas (fig 50).

### **Figura 50**

*Ingreso Albergue de peregrinos en Martillué (Huesca)*



Nota: Imagen obtenida de la página <https://jacobaccess.eu/espacios-jacobaccess>

- Albergues:

En los albergues a lo largo del Camino de Santiago, se han realizado adaptaciones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad física, visual o auditiva. Se han eliminado barreras arquitectónicas en las instalaciones, se han adaptado habitaciones y servicios, y se ha capacitado al personal para brindar una atención inclusiva y respetuosa a todas las personas. Además, se han implementado tecnologías inclusivas, como sistemas de alarmas visuales o auditivas, para garantizar la seguridad y comodidad de las personas con discapacidad (fig 51).

**Figura 51**

*Interiores del Albergue de peregrinos en Martillué (Huesca)*



Nota: Imágenes obtenidas de la página <https://jacobaccess.eu/espacios-jacobaccess>

- **Circulaciones:**

Las circulaciones en el Camino de Santiago también han sido objeto de mejoras significativas. Se han ensanchado los caminos para permitir la circulación de sillas de ruedas y dispositivos de asistencia a la movilidad y se han eliminado obstáculos y barreras que dificultaban la circulación de personas con discapacidad física o visual. Además, se ha mejorado la señalización y la información sobre las rutas, haciendo que sean comprensibles y accesibles para todas las personas. (fig. 52)



**Figura 52**

*Circulación exterior. Camino de Santiago*



Nota: Imagen obtenida del canal Ultraia Pamplona

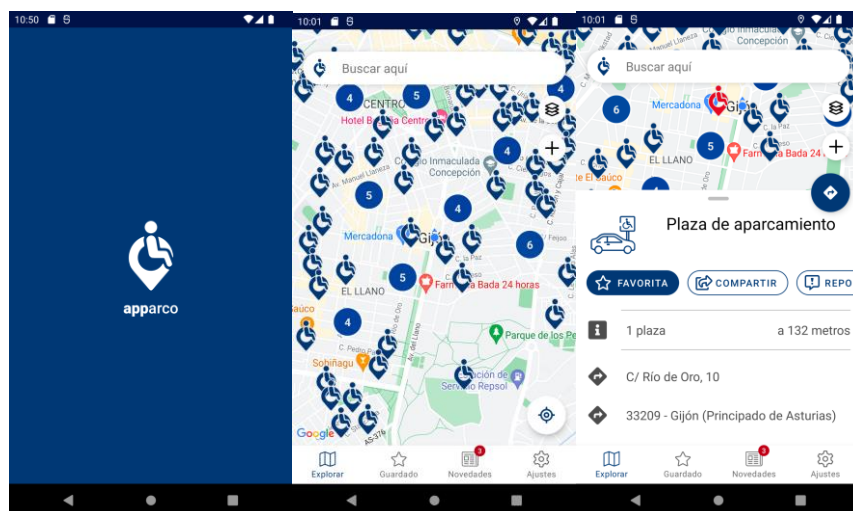
<https://www.youtube.com/watch?v=AILQM5FLyAk&t=6s>

- Estacionamientos:

Se han desarrollado aplicaciones móviles con el objetivo de facilitar la ubicación y disponibilidad de estacionamientos en zonas claves del itinerario (fig 53), como por ejemplo, Apparco-Plaza PMR

**Figura 53**

*App Guía de estacionamientos accesibles*



Nota: Imágenes obtenidas de Google play

El Camino de Santiago ha experimentado importantes mejoras en términos de accesibilidad universal, con el objetivo de hacer de este itinerario cultural una experiencia inclusiva y accesible. Los ajustes han abarcado diversas áreas y sectores que incluyen el entorno, los accesos e ingresos, albergues, sanitarios y estacionamientos, con el fin de garantizar que sea un recorrido posible y cómodo para todas las personas, independientemente de su condición.

### 5.1.2 Los sitios Reales de España

El sistema patrimonial conformado por los Sitios Reales de España, incluye lugares como el Palacio Real de Madrid, el Palacio de la Almudaina en Palma de Mallorca y el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, entre otros. Se pueden considerar buenos ejemplos de sistemas patrimoniales accesibles en términos de diseño y funcionalidad con intervenciones diseñadas y gestionadas en conjunto que tienen criterios comunes a todos los bienes del conjunto histórico.

Algunas de las buenas prácticas de accesibilidad universal llevadas a cabo por iniciativa de la Fundación ACS y el estudio del Arq. Carlos de Rojas Torralba<sup>56</sup> incluyen los siguientes criterios de intervención según el autor de los proyectos mencionados:

1. Análisis exhaustivo de los edificios estudiando sus itinerarios y visitas turísticas.

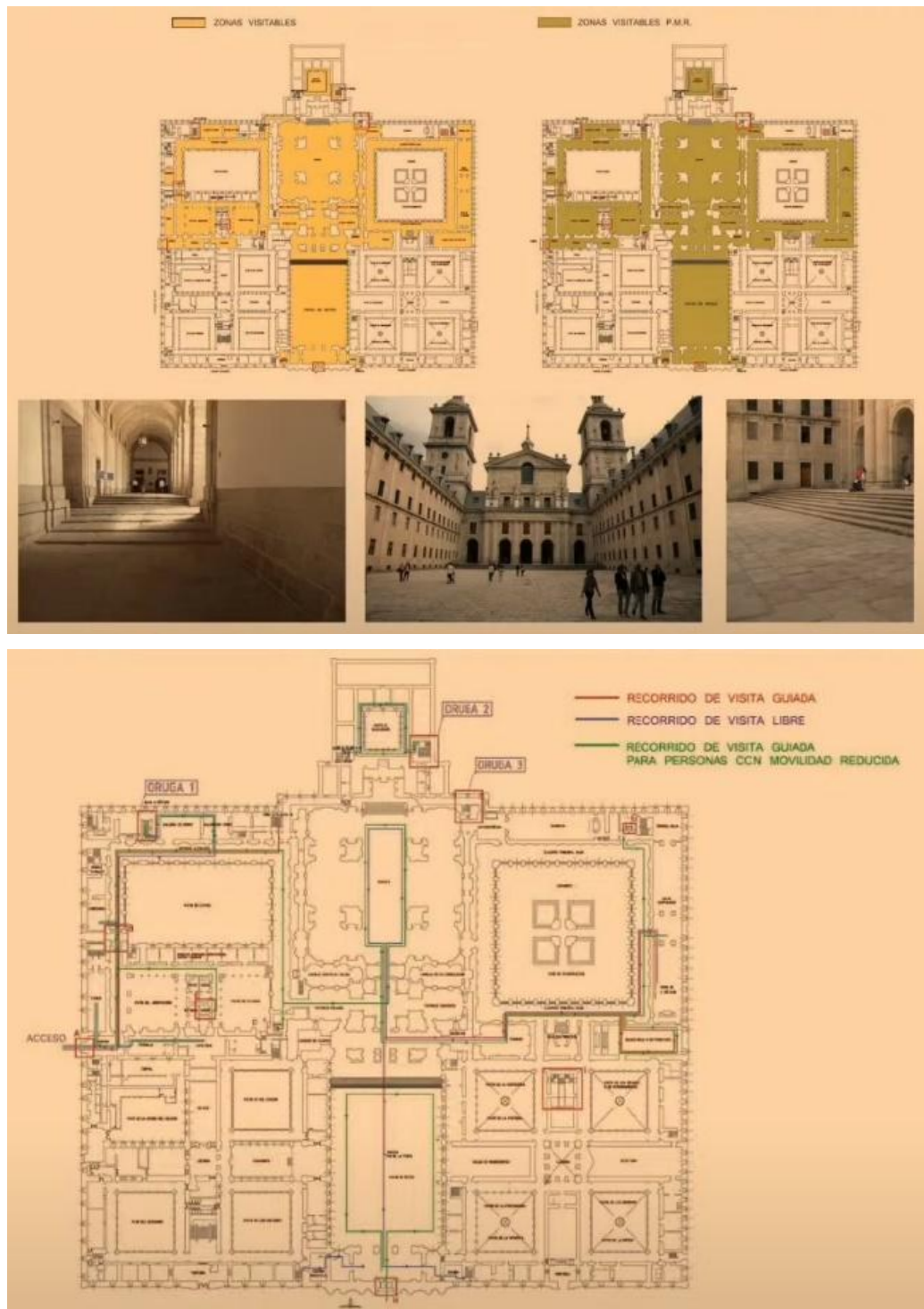
Identificación de zonas visitables (Basílica, museos, cafetería, sanitarios) y comparación con zonas visitables para personas con movilidad reducida (fig. 54 y 55).

---

<sup>56</sup> El Arq. Carlos de Rojas Torralba es Profesor Titular UPM y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Especialista en accesibilidad universal en el Real Patronato sobre Discapacidad su experiencia y conocimientos en arquitectura accesible han contribuido a la planificación y diseño de los Sitios Reales con un enfoque inclusivo.

## Figuras 54 y 55

Planta del Monasterio de San Lorenzo El Escorial identificando zonas visitables y recorridos



Nota: Imágenes obtenidas del curso de accesibilidad universal de la Real Academia de Ingeniería de España. [https://www.youtube.com/watch?v=UoC\\_FtSx\\_ns&t=4394s](https://www.youtube.com/watch?v=UoC_FtSx_ns&t=4394s)

2. Respeto absoluto por el bien cultural. Equilibrio entre accesibilidad universal y patrimonio cultural

Según la importancia histórica-patrimonial del bien se podrá intervenir en mayor o menor medida. El equilibrio varía según las circunstancias de cada proyecto. (fig. 56 y 57)

**Figuras 56 y 57**

*Real Academia Española de Roma (Bramante)*



Nota: Imágenes obtenidas del curso de accesibilidad universal de la Real Academia de Ingeniería de España. [https://www.youtube.com/watch?v=UoC\\_FtSx\\_ns&t=4394s](https://www.youtube.com/watch?v=UoC_FtSx_ns&t=4394s)

El criterio refiere a que la intervención en un sitio con valor histórico-patrimonial debe realizarse de manera equilibrada, considerando la importancia del bien en cuestión y las condiciones particulares de la propuesta.

3. Principio de igualdad: mismo itinerario y mismo horario para todos los visitantes

El principio implica garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder y participar en los mismos itinerarios y horarios. Esto trae consigo eliminar barreras arquitectónicas, sensoriales o cognitivas que puedan dificultar el acceso a espacios, servicios o actividades en la misma medida, para todas las personas.

Se busca que las personas con discapacidad puedan recorrer los mismos itinerarios que las personas sin discapacidad, utilizando las mismas entradas, salidas, pasillos, escaleras o ascensores, sin restricciones o limitaciones que afecten su autonomía o independencia.

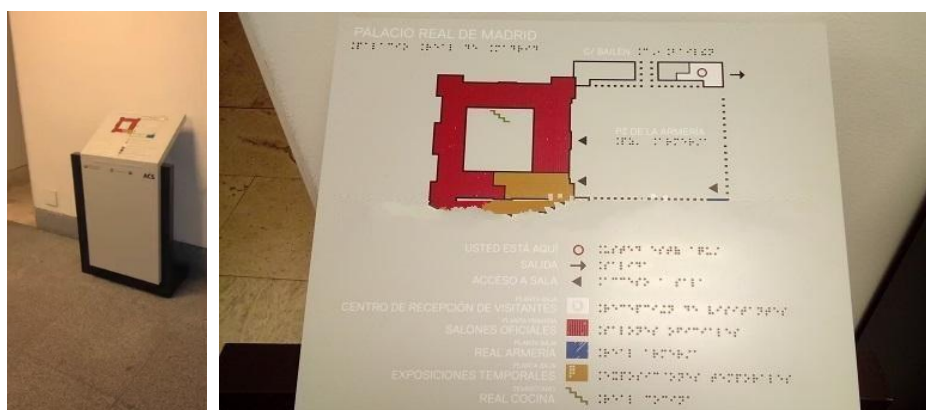
En consecuencia, se intenta que puedan ejercer el derecho al acceso en los mismos horarios de funcionamiento de los servicios o actividades, para que puedan participar en igualdad de condiciones en eventos, actividades culturales, educativas o sociales.

#### 4. Proyectos de mejora de la accesibilidad:

En los proyectos de mejora de la accesibilidad universal se contemplan los diferentes elementos o herramientas que pueden ser utilizadas como parte de una intervención para eliminar o reducir barreras físicas en los espacios. Estos pueden ser: señalización en Braille, sistemas de inducción magnética, representaciones táctiles en relieve (maquetas hápticas) y cartelera de lectura fácil y comprensible (fig. 58 y 59).

#### Figuras 58 y 59

*Ambón háptico de señalización Palacio Real. Madrid*



Nota: Imágenes obtenidas del curso de accesibilidad universal de la Real Academia de Ingeniería de España. [https://www.youtube.com/watch?v=UoC\\_FtSx\\_ns&t=4394s](https://www.youtube.com/watch?v=UoC_FtSx_ns&t=4394s)

#### 5. Reversibilidad de las intervenciones:

La reversibilidad de las intervenciones en los sitios reales es un principio clave en la conservación del patrimonio cultural. Busca minimizar los cambios irreversibles en los sitios, permitiendo deshacer o modificar las intervenciones en el futuro si es necesario. Esto implica planificar y ejecutar cuidadosamente las intervenciones, utilizar técnicas y materiales reversibles, y documentar adecuadamente las mismas. La reversibilidad busca garantizar la sostenibilidad y conservación del valor patrimonial de los sitios reales a lo largo del tiempo (fig. 60 y 61).

## Figuras 60 y 61

### *Rampa reversible en el Patio de los Reyes. El Escorial*



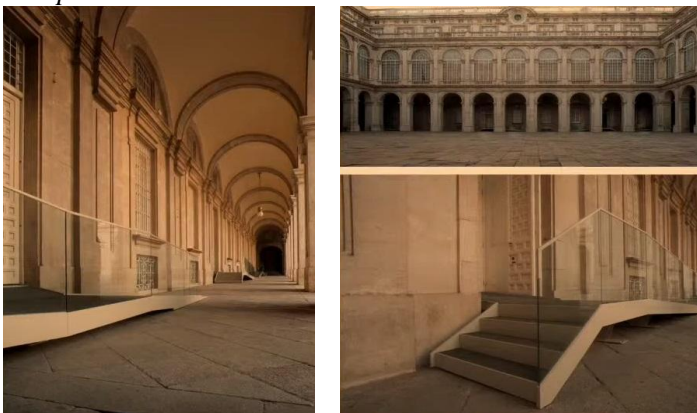
Nota: Imágenes obtenidas del curso de accesibilidad universal de la Real Academia de Ingeniería de España. [https://www.youtube.com/watch?v=UoC\\_FtSx\\_ns&t=4394s](https://www.youtube.com/watch?v=UoC_FtSx_ns&t=4394s)

6. Se debe leer el momento en que se ejecutó la mejora:

Es importante tener en cuenta el contexto histórico y el momento en que se ejecutaron las mejoras en los sitios reales. Esto implica considerar la evolución de las técnicas constructivas, las normativas vigentes, las necesidades de accesibilidad de la época y la visión de conservación del patrimonio en ese momento. Leer el momento en que se ejecutó la mejora permite comprender el contexto y los criterios que se tuvieron en cuenta en la intervención, lo cual es fundamental para una comprensión completa de la accesibilidad y la conservación del patrimonio en los sitios reales (fig. 62, 63 y 64).

## Figuras 62, 63 y 64

### *Rampa reversible en el Palacio Real. Madrid*



Nota: Imágenes obtenidas del curso de accesibilidad universal de la Real Academia de Ingeniería de España. [https://www.youtube.com/watch?v=UoC\\_FtSx\\_ns&t=4394s](https://www.youtube.com/watch?v=UoC_FtSx_ns&t=4394s)

## 7. Beneficios colaterales de las intervenciones

La mejora de la accesibilidad puede tener beneficios colaterales significativos, que promuevan la inclusión social, el turismo inclusivo, la sensibilización y concientización, la adopción del diseño universal, y la valorización del patrimonio cultural.

En algunos casos, recuperar valores históricos que quedaron ocultos por intervenciones anteriores, cambios de uso o el paso del tiempo, como la intervención en el Real Monasterio de Santa Clara en Tordesillas, donde se pudo recuperar un ingreso lateral del siglo XII, modificado por cambios de usos, en algún momento de la historia del edificio (fig. 65, 66 y 67).

### **Figuras 65, 66 y 67**

*Beneficios colaterales. Intervenciones en Santa Clara en Tordesillas*



Nota: Imágenes obtenidas del curso de accesibilidad universal de la Real Academia de Ingeniería de España. [https://www.youtube.com/watch?v=UoC\\_FtSx\\_ns&t=4394s](https://www.youtube.com/watch?v=UoC_FtSx_ns&t=4394s)

## 8. Análisis de materiales, colores y tonos:

El análisis de materiales, colores y tonos es fundamental en la mejora de la accesibilidad universal. La selección adecuada de materiales resistentes y duraderos, así como el uso de colores contrastantes y apropiados, según cada caso, contribuye a crear entornos accesibles y seguros. Los materiales antideslizantes en pisos y superficies previenen accidentes, mientras que los colores contrastantes en elementos como puertas, señales y marcas en el suelo facilitan la identificación y navegación de personas con discapacidad visual (fig 68, 69 y 70).

## Figuras 68, 69 y 70

### *Rampas reversibles en distintas intervenciones*



Nota: Imágenes obtenidas del curso de accesibilidad universal de la Real Academia de Ingeniería de España. [https://www.youtube.com/watch?v=UoC\\_FtSx\\_ns&t=4394s](https://www.youtube.com/watch?v=UoC_FtSx_ns&t=4394s)

El autor de los proyectos ha identificado otros criterios importantes a tener en cuenta en la mejora de la accesibilidad en los sitios reales. Estos abordan diferentes aspectos relacionados con la implementación de medidas de accesibilidad y pueden incluir:

1. Accesibilidad Universal compatible con la seguridad
2. Cadena de accesibilidad
3. Accesibilidad Universal desapercibida pero identificable
4. Fácil mantenimiento de las intervenciones
5. Cumplimiento de la normativa

Los Sitios Reales de España han implementado medidas para garantizar que las instalaciones sean accesibles físicamente para todas las personas. Esto incluye la instalación de rampas y ascensores para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida, así como la disponibilidad de espacios de estacionamiento reservados para personas con discapacidad.

Por otro lado, se han implementado buenas prácticas, que incluyen no solo el acceso físico, sino también la información y señalización o adaptaciones en exposiciones y en servicios.

Estas prácticas de accesibilidad garantizan que los Sitios Reales se puedan disfrutar plenamente, participar en las actividades o servicios, y ofrecer una experiencia inclusiva y equitativa.



Es importante destacar que la implementación de buenas prácticas de accesibilidad en los Sitios Reales de España no solo cumple con los requisitos legales y éticos de inclusión, sino que también beneficia a una amplia gama de visitantes, incluyendo a personas mayores, mujeres embarazadas, personas con carritos de bebé, entre otros. La accesibilidad universal debe ser diseñada y gestionada desde un enfoque integral que busque garantizar que todos, sin importar sus capacidades, puedan participar plenamente en la sociedad y disfrutar de los servicios y espacios públicos de manera igualitaria.

Si bien, los Sitios Reales de España son un ejemplo a considerar en la implementación de sistemas patrimoniales accesibles, es importante destacar que la accesibilidad universal es un proceso continuo y siempre se pueden hacer mejoras adicionales para garantizar una experiencia inclusiva para todas las personas.

### ***5.2 Consideraciones sobre las intervenciones***

Los criterios que se utilizaron para el desarrollo de las intervenciones, concretados en las acciones que a modo de ejemplo se sintetizan a continuación, pueden ser tomados como lineamientos para un proyecto de gestión accesible:

- 1- Desarrollo de una investigación precisa para la identificación de zonas de interés patrimonial y posibilidad de vinculación entre ellas
- 2- Análisis exhaustivo de recorridos mínimos necesarios para la comprensión del patrimonio
- 3- Participación de personas con discapacidad en el diseño y la gestión patrimonial
- 4- Concientización, sensibilización y difusión a través de campañas específicas
- 5- Formación y capacitación del personal de atención y de servicios de apoyo
- 6- Desarrollo de tecnologías accesibles para la comprensión del sistema patrimonial
- 7- Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la cadena de accesibilidad y criterios DALCO en los sistemas.
- 8- Señalización de fácil comprensión
- 9- Mejora en infraestructura física de acuerdo a la normativa
- 10- Preservación de la integridad y autenticidad de los bienes a partir de la reversibilidad de las intervenciones

Las acciones pueden agruparse en cinco categorías por áreas, extraídas del análisis de buenas prácticas en las intervenciones de accesibilidad universal en sistemas patrimoniales: Investigación y Planificación, Participación y Concientización, Nuevas Tecnologías, Infraestructura y Preservación (fig 71).

**Figuras 71**

*Categorización por áreas de acción en intervenciones*



Nota: Elaboración propia

A partir de estas categorías de análisis y de la matriz FODA del capítulo anterior, el siguiente apartado se enfocará en presentar una serie de contribuciones con el objetivo de promover la accesibilidad universal en el Sistema Patrimonial de la Memoria de la ciudad de Córdoba.

## **PARTE C**

### **PROPUESTA**

*“El patrimonio, así, se convierte en el testimonio de la vida de un pueblo,  
antes que, en un conjunto de objetos de elevado valor arquitectónico,  
de carácter museístico más que vital.”*

(Waisman, 1997, pág. 116)



## **Capítulo 6: CONTRIBUCIONES PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL SISTEMA PATRIMONIAL DE LA MEMORIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA**

### ***6.1 Conformación del Sistema Patrimonial de la Memoria de Córdoba en clave accesible***

La siguiente propuesta intenta dejar trazadas algunas directrices para incorporar a la accesibilidad universal desde el comienzo de los planes de gestión, como una variable más a abordar.

El análisis de casos de buenas prácticas del capítulo anterior trató de colaborar con la extracción de ideas concretas y soluciones prácticas en proyectos a través del diseño y su materialización final, que pueden ser utilizadas como antecedentes para criterios de intervención.

Se propone la creación y difusión para la comprensión del Sistema Patrimonial de la Memoria en la ciudad de Córdoba conformado por los edificios-bienes tomados en esta investigación como caso de estudio, considerando las contribuciones metodológicas de diagnóstico, análisis y diseño para que el sistema pueda ser accesible.

La conformación del sistema supone un enfoque global que aborda diferentes dimensiones de la accesibilidad universal y de los sitios de memoria como una nueva red de patrimonio cultural jerarquizada por el conjunto.

El presente capítulo ofrece lineamientos para contribuir con el diseño de la gestión de la accesibilidad universal con el propósito de iniciar un camino hacia propuestas más accesibles. Cabe aclarar que la investigación no pretende proponer intervenciones puntuales en los edificios relevados y sus entornos ya que excede a los fines previstos, sino que intenta proveer insumos para la elaboración de acciones de gestión.

### ***6.2 Lineamientos para el diseño y gestión del Sistema Patrimonial de la Memoria de Córdoba en clave accesible***

Se planea una serie de lineamientos de gestión que pueda utilizarse a modo de guía u hoja de ruta orientativa en la toma de decisiones en el diseño de un plan de administración accesible del SPM.

Se propone el desarrollo de un conjunto de directrices con elementos organizados por las áreas de acción establecidas como resultado del análisis de buenas prácticas e impulsados por las fortalezas internas y oportunidades externas detectadas en el relevamiento.

Los cinco lineamientos de acción se conciben, no como etapas aisladas, sino como ejes de trabajo interrelacionados que se desarrollan de manera simultánea y entrelazada. Aunque puedan presentarse inicialmente como pasos secuenciales, su valor reside en considerarlos como directrices que forman un conjunto dinámico a modo de carriles de una autovía.

Así, cada línea de acción, de manera única y al mismo tiempo en relación con el conjunto, lleva a cabo sus acciones y puede coexistir y retroalimentarse con el resto durante el proceso de gestión.

Este enfoque tensiona la idea de lineamiento convencional y plantea una visión más global. Desde la planificación estratégica hasta el monitoreo permanente cada acción contribuye al avance del proceso generando una red de interconexiones que impulsan el trabajo colaborativo en la gestión. En lugar de secuencias estancas se promueve un dinamismo que permite una mirada integral entre las diversas líneas de acción.

Los lineamientos y acciones que se detallan a continuación componen la propuesta e incorporan la AU desde el inicio del plan de gestión:

1- Planificación estratégica:

- de la identificación y diagnóstico situacional actualizado
- del planteo de objetivos y metas concretas
- de la promoción de acciones y estrategias
- del reconocimiento y utilización de recursos disponibles
- de la actualización de la normativa asociada AU-PC

2- Gestión colegiada para:

- garantizar la participación de diferentes actores
- promover la democratización de las decisiones de gestión
- disponer de una gestión colaborativa basada en la diversidad
- promover las acciones e intervenciones a realizar

3- Participación comunitaria:

- en el proceso de patrimonialización

- en la valoración y preservación
- en la comunicación y difusión
- en la cooperación y colaboración
- en la gestión patrimonial

4- Capacitación continua (en ambas temáticas):

- del personal de los sitios de memoria
- de las y los actores relacionados a la gestión
- de profesionales de todas áreas
- de personas con discapacidad

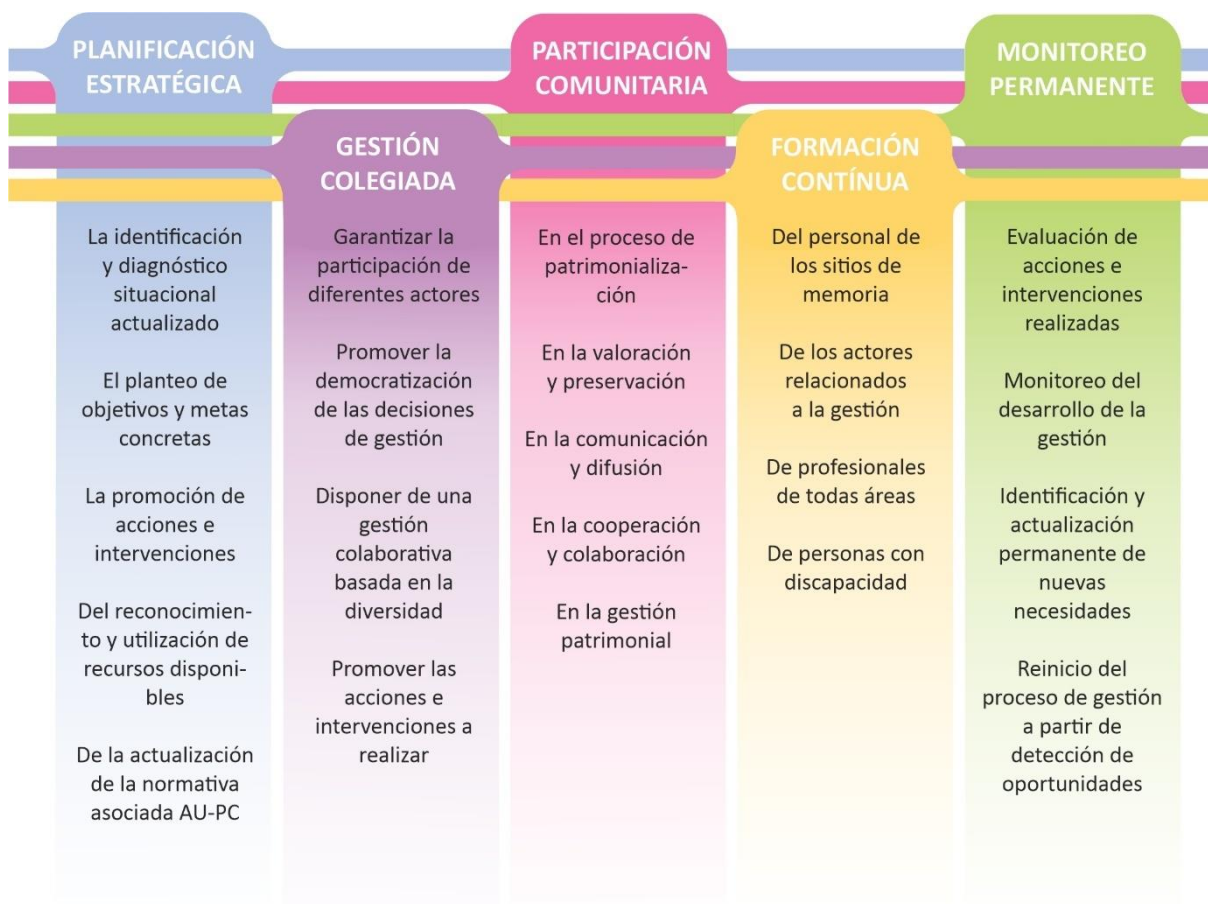
5- Monitoreo permanente:

- evaluación de acciones e intervenciones realizadas
- monitoreo del desarrollo de la gestión
- identificación y actualización permanente de nuevas necesidades
- reinicio del proceso de gestión a partir de detección de oportunidades

Se piensa la gestión patrimonial como un procedimiento dinámico que permite la realimentación durante la evolución del proceso si la situación lo requiere (fig 72).

## Figuras 72

*Propuesta de lineamientos para el diseño y gestión de Sistemas Patrimoniales*



Nota: Elaboración propia

Se propone una planificación que incluya desde el inicio la creación del SPMA, a partir de la identificación de elementos aportados en esta investigación haciendo hincapié en la valoración y la importancia del caso de estudio como sistema patrimonial con valor universal. De esta manera es posible jerarquizar cada componente en relación al resto y concebir la gestión desde un enfoque sistémico y de derechos, en clave accesible.

Esto incluye, además del planteo claro de objetivos y metas y la promoción de acciones y estrategias, la necesidad de creación de una normativa actualizada y asociada entre patrimonio cultural y la accesibilidad universal, que contemple la posibilidad de creación de un órgano colegiado para la gestión del sistema formado por distintos actores de la sociedad.



La colaboración entre entidades gubernamentales, instituciones comunitarias y actores privados puede facilitar opciones de financiamiento para el desarrollo local de las comunidades.

Se propone un equipo de gestión colegiada que sea capaz de convocar a sectores interesados para establecer acuerdos y discutir modelos de participación e integración en el contexto de la preservación/conservación de los bienes. Se intenta promover acciones e intervenciones en las que se tenga en cuenta la participación plena de toda la comunidad.

De esta manera se garantiza la participación de diferentes actores a través de la creación de un equipo de gestión con representatividad de sectores involucrados que incluya a diversas partes interesadas, como autoridades locales, expertos en accesibilidad, y representantes de la comunidad, democratizando así la manera de gestionar el patrimonio cultural.

Se hace necesario establecer pautas para garantizar la participación comunitaria como elemento clave en la protección del sitio y la difusión del propio sistema como una experiencia colaborativa.

La creación de la gestión colegiada promueve la inclusión de consejos representantes de todos los colectivos, especialmente a personas con discapacidad, garantizando la participación comunitaria plena.

De esta manera se pueden organizar convocatorias periódicas con la comunidad para obtener retroalimentación sobre el proceso de patrimonialización y la accesibilidad de los sitios.

La capacitación propuesta responde a la necesidad de implementar programas regulares de formación en ambas temáticas llevados a cabo por expertos en accesibilidad universal y en patrimonio cultural que proporcionen conocimientos especializados manteniendo actualizado al recurso humano involucrado sobre mejores prácticas y nuevas conceptualizaciones en las temáticas.

Se propone establecer un sistema de monitoreo continuo y permanente y en todas las líneas de acción que evalúe la efectividad de las políticas de accesibilidad implementadas y promueva la revisión de las intervenciones realizadas o por realizar en los edificios y sus entornos urbanos.

Se busca establecer la dinámica de realización de auditorías regulares en todo el proceso de gestión que actualice los requerimientos de accesibilidad universal y sea capaz de ajustar las

medidas según los resultados del monitoreo y las necesidades emergentes. Esto permite redefinir estrategias de acción, presupuestos y mejoras en la gestión.

### ***6.3 Consideraciones parciales sobre la propuesta***

De lo dicho en este capítulo se resalta que los lineamientos desarrollados intentan proporcionar una hoja de ruta para abordar los desafíos del diseño y la gestión de la accesibilidad universal en el Sistema Patrimonial de la Memoria de la ciudad de Córdoba.

Así mismo se hace hincapié en la importancia del dinamismo de las líneas de acción propuestas en cuanto a la posibilidad de realimentarse y actualizarse permanentemente como manera de gestionar el patrimonio cultural.

A continuación, y para concluir el trabajo realizado, se presentan algunas consideraciones finales.

## CONSIDERACIONES FINALES

En el marco de la tesis "El diseño y la gestión de la Accesibilidad Universal en los Sistemas Patrimoniales. Caso de estudio: Espacios carcelarios recuperados y sitios de memoria de la ciudad de Córdoba", se han logrado diferentes aportes y resultados en base a los objetivos generales y específicos planteados en el comienzo de la investigación que se destacan a continuación.

En primer lugar, la fundamentación y la creación de un marco teórico de referencia en los cuales se definieron conceptos tales como: patrimonio cultural, sistemas patrimoniales y sitios de memoria como patrimonio cultural. Se planteó un enfoque de derecho haciendo hincapié en la noción de las barreras sociales en términos de discapacidad y diversidad funcional.

Además, se planteó el acceso a la cultura y a la accesibilidad universal como derechos humanos insoslayables de todas las personas.

Se trazaron lineamientos para el diseño y la gestión de una red de la memoria de la ciudad de Córdoba conformada por ex cárceles recuperadas y sitios de memoria con enfoque sistémico. Esta mirada ha permitido enmarcar la temática a escala territorial, haciendo énfasis en su valor de unicidad como sistema patrimonial de la ciudad, la provincia y del país, reconociendo el rol y la importancia socio-cultural, como así también, su relevancia histórica en los distintos niveles de análisis.

En segundo lugar, el relevamiento permitió el desarrollo de una metodología específica para la identificación y el análisis de los elementos componentes del Sistema Patrimonial de Memoria de la ciudad de Córdoba. De esta manera se pudo establecer la situación actual de los sitios y espacios investigados para determinar las barreras físicas, sociales y de otro tipo, existentes como obstáculos para la plena participación de todas las personas en la experiencia de comprender y disfrutar del derecho al acceso del patrimonio cultural.

Por otro lado, el planteo del conflicto generado entre los sitios o sistemas patrimoniales y la accesibilidad universal como desafío a enfrentar y práctica a resolver para quienes se encargan del diseño y la administración de planes de gestión, permitió desarrollar lineamientos, pautas y criterios de intervención.

Es importante remarcar que el reconocimiento de algunos ejemplos de buenas prácticas en el diseño y la gestión de sistemas patrimoniales posibilitaron la obtención de herramientas e

instrumentos clave para el desarrollo de planes de gestión cultural, considerando aspectos imprescindibles para garantizar la accesibilidad universal.

Se destacaron elementos y herramientas como el diseño universal, los criterios DALCO y la cadena de accesibilidad, pasando por la reversibilidad de las propuestas de intervención o la participación comunitaria como factores determinantes a la hora de gestionar los sistemas patrimoniales.

La investigación fue capaz, por un lado, de detectar fortalezas y debilidades y amenazas y oportunidades en el contexto de la situación actual de la ciudad de Córdoba para el sistema propuesto y, por otro lado, posibilitó la extracción de herramientas de diseño para las posibles intervenciones.

La propuesta de lineamientos de acción entrelazados para la gestión permitió establecer premisas de orientación para el inicio de los planes pensados como procesos dinámicos de realimentación constante.

Cabe mencionar que, si bien las propuestas de esta investigación fueron de carácter general en algunos aspectos, esto favoreció y reforzó la idea de la mirada sistémica sobre el patrimonio cultural, en cuanto a que la red de la memoria se presentó como un “todo” a identificar, comprender y valorar para su posterior preservación, conservación y mantenimiento.

Esto fue posible a partir del reconocimiento del valor social de la accesibilidad universal en los ex espacios carcelarios recuperados y sitios de memoria como eje de las estrategias de gestión patrimonial en la ciudad de Córdoba.

No obstante, es necesario aclarar que quedaron cuestiones pendientes que podrían ser objeto de futuras investigaciones en este campo, tales como:

-La profundización de las intervenciones de accesibilidad universal hacia el interior de cada componente del Sistema Patrimonial de Memoria de la ciudad de Córdoba, incluidos en planes de gestión que tengan en cuenta los criterios, pautas y directrices planteadas y desarrolladas en esta investigación.

-La modificación y/o creación de normativas que relacionen e integren a las dos temáticas presentadas, es decir, la accesibilidad universal y el patrimonio cultural, con una indagación aún más profunda y exhaustiva de la legislación vigente.

-El análisis de las implicancias económicas y sociales de la implementación de medidas de accesibilidad universal en los ex espacios carcelarios recuperados y sitios de memoria, que incluya el estudio de costos y beneficios, la identificación de fuentes de financiamiento y la evaluación del impacto en la comunidad local y en la propuesta de turismo cultural ético de la ciudad.

-La investigación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras factibles de ser utilizadas y que puedan contribuir a mejorar la accesibilidad universal en estos espacios y que consideren los distintos avances tecnológicos y digitales que puedan facilitar la participación plena de todas las personas.

Finalmente, la tesis ha logrado establecer aportes y avances para contribuir en el diseño y la gestión de la accesibilidad universal en el sistema patrimonial de los ex espacios carcelarios recuperados y sitios de memoria en la ciudad de Córdoba. Sin embargo, se espera que el aporte más importante sea la apertura a futuras líneas de investigación en la temática para seguir promoviendo la inclusión, la participación plena y el disfrute del acceso al patrimonio cultural, de todas las personas de la sociedad en igualdad de condiciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2000). *Difusión del Patrimonio Histórico*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y Editorial Comares.
- AMBIENTE, L. D. (1996). *Diseño de un sistema de registro del patrimonio paisajístico, urbanístico y arquitectónico bonaerense*. Buenos Aires: Contacto Gráfico SRL.
- Andalucía, J. d. (2018). *Registro de paisajes de interés cultural de Andalucía*.
- Artes, C. N. (2011). *Guía para la gestión de proyectos culturales*. Valparaíso.
- Asís Roig, R. (2007). DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD. Algunas reflexiones derivadas del análisis de la discapacidad desde la teoría de los derechos. En I. y. Campoy, *Igualdad, No discriminación y discapacidad, Debates del Instituto Bartolomé de las Casas, n. 8* (págs. 17-50). Madrid: Dykinson.
- Asís Roig, R. d. (2004). *La incursión de la discapacidad en la teoría de los derechos*. Madrid: Dykinson.
- Auge, M. (1992). *Los "no lugares". Espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa SA.
- Ballart, J. (1977). *El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona.
- Bertalanffy, L. (1986). *Teoría general de los sistemas*. México: Fondo general de la cultura.
- Bischoff, E.U. (1979). *Historia de Córdoba*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Boito, M. E. (2017). Estar juntos/estar separados en el escenario urbano cordobés. *Inmediaciones de la Comunicación, vol. 12 (núm. 1)*, 215-239.
- Bórmida, E. (2004). Patrimonio Agroindustrial de la Vid y el Vino. *Potencial Instrumento de Equilibrio para el Oasis Norte de Mendoza-Forum Unesco*. Bs. As., Argentina.
- Brown, T. (2008). Design Thinking. *Harvard Business Review*, 1-10.
- Coriat, S. A. (2002). *Lo urbano y lo humano. Hábitat y Discapacidad*. Madrid: Artes gráficas.
- D'Ottavio, A. (2016). Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de. *Cuadernos del IDES N°32*, 57-76.
- Da Silva Catela, L. (2014). Lo que merece ser contado. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 28-47.

- De Certau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana/ITESO/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- De la Torre, C. (2001). *Las identidades: una mirada desde la psicología*. La Habana.
- Europa, C. d. (2000). Carta europea del paisaje. Florencia.
- Ferreira, C. (8 de agosto de 2021). Políticas Públicas en Córdoba.
- Foucault, M. (1975). *Surveiller et Punir: Naissance de la prison*. Paris: Éditions Gallimard.
- García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas: Estrategías para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- García Canclini, N. (1989). *Políticas culturales de América Latina*. México: Grijalbo.
- García Canclini, N. (1993). Los usos sociales del patrimonio cultural. *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, 16-33.
- Halbwachs, M. (1968). *La memoria colectiva*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- ICOMOS. (1977). Carta de Burra. *Carta para la conservación de lugares de valor cultural*. Australia.
- ICOMOS. (2008). *Carta para la Interpretación y presentación de sitios patrimonio cultural*. Québec.
- INDEC. (2010). *Censo*.
- INDEC. (2018). *Estudio Nacional de personas con discapacidad*.
- Jelin, E. (2014). Memoria y democracia. Una relación incierta. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 225-241.
- Jelin, E. (2018). *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jimenez, D., & Iglesias, C. (2013). Accesibilidad en el camino ¿Para quién? *URBAN-E*, 1-7.
- LALI. (2018). Carta de paisaje de las Américas. Mendoza, Argentina.

- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Paris: Anthropos.
- Llull Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, 175-204.
- Lynch, K. (1964). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Editorial GG.
- Macdonald, S. (2009). *Difficult heritage. Negotiating the nazi past in Neurenberg and Beyond*. New York: Routledge.
- Montaner, J. M. (2008). *Sistemas arquitectónicos contemporáneos*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, SL.
- Morales Aguilera, P. (2018). Entre el prisma discursivo y el cyberhumanismo: algunas reflexiones sobre Derechos Humanos de Cuarta Generación. *Franciscanum 169*, 39-86.
- Nacional, B. (2002). *Sistema de protección integral de las personas con discapacidad Ley 25643*. Buenos Aires.
- Nora, P. (2008). *Les lieux de la mémoire*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.
- Norma UNE, 1.-2. (2007). *Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno*. Madrid.
- OEA. (2016). *Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores*.
- Oficial, B. (2019). *Decreto N° 707/2019*.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo sostenible*.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social sobre discapacidad*. Madrid: Editorial Cinca.
- Pares, S. (2016). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Comentarios y herramientas*. Córdoba: Babel.
- Patrimonio, C. A. (2015). *Dictamen n°7. Cárcel de San Martín*. Córdoba.



- Philp, M. & Canciani Vivanco, M. (2022). *Representaciones del pasado y del presente a 400 años de la fundación de Córdoba. Coordenadas*. Revista de historia local y regional, 153-166.
- PMBOK. (2014). *Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos*. Newtown Square, Pennsylvania 19073-3299 USA: Project Management Institute, Inc.
- Real Decreto Legislativo, 1. (2013). Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Igualdad de Oportunidades, No discriminación y accesibilidad universal*. Madrid.
- Research, T. N. (1997). *The principles of universal design*. North Carolina.
- Reygadas, R., & Vega, R. (2018). *Rostros y Voces de Organizaciones de la Sociedad Civil*. México: Impretei, S.A. de C.V.
- Ruffolo, N. E. (2017). Hacia una cultura de participación vecinal en la construcción de un circuito turístico. *Gestión del patrimonio cultural como recurso turístico*, 99-123.
- Ruiz Diaz, M. A. (2018). *La ciudad de los réprobos*. Buenos Aires: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. UBA.
- Séneca, L. A. (55 d. C.). *Epistolas morales*. (L. NAVARRO, Ed.) Madrid: Biblioteca clásica
- Slavin, E. (2022). Patrimonio arquitectónico, accesibilidad y derechos humanos. Lineamientos para actualización del marco normativo de Mar del Plata. *Astrolabio. Nueva época*, 109-138.
- Slavin, E. (2022). *Patrimonio arquitectónico museístico y accesibilidad de personas con discapacidad visual: soluciones mediante nuevas tecnologías*. Obtenido de Accesibilizar patrimonio: [www.accesibilizarpatrimonio.com.ar](http://www.accesibilizarpatrimonio.com.ar)
- Stang, J. I., & Gnemmi Bohogú, H. (2018). Sobre la relación entre las personas con discapacidad visual y el patrimonio edificado en el centro histórico de la ciudad de Córdoba. *Astrolabio. Nueva época*, 155-175.
- Tello Weiss, M. (2010). La ex cárcel del Buen Pastor en Córdoba: un territorio de memorias en disputa. *Iberoamericana X*, 145-165.
- UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio natural y cultural. París.

UNESCO. (1992). Guía operativa para la implementación de la convención de patrimonio mundial. *Resoluciones. Recomendaciones*, (pág. 6). Paris.

UNESCO. (2001). *Declaración Universal sobre la diversidad cultural*.

UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*.

UNESCO. (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

UNESCO. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Vázquez Araya, C. (2022). La cultura del olvido. *Iberoamérica social*.

Vivez Azancot, P. (2015). La cultura y su gestión. En AAVV, *Manual Atalaya: Apoyo a la gestión cultural* (págs. 1-8). Cádiz: Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya.

Waisman, M. (1997). El patrimonio en el tiempo. *Summa + (5)*, 28-33.

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Total de personas con discapacidad en Argentina .....	52
Figura 2 Porcentaje de personas según diversidad funcional en la Provincia de Córdoba .....	52
Figura 3 Porcentaje de personas con una o más diversidades funcionales en la Provincia de Córdoba	53
Figura 4 Total de personas con discapacidad en la Provincia de Córdoba .....	53
Figura 5 Mapa interactivo de bienes culturales de la ciudad de Córdoba .....	68
Figura 6 Ubicación de los sitios de memoria declarados por la ley 9286/06 .....	69
Figura 7 Ex cárceles de la ciudad de Córdoba .....	70
Figura 8 Cuadro N° 1 Catalogación patrimonial de los sitios de memoria y ex cárceles.....	71
Figuras 9, 10, 11, 12 y 13 Imágenes actuales del ex cabildo de la ciudad .....	72
Figuras 14, 15 y 16 Fachada y espacio exterior ex cárcel San Martín .....	73
Figuras 17, 18 y 19 Fachada y espacio exterior ex cárcel Encausados .....	74
Figuras 20, 21 y 22 Ex Asilo Buen Pastor .....	75
Figuras 23, 24 y 25 Lugares de la red de la memoria .....	76
Figura 26 Imagen satelital con ubicación de los componentes del SPM .....	80
Figura 27 Línea del tiempo de los sitios patrimoniales.....	81
Figuras 28 y 29 Palimpsesto de ocupación territorial Siglos XVI y XIX .....	82
Figuras 30 y 31 Palimpsesto de ocupación territorial Siglos XX y XXI.....	82
Figura 32 Esquema de organización del relevamiento.....	83
Figura 33 Ficha 1 de datos principales de los bienes que conforman el sistema. ....	85
Figura 34 y 35 Ficha 2 de relevamiento de accesibilidad universal en situación urbana-arquitectónica y detalle de Entorno inmediato.....	87
Figura 36 Ficha 3 .....	88
Figura 37 Detalle de la ficha 3 sobre condiciones de accesibilidad universal .....	89
Figura 38 Detalle ficha 3 sobre la situación urbana arquitectónica.....	90

Figura 39 Detalle de Ficha 3 con explicación de obtención de datos para valoración final .....	90
Figura 40 Cuadro de valoración de condiciones de accesibilidad universal .....	91
Figura 41 Ficha de relevamiento con resultados obtenidos de la accesibilidad universal .....	92
Figura 42 Matriz FODA.....	96
Figura 43 y 44 Mapa del Camino de Santiago de Compostela del año 1993.....	98
Figura 45 Capturas de pantalla de Apps accesibles .....	100
Figura 46 Captura de pantalla accesible del buscador de viajes TUR4all.....	100
Figura 47 Centro de acogida y bienvenida al peregrino Ultraia.....	101
Figura 48 y 49 Recorridos exteriores Camino de Santiago.....	102
Figura 50 Ingreso Albergue de peregrinos en Martillué (Huesca).....	103
Figura 51 Interiores del Albergue de peregrinos en Martillué (Huesca).....	104
Figura 52 Circulación exterior. Camino de Santiago .....	105
Figura 53 App Guía de estacionamientos accesibles .....	105
Figuras 54 y 55 Planta del Monasterio de San Lorenzo El Escorial identificando zonas visitables y recorridos.....	107
Figuras 56 y 57 Real Academia Española de Roma (Bramante.....	108
Figuras 58 y 59 Ambón háptico de señalización Palacio Real. Madrid .....	109
Figuras 60 y 61 Rampa reversible en el Patio de los Reyes. El Escorial .....	110
Figuras 62, 63 y 64 Rampa reversible en el Palacio Real. Madrid .....	110
Figuras 65, 66 y 67 Beneficios colaterales. Intervenciones en Santa clara en Tordesillas.....	111
Figuras 68, 69 y 70 Rampas reversibles en distintas intervenciones .....	112
Figuras 71 Categorización por áreas de acción en intervenciones .....	114
Figuras 72 Propuesta de lineamientos para el diseño y gestión de Sistemas Patrimoniales .....	120